

UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTONOMA DE MEXICO

EL PLANTEAMIENTO SOCIOLOGICO DEL

DESEMPLEO EN MEXICO

TESIS QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

RICARDO ITURBE GONZALEZ

México, D. F., Ciudad Universitaria, 1967.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis Padres:

DAVID ITURBE FAVILA

y

LORENZA GONZALEZ DE ITURBE

PROLOGO

Escribir sobre los problemas de México es una obligación para quienes hemos hecho una carrera universitaria.

Por ello, la realización del presente trabajo, que entraña el abordar un problema de México, es una de las más caras ilusiones de todo estudiante de la Facultad de Derecho, y esta tarea, sin que medien la suficiencia de conocimientos o la capacidad para que exhaustivamente se analice el planteamiento sociológico del desempleo de nuestro país, es apenas un esfuerzo el que se exponga aquí lo que considero es un problema vital de nuestro tiempo: la falta de fuentes de trabajo.

En nuestro México, convulso y apasionado, en el cual nos hemos formado, por ser el cuadro de una realidad indiscutible, nos ha tocado advertir los estragos que causan al pueblo la vigencia de problemas tan graves como el educativo, el económico, el político y otros más de variados órdenes, pero entre los problemas económicos figura, sin duda en primerísimo lugar, el de la falta de fuentes de trabajo.

Podríamos sintetizar nuestras observaciones al respecto y precisar que desde la Constitución de 1917, los problemas del país se han ordenado.

Es decir, en cuanto a la creación de fuentes de trabajo para satisfacer la demanda del mismo a cargo de ciudadanos de todo el territorio nacional; se ha advertido que esa demanda ha sido creciente.

El problema actual, se estima por los economistas y por las estadísticas mismas del Gobierno Federal, que sobrepasa el medio millón de desocupados anualmente, lo que da clara idea del grave problema que entraña en México no tener tra-

bajo un ciudadano del campo o de la ciudad, para derivar de este hecho social otras consecuencias todavía más graves.

Es, pues, un interés de nuestro tiempo, un interés social, mantener la preocupación por resolver los problemas de México. En la medida en que aprendemos de la vida y con la enseñanza que recibimos de nuestra querida Universidad Nacional Autónoma de México, para tener la oportunidad de obtener el Título Académico de la Licenciatura en Derecho, es que nos atrevemos a escribir con firme convicción sobre el problema sociológico, vital de México: como lo es el desempleo de más de medio millón de compatriotas.

En el trabajo que a continuación se leerá se encuentran, aparte de la exposición de doctrinas de la ciencia de la Sociología, datos estadísticos relativos al fenómeno social del desempleo, estimando orígenes y causas actuales, pero lo que considero de suma importancia es, a mi juicio, el interés verdadero, sincero, del autor de este trabajo, para escribir y exponer una realidad que no se puede ocultar y que quizá en un futuro cercano, los gobiernos que se sucedan en nuestro país, resuelvan el problema del desempleo en México, con las soluciones prácticas y en el marco de la Constitución de la República Mexicana que aquí se apuntan.

Este prólogo, como es de estilo, ya se está extendiendo más allá de la cuenta, y por ello es menester ponerle punto final, pero no sin antes manifestar que el autor de la modesta tesis que se presenta a la consideración de los señores síodos, tiene para él el relieve de la culminación de una ya muy larga "carrera", pues debiendo terminar sus estudios en tiempo y desde luego obtener el título correspondiente con la presentación de la tesis del caso, es hasta ahora en que por fin escala el máximo grado y para ello nada mejor que poder ofrecer modestamente, una aportación a un problema del México contemporáneo, como lo es el de la falta de fuentes de trabajo para dar ocupación a más de medio millón de trabajadores anualmente, apuntando soluciones que, a juicio del mismo, encajan ahora más que nunca en la Carta Magna de 1917 y se fundan, además, en las excelsas Doctrinas del Derecho Mexicano, que ahonda en sus raíces más puras desde los tiempos de la Reforma.

Vaya pues, este modesto esfuerzo, en pos de esa consecución que se antoja idealista, la de que México resuelva al través de sus gobiernos democráticos uno de sus más graves problemas: el de la falta de fuentes de trabajo.

México, D. F., a 30 de noviembre de 1967

PRIMERA PARTE

"SOCIOLOGIA DEL TRABAJO"

TITULO I

SUMARIO:

1.—La Sociología. 2.—Definición. 3.—Doctrinas sociológicas contemporáneas. 4.—El objeto de la Sociología del Trabajo. 5.—Sociología de las Organizaciones y las colectividades del Trabajo. 6.—Sociología del Trabajo y del Derecho al Trabajo. 7.—Los Derechos Sociales del Individuo. 8.—Concepto Jurídico. 9.—Derecho Social y Derecho Individual.

1.—LA SOCIOLOGIA

El campo de la Sociología reviste singular importancia en los tiempos actuales. Toda investigación social sobre conducta humana o hechos del hombre, requiere del auxilio de la Sociología para su cabal conocimiento.

La realización del presente trabajo es apenas una glosa de un aspecto de la sociedad: encontrar una Sociología del Trabajo para desprender el problema negativo, o sea, procurar hacer la Sociología de los núcleos humanos sociales que se encuentran sin trabajo y concluir con una modesta aportación a la solución de este problema social que forma parte de las sociedades contemporáneas de todos los países del mundo.

La Sociología, aunque su tradición se remonta muy atrás, no se ha constituido como ciencia sino hasta hace poco.

Considero que su importancia es decisiva para todo estudio de los problemas sociales, pues la Sociología actual se enfrenta a campos de estudio cada vez más numerosos, complejos, arduos, al mismo tiempo que la definición de sus métodos y la adaptación de sus instrumentos.

En los últimos diez años los sociólogos han practicado algunas investigaciones aplicadas a las actividades del trabajo.

Es decir, se ha intentado hacer la Sociología del Trabajo, considerando al trabajador como ente social positivo.

Se ha expuesto el problema de los núcleos de trabajadores, bien sean de las grandes fábricas, grandes negociaciones o de trabajadores del campo, siempre bajo la consideración general del concepto trabajador.

Se habla en tal sentido, respecto de las leyes protectoras del trabajador y de las normas de previsión social e igualmente de aquellas normas de seguridad social, soslayándose,

a mi juicio, lo que estimo más importante: el problema social de los desocupados.

Creo que muchos problemas sociales no han sido abordados sino sólo en forma superficial.

Por ejemplo, el desempleo como fenómeno social, que es igual a decir el estudio sociológico de los núcleos humanos sin trabajo, no ha sido objeto de un estudio en toda su magnitud.

Algunos estudiosos de la Sociología estiman que se trata de un problema social negativo y que la Sociología aborda solamente aspectos positivos de la conducta social que estudia.

Entonces, creo, no se podría en un momento dado realizar la sociología de lo criminal, de algunas enfermedades endémicas o abordar los problemas sociales de la pobreza, de la falta de habitación, de la falta de higiene, etc.

2.—DEFINICION

La Sociología es una disciplina científica que obedece a las exigencias de validez implícitas en la palabra ciencia.

Como tal no difiere de ninguna otra disciplina científica.

Coinciden los sociólogos, los tratadistas de la materia, que la Sociología no ha avanzado mucho, pero se espera que en los próximos años su singular importancia en el desarrollo del pensamiento permita situar a la Sociología en un plano de conocimiento que conduzca al hombre a caminos de paz y de concordia.

Los sociólogos del pasado, los precursores y digamos los de la primera avanzada, realizaban más de lo que podían.

Así, sabemos que tomaban toda la historia de la humanidad como campo de su trabajo.

La lectura de uno de esos trabajos, tal parece una larga escena del drama de la humanidad. Otros autores, como W. J. H. Sprott¹ estiman que la sociología es la verdadera disciplina que intenta estudiar las sociedades como unidades orgánicas y conocer las relaciones entre los diferentes complejos

¹ W. J. SPROTT: "INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA". Colección Popular. Fondo de Cultura Económica. México, 1962. Pág. 53.

institucionales que las llenan, como el económico, el político e ideológico.

Con relación a la glosa de las doctrinas sociológicas contemporáneas, para los fines de esta tesis, considero que basta citar a los autores que hoy por hoy son la fuente de la enseñanza sociológica, que nos permite, sin menoscabo de la misma, precisar una síntesis.

A nuestro juicio, con Simmel, Wiese, Max Weber, Mac Iver, Recaséns Siches y el maestro Leandro Azuara, creo que se cumple el cometido, sin soslayar, de ninguna manera que el campo del estudio de la Sociología es basto en los tiempos actuales.

Para apreciar el conocimiento del sociólogo Jorge Simmel,² vamos a citar al maestro Recaséns Siches, quien lo menciona en su Tratado General de Sociología, de 1963, de la Editorial Porrúa, S. A.

La interacción y el enfoque formalista del pensamiento sociológico de Simmel es el siguiente:

“El gran sociólogo alemán Jorge Simmel, tomó la interacción como base para su Sociología, proponiendo que ésta consistiera en el estudio de las formas de acción recíproca entre los hombres.

“La sociedad existe —afirma Simmel— allí donde varios individuos entran en acción recíproca. El hombre está determinado en todo su ser y en todas sus manifestaciones por la circunstancia de vivir en acción recíproca con otros hombres”.

A lo anterior comenta el doctor Recaséns de la siguiente manera:

“La acción recíproca se produce siempre por determinados impulsos o para determinados fines, por ejemplo, eróticos, religiosos, de defensa o de ataque, de juego o de adquisición, de ayuda o de enseñanza y de otros innumerables. Esos impulsos, tendencias y fines, hacen que el hombre quede inserto en una red de interacción con otros hombres, es decir, que ejerza in-

² *SIMMEL JORGE*: Citado por el doctor Recaséns Siches en su “Tratado General de Sociología”. Editorial Porrúa. México, 1963. Págs. 58, 96 y 103.

fluencias sobre ellos y que a su vez las reciba de ellos. Hay diversos grados de acción recíproca en cuanto a la clase de ésta y en cuanto a su intimidad: desde la unión efímera para dar un paseo, hasta la familia; desde las relaciones a "plazo", hasta la pertenencia a un Estado; desde la convivencia en un hotel, hasta la unión estrecha de los gremios medioevales".

Sigue comentando el doctor Recaséns de la siguiente manera:

"Ahora bien, según Simmel, en esos fenómenos de interinflujos o acción recíproca se puede distinguir entre el contenido (o materia) y la forma de los mismos.

"El contenido o materia puede consistir en una tendencia (p. ej., erótica, de simpatía, religiosa, etc.), o en una determinada finalidad (defensa, enseñanza, economía, juego, etc.); es decir, puede consistir en todo aquello que en los individuos es capaz de originar la acción sobre otros o bien la recepción de sus influencias.

"Pero estos móviles originan un influjo recíproco, que tiene lugar de determinada manera, es decir, en cierta forma, verbigracia, en forma de intercambio, de subordinación, de paridad, de competencia. Al entrar en interacción dos o más sujetos, nace una sociedad, que consiste en una unidad empírica representada por diversos grados: desde la convivencia efímera en un compartimento de ferrocarril, hasta la familia y el Estado.

"La materia de la sociedad, aquello por lo cual y en lo cual se relacionan los sujetos, no constituye todavía, por sí misma, sociedad. La sociedad, la socialización, el proceso social, aparece sólo cuando la coexistencia aislada de los hombres cobra formas determinadas de interacción o de influjo recíproco. Las formas sociales son los modos de interacción que engendran una unidad, en la cual se realizan aquellos contenidos humanos.

"Claro es que forma y materia social integran una realidad unitaria, cuyos dos ingredientes no son separables de hecho; pero son, en cambio, separables mentalmente por medio de un proceso de abstracción. Ni más ni menos, que la forma y la

materia de un cuerpo no son separables en la realidad, pero son distinguibles por la inteligencia.

“Para que esta abstracción sea posible y para que se justifique, es preciso que, por un lado, una forma pueda albergar contenidos diversos; y que por otro, un mismo contenido sea susceptible de realización en formas varias. Así, por ejemplo, la forma de subordinación, la de competencia, la de división del trabajo, la de partidismo, la de representación, etc., pueden darse lo mismo en una materia política, religiosa, económica, militar, artística, sexual, familiar, etc. Y viceversa, un mismo contenido, por ejemplo, el erótico-sexual, cabe que adopte muy diversas formas: promiscuidad, poliviría, poligamia, monogamia; la interacción por interés económico puede configurarse bajo la forma de libre concurrencia o bajo la organización cooperativa”.

PENSAMIENTO DE LEOPOLD VON WIESE

En la obra de Sociología del maestro Recaséns Siches ya mencionada, nos da a conocer el pensamiento de otro de los grandes estudiosos de la Sociología, como lo es Leopold Von Wiese.³

En efecto, una preocupación de Wiese es determinar con rigor un objeto propio para la Sociología.

El doctor Recaséns nos dice a propósito de Wiese lo siguiente:

“Es preciso que la Sociología cuente con un objeto peculiar, para que pueda constituirse como ciencia autónoma y se diferencie de una serie de estudios, con los cuales había andado antes mezclada.

“De momento en una primera impresión, lo social se nos presenta involucrado con muchas otras cosas, a las cuales se halla unido por múltiples conexiones. De aquí que sea necesario proceder a una cuidadosa labor de separación, de abs-

³ *WIESE VON LEOPOLD*: Mencionado por el doctor Recaséns Siches en su obra “Tratado General de Sociología”. Editorial Porrúa. México, 1963. Págs. 188, 203, 204, 354 y 375.

tracción, de disección, que nos permita aislar con plena limpieza lo social, frente a todos los demás ingredientes con que se halla entretelado y frente a todos los demás puntos de vista que se le relacionan en algún modo.

“Por de pronto, en eso que en el lenguaje habitual se llama sociedad, hallamos: hombres con cuerpo y alma (con realidad biológica y realidad espiritual), los cuales desarrollan una serie de tareas, viven en determinados lugares (por tanto encajados en un marco geográfico) y en un cierto periodo concreto de tiempo. Estos hombres tienen que enfrentarse con una retahíla de problemas, entre ellos los problemas planteados por su convivencia y su mutua articulación. Adviértase, además, que esos hombres se han encontrado con pensamientos ya elaborados por gentes anteriores y con otros que fabrican sus coetáneos, es decir, han hallado un saber acumulado (religión, filosofía, ciencia, técnica, economía, arte, derecho, ideas políticas, lenguaje, etc.)

“En suma, han hallado una cultura histórica, de la cual viven y en la cual intervienen, modificándola en mayor o menor proporción. Todos esos ingredientes, aspectos, cosas, que he enumerado, forman parte de eso que se llama sociedad; o bien la condicionan, o bien influyen sobre ella. Pero no es posible adoptar como concepto de la sociedad todo ese conjunto de elementos y aspectos tan dispares. Precisa realizar una labor de análisis que nos permita discriminar la índole, el sentido, el alcance y la función de cada uno de esos elementos, y en cuya virtud podamos aislar lo propiamente social, de lo social, en el sentido estricto del término, lo cual habrá de constituir el objeto peculiar del estudio sociológico.

“Cada uno de los ingredientes y aspectos que hallamos en lo llamado *grosso modo* “mundo de lo social”, tiene una índole diversa, que demanda un especial tipo de estudio, peculiarmente adecuado a su propio jaez. El cuerpo del hombre habrá de ser considerado por las ciencias biológicas, como anatomía, histología, fisiología, etc. Su alma habrá de ser estudiada por la psicología. La circunstancia material en que habitan pertenece a la geografía. Lo que el ser humano es en sí constituye

tema de filosofía; y dentro de ésta, corresponde a la Ética el esclarecimiento de las normas de su conducta. La valoración de los fines de la convivencia y de la solidaridad, el ideal para la organización de la sociedad, son asuntos propios de la filosofía social. La investigación sobre el modo como los hombres han desarrollado su vida y cumplido sus faenas, es labor propia de la ciencia histórica. El examen de los productos que los hombres han fabricado y fabrican en su vida, es decir, el estudio de la religión, de la filosofía, de la ciencia, del arte, del lenguaje, de la técnica, de la economía, del derecho, de la política, es función de una serie de teorías sobre cada uno de esos tipos de obras, y en general de la llamada Teoría de la Cultura. Lo que respecta al enjuiciamiento crítico y a la indicación de ideales, es considerado por la Filosofía de la Cultura.

“Y la pregunta respecto de cuál sea el sentido del destino humano de la obra cultural en el proceso colectivo a lo largo del tiempo, corresponde a la llamada Filosofía de la Historia. Pero, en el paisaje de los ingredientes enumerados, hay todavía algo más, que adrede he dejado para el final de este desfile, porque constituye precisamente aquello en lo cual Wiese ve “lo social”, en el propio y estricto sentido de la palabra, a saber: el hecho de que los hombres viven juntos, en recíprocas relaciones, estableciendo y guardando entre sí situaciones de proximidad o alejamiento mayores o menores.

“Existe efectivamente —afirma Wiese— un objeto propio de la Sociología, a saber: las relaciones interhumanas y sus formas. Se trata del hecho siguiente: los hombres están unos en relación con otros; se influyen recíprocamente; guardan entre sí determinadas distancias, mayores o menores; se acercan o se alejan. Dejemos a un lado el cuerpo y el alma de los hombres, el hecho del lugar y del tiempo en que vivan, los productos que elaboren (como ciencia, religión, arte, filosofía, idiomas, derecho, economía, técnica, etc.), la misión de su vida, los ideales por los que deben regirse, el problema de su situación y destino en el Universo. Dejemos a un lado todo eso y atengámonos exclusivamente, para fundar y desenvolver la Sociología, al hecho de las relaciones interhumanas, al he-

cho de las distancias entre los hombres, de sus aproximaciones y de sus alejamientos, que es lo que constituye propiamente el fenómeno social. Pues bien, este hecho de que los hombres estén en relación los unos con los otros, acercándose y distanciándose unos respecto de otros, formando constelaciones, estructuras, tramas constituidas y modificadas por un conjunto de procesos de acercamiento o de distanciaci3n, es lo que constituye lo social en el propio sentido y, por tanto, el objeto de estudio de la Sociología”.

LA RELACION SOCIAL SEGUN WIESE

En la obra del doctor Recas3ns Siches, Tratado General de Sociolog3a, del a3o 1963, de la Editorial Porr3a, S. A., se precisa el pensamiento del soci3logo Leopold Von Wiese, a prop3sito de su concepto de relaci3n social.

Dice el maestro Recas3ns que Wiese funda su doctrina en las observaciones siguientes: “los hombres se influyen rec3procamente; est3n unos en relaci3n con otros; guardan entre s3 determinadas distancias, mayores o menores, formando constelaciones, estructuras, tramas; lo cual es resultado de un conjunto de procesos en que se aproximan o se alejan los unos de los otros, desde varios puntos de vista; en ocasiones, se acercan desde un punto de vista, y a la vez se alejan desde otro punto de vista.

“Seg3n Von Wiese, relaci3n social es la posici3n inestable de uni3n o de separaci3n entre seres humanos, originada por un proceso social.

“Esta posici3n o estado implica relaciones de distancia, que son definidas, de modo elemental y simple, como grado de proximidad o de lejan3a, se presentan en sus casos concretos muchas veces como complicadas combinaciones de cercan3as y lontananzas a la vez, desde diversos puntos de vista, formando, por as3 decirlo, una especie de figuras o constelaciones mixtas, cada una de ellas con peculiar estructura.

“Proceso social es el fen3meno o conjunto de fen3menos din3micos que originan una determinada relaci3n social: y con-

siste en modificaciones de la distancia interhumana. Adviértase que las relaciones sociales no son algo fijo, sólido, firme, antes bien, por el contrario, son situaciones inestables, es decir, modificables por virtud de cualquier cambio en las dimensiones de las distancias que las constituyen”.

Igualmente, Max Weber,⁴ el formidable sociólogo de nuestro tiempo, en su obra *Economía y Sociedad*, nos define la Sociología en la forma siguiente:

“Es la ciencia que se propone entender el obrar (acción o conducta) social, interpretando su sentido, y mediante ello explicar causalmente su desarrollo y sus efectos”.

Weber, con la intención de precisar exactamente el alcance de todos los conceptos manejados en esta definición, pasa de inmediato, en su obra referida, a establecer el sentido y alcance de cada uno de ellos.

Con relación al pensamiento de Weber, el doctor Recaséns Siches, en su obra sociológica ya mencionada, nos explica el concepto de obrar o acción en general, e igualmente el obrar o acción social, en la siguiente exposición:

“Por acción u obrar debe entenderse: “Una conducta humana (bien consista en un hacer, bien en un omitir, o bien en un tolerar, lo mismo externos que internos), a la cual la persona liga un sentido subjetivo”. Por tanto no son obrar humano los puros hechos fisiológicos (respirar, digerir, etc.) que se producen por el automatismo orgánico y en los que el sujeto no pone un sentido suyo, pensando por su propia cuenta; ni tampoco son obrar humano los meros actos reflejos; ni los procesos inconscientes o subconscientes, porque a ellos no va ligada ninguna intencionalidad subjetiva; ni, en suma, nada de lo que pueda ocurrir en el hombre, pero no hecho por éste con un sentido propio.

“Ahora bien, no todo obrar humano es obrar social.

“Aquel, el obrar humano, es el concepto genérico del comportamiento con sentido, género que comprende varias especies, entre las cuales figura la del “obrar social”.

⁴ WEBER MAX: “ECONOMIA Y SOCIEDAD”. Vol. I. Págs. 4, 56, 98, 104 y 116. Fondo de Cultura Económica. México, 1954.

“Por obrar social se entiende “aquel en el cual el sentido mentado por su sujeto agente, se refiere a la conducta de otra u otras personas, orientando hacia ésta su desarrollo social”. Es decir, el sujeto agente del obrar social da a éste un sentido, consistente en tomar en consideración la conducta (real o posible, la que ha visto o la que desearía ver) de otra persona (presente —por ejemplo a la que saluda dándole la mano o a la que insulta de palabra— o ausente —a la que escribe una carta—); y lo orienta hacia ella.

“Analicemos esas acciones sociales para ver realizadas en ellas los caracteres dados en la definición. Al saludar a otra persona o al insultarla cara a cara, o al escribirle una carta, practicamos unas conductas que están referidas a otro sujeto, es decir, unos comportamientos cuya intencionalidad se encamina a otro ser humano, unas conductas que se ocupan de un prójimo. Pero al hallarse referido el obrar a otra persona no es tan sólo eso; es eso, pero hay algo más, a saber: que tales conductas no solamente se refieren a otro, se ocupan de otro, sino que en su desarrollo o efecto se orientan hacia ese otro.

“Para percatarse bien de esos dos caracteres, convendrá por vía de contraste, poner ejemplos de conductas o acciones humanas que no constituyen obrar social. Así, verbigracia (el comportamiento de cualquier clase que sea: mental, externo, positivo, negativo, etc.), que no se ocupa de otra persona, sino que versa sobre cosas de la naturaleza: la contemplación de un paisaje, el riego de un sembrado, el escapar de la lluvia guareciéndose bajo un árbol. Tampoco es social la conducta referida a ideas puras, por ejemplo, la meditación sobre una idea científica, una operación de cálculo. Tampoco es social el obrar referido a la propia persona: hacer gimnasia a solas, resolver un problema de conciencia. Tampoco es social la acción que se ocupa de fabricar individualmente un trabajo para la satisfacción individual de una propia necesidad. O la de ordenar, exclusivamente por motivos de personal gusto, los enseres de mi gabinete de trabajo. En todos esos casos, se trata de comportamientos humanos, es decir, de obrares a los

cuales su agente liga un sentido subjetivo, esto es, de conductas con un propósito.

"Pero esos obreres humanos no son sociales, porque no se refieren a otra persona, porque no se ocupan de otro sujeto, sino que versan sobre la naturaleza, sobre las ideas, sobre el propio cuerpo o la propia alma o la propia personalidad, sobre un proceso técnico individual, o sobre los objetos de que dispongo para sacar de mi relación con ellos una determinada satisfacción.

"Para que un obrar pueda calificarse de social, es preciso que se refiera a otra persona.

"Es preciso eso, pero no basta eso; pues es también necesario que, además de referirse a otra persona, oriente realmente su desarrollo hacia esa otra persona. Así, por ejemplo, la divagación mental, desenvuelta solitariamente por el enamorado que piensa en su amada y encamina a ella todo su propio caudal emotivo, pero que no hace otra cosa, es decir, que no produce ningún comportamiento que efectivamente se oriente hasta la conducta de aquélla, por ejemplo para llamar su atención, para atraer su simpatía, para conseguir sus favores, es una conducta referida a otra persona, pero no es una conducta cuya realidad se oriente efectivamente hacia el comportamiento de esa otra persona".

MAC. IVER

El doctor Recaséns, en la obra mencionada, *Tratado General de Sociología*, nos precisa el pensamiento del sociólogo Mac. Iver,⁵ en cuanto al concepto de relaciones sociales.

He aquí la cita:

"Como sociólogos, estamos interesados en las relaciones sociales, no porque tales relaciones sean económicas o políticas o religiosas, sino porque son al mismo tiempo sociales. Si dos personas se encuentran en el mercado, no son por eso mera-

⁵ *MAC. IVER R.*: Citado por el doctor Recaséns Siches en su obra "*Tratado General de Sociología*". Editorial Porrúa, México, 1963. Págs. 60 y 73.

mente dos "hombres económicos", sino dos seres humanos y entran en relaciones que no son meramente económicas. La vida del hombre es multilateral".

EL PENSAMIENTO DE RECASENS

En la glosa de las doctrinas sociológicas, citemos el pensamiento del doctor Luis Recaséns Siches.⁶

He aquí la definición de su Sociología del pensador Recaséns:

"La Sociología es el estudio científico de los hechos sociales, de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas, en cuanto a su realidad o ser efectivo.

"Aunque muchas otras ciencias diferentes de la Sociología se ocupan de aspectos sociales del hombre, ninguna hace del hecho de la convivencia y de las relaciones interhumanas su tema central de estudio.

"Aunque cada una de esas otras ciencias tocan aspectos sociales de la vida del hombre, ninguna de ellas tiene como tema propio y específico el hecho social en tanto que tal. Por el contrario, la Sociología es la única ciencia que quiere estudiar el hecho social específicamente, el hecho de la convivencia y de las actividades y de las relaciones interhumanas.

"La vida del hombre tiene dimensiones y funciones varias: religiosa, moral, jurídica, política, económica, artística, etc.; todas esas dimensiones o funciones se dan y se desarrollan en la existencia social del hombre, esto es, del hombre en tanto que tiene relaciones con sus prójimos. La Sociología tiene como tema central la investigación de esas relaciones y actividades interhumanas".

También afirma el doctor Recaséns que la Sociología concentra su atención en la dimensión social de la conducta humana y en las relaciones sociales por ella engendradas. Se fija en los hechos sociales en tanto que tales. Su tema es lo social

⁶ RECASENS SICHES LUIS: "TRATADO GENERAL DE SOCIOLOGIA". Editorial Porrúa, México, 1963. Págs. 80, 88, 107, 348, 354, 447 y 483.

y no lo psicológico, ni lo cultural ni lo axiológico, ni lo histórico”.

Sobre el objeto de la Sociología, nos dice el citado doctor Recaséns que... “el objeto de la Sociología es el estudio científico de los hechos sociales, los cuales incluyen: relaciones interhumanas, es decir, situaciones de relaciones e influencia recíproca entre los hombres; procesos sociales o sea movimiento entre los hombres, unos respecto de otros; complejos, grupos, formaciones o estructuras integradas por la conducta entrelazada de las personas que son miembros de tales configuraciones, entre las cuales las hay laxas, como la clase social o la comunidad cultural; altamente organizadas, como las asociaciones, corporaciones, como el Estado, pasando por un sinnúmero de modalidades diferentes y por un sinnúmero de grados intermedios dentro de cada modalidad”.

SOBRE EL CONCEPTO DE LA INTERACCION HUMANA

Dice el maestro Recaséns que la palabra interacción denota el hecho de una influencia recíproca. Tal influencia recíproca puede darse y se da en diversos órdenes o reinos de fenómenos. Se da, desde luego, en y entre todos los campos de la naturaleza: físico, químico, biológico. Así, por ejemplo, entre los componentes del átomo, entre los átomos que forman una molécula, entre los cuerpos contiguos (que se sostienen el uno al otro) o los de distante atracción física, entre los varios organismos vegetales, y entre los animales, etc.

Pero aquí no se trata de los hechos de interacción pertenecientes al reino de la naturaleza, sino de algo diferente; de los hechos de interacción humana, es decir, de las recíprocas influencias entre los hombres.

“Algunos sociólogos dan de la interacción social un concepto muy restringido que se limita a caracterizar los hechos en que se efectúan influencias recíprocas entre dos o más personas, en presencia, esto es, la una entre la otra u otras y viceversa; influencias recíprocas en las cuales los individuos dan una significación a los estímulos a que responden”.

“Creo que un concepto general de la interacción humana no debe limitarse a comprender solamente las influencias recíprocas en presencia, sino que debe abarcar también las influencias recíprocas en ausencia, es decir, a distancia, como por ejemplo, un intercambio de cartas. Y creo que tampoco debe restringirse de modo que sólo comprenda aquellas acciones recíprocas en las que los sujetos dan con plena conciencia una significación a los estímulos frente a los cuales reaccionan. Creo que son hechos humanos. De otro modo no caerían bajo el estudio de la Sociología, sino bajo la consideración de una ciencia natural. Pero no es lo mismo que tengan un sentido, a que el sujeto esté plenamente consciente de ese sentido. El sujeto puede tener sólo un barrunto de la significación; puede también percibirla de una manera subconsciente y reaccionar de un modo congruente a esa significación, sin comprenderla, no obstante, del todo.

“Parece más adecuado caracterizar la interacción humana como hechos de influencia recíproca entre dos o más conductas humanas con sentido, influencia recíproca que puede producirse en presencia o a distancia, con conciencia más o menos clara, pero siempre a través de fenómenos psicológicos”.

Sostiene el doctor Recaséns que la interacción es la esencia misma de lo social. Los hechos en los cuales varias personas están en recíproco contacto, son procesos de interacción. Las llamadas relaciones interhumanas sociales, ya sean éstas interindividuales o ya sean colectivas, son fenómenos de interacción, formas de interacción, constelaciones de influjos recíprocos. Los procesos en que las gentes se acercan unas a otras o se separan entre sí, son interacciones. Los grupos sociales, los entes colectivos (p. ej., la nación, el Estado, las corporaciones, las asociaciones, etc.), son conglomerados de relaciones y de procesos de interacción.

LA SOCIOLOGIA Y LOS PROBLEMAS SOCIALES DE NUESTRO TIEMPO

Sostiene el maestro Recaséns Siches que la función práctica de los conocimientos sociológicos no se limita solamente a

ilustrar la tarea legislativa sobre lo que se pudiera llamar los grandes temas en la estructuración de la sociedad, por ejemplo, la organización constitucional, el régimen administrativo, el problema agrario, las directrices económicas, la eficaz defensa social, los sistemas educativos, etc.

La función práctica de los conocimientos sociológicos se extiende, además, a un sinnúmero de cuestiones particulares y de detalle, pertenecientes a todos los aspectos de la vida social; y cubre todos los llamados "problemas sociales", o sea los problemas planteados por el hecho de desajustes o fracasos individuales o colectivos respecto de las pautas o de los propósitos de varios grupos.

Dice el maestro Recaséns que "al sociólogo se pide ilustración para mejorar tanto las comunidades urbanas como las rurales; y para planear la fundación de nuevas comunidades o vecindades que ofrezcan a sus miembros colaboración mutua en la solución de problemas varios, oportunidades educativas y de recreo o diversión, viviendas decorosas, servicios higiénicos adecuados, ayuda en caso de necesidad urgente y otras facilidades. Se busca el consejo del sociólogo para poner en práctica medidas que afronten los graves problemas suscitados por el enorme y rápido crecimiento de muchas ciudades, por la inmigración a ellas de gentes de origen rural que afluyen a los grandes centros urbanos y que hallan serias dificultades para adaptarse al tipo de vida de éstos, el cual les resulta no sólo extraño, sino incluso contrario a los modos de existencia aldeana. Se pide igualmente al sociólogo ilustración para desenvolver medidas que sean conducentes para tratar los problemas sociales de muy variada índole, que se suscitan por las grandes aglomeraciones de población en los centros industriales y mineros.

"Otros de los problemas en cuyo estudio tiene que colaborar decisivamente el investigador social, son los de la excesiva desigualdad económica entre varias clases del país, y los relativos al bajo nivel de vida de algunos grupos. A este respecto, el investigador social estudia primero los hechos relativos a la distribución de los ingresos nacionales, es decir, a la suma

de los ingresos de todos los habitantes del país, la clasificación de esos ingresos en diferentes grados por familias e individuos, la clasificación por profesiones, por regiones, por diferencia entre zonas urbanas y zonas rurales. Estudia después las causas de las desigualdades en ingresos. Investiga también cómo y en qué medida la desigualdad de ingresos se refleja en los varios niveles de vida.

“Un tema vital de estudio de la Sociología —subraya el maestro Recaséns—, es el relativo al problema de la inseguridad económica, el cual comprende el de la desocupación y de las medidas de protección y de alivio. El investigador social debe aclarar cuáles sean en determinado lugar y en un cierto momento las causas del desempleo, estudia cuáles han sido los resultados de los diversos sistemas o métodos que han sido ya ensayados para prevenirlo y para remediar sus efectos y sacar de esas experiencias las lecciones que de ellas se desprendan”.

OPINION DE RECASENS SOBRE LA REVISION CRITICA EN SOCIOLOGIA DE LA DEFINICION DE LO SOCIAL

En la obra mencionada del doctor Recaséns Siches, nos dice a propósito de la revisión crítica en Sociología sobre la definición de lo social, que en el “siglo XX se ha desarrollado, por diferentes caminos y en varios países, una revisión crítica en Sociología, una especie de examen de conciencia y de propósito de enmienda respecto del pretérito de esta disciplina, sobre los problemas de cuál sea el objeto de esta ciencia; es decir, determinación de lo social, sobre sus supuestos y sobre los métodos adecuados.

“Así, refiere Recaséns, una de las primeras voces con potencia y acierto que se oyó clamar por tal revisión fue la del gran sociólogo alemán Georg Simmel, quien abogó porque se terminara con el vago e irresponsable enciclopedismo que había dominado la Sociología del siglo XIX y de los comienzos del XX, y averiguase cuál es y en qué consiste el objeto propio de esta ciencia.

"Simmel contribuyó con una aportación de gran alcance a este propósito, con la teoría de la interacción de las formas sociales".

Ya bastantes años antes el sociólogo francés Gabriel Tarde, agrega el autor citado, cometió una tarea similar, aunque con menos rigor, con su teoría de lo social como imitación contrapuesto a lo individual como invención. Y el gran coloso de la Sociología francesa, Emilio Durkheim, aunque su obra está todavía afectada por cierta tendencia enciclopédica, con su teoría del hecho social esclareció algunos puntos fundamentales.

Luego nos dice el profesor Recaséns que desarrollando en grande un programa hasta cierto punto parecido al de Simmel, el sociólogo alemán Leopold Von Wiese ha contribuido con análisis rigurosos a la determinación conceptual de lo social. A pesar de la angostura de sus sistemas formalistas, y de las críticas que a éste puedan dirigirse justificadamente, ha aportado considerable precisión mental y ha arrojado mucha luz sobre varios temas básicos.

A continuación, el autor mencionado nos dice que, sin duda, la máxima figura de la Sociología europea en el siglo XX, lo es el alemán Max Weber, con su teoría del obrar social, la que ha suministrado, aunque sólo en parte, esclarecimientos de decisiva importancia sobre lo social.

Sobre el empeño de contribuir a una clara determinación de que sea lo social, han trabajado, dice el doctor Recaséns Siches, varios sociólogos del presente siglo, y vale la pena citar a algunos de ellos como Blondel, Bouglé, Ross, Ginsberg, Maelver, Falcott Persons, José Ortega y Gasset, Alfredo Povina, e indiscutiblemente, el propio doctor Recaséns.

A este respecto, el doctor Recaséns afirma: "La necesidad de una revisión crítica sobre los supuestos, fundamentos, objetos, método y alcance de la Sociología no ha significado, ni debe significar, que mientras se sustancia este proceso, haya de quedar detenida la investigación concreta.

"Quien renuncia a hacer, hasta que haya concluido sus meditaciones previas sobre el hacer y sus reflexiones sobre las

bases y el método, queda condenado a esterilidad y, en la medida que contagie a otros esta abstención, obra como vituperable rémora del progreso científico; la revisión crítica debe operarse sobre la marcha, sin que ésta se detenga; es decir, puede y deben coexistir las tareas de investigación con las labores que pretende la nueva cimentación. Una vez lograda ésta, posible y aun probablemente, se tienen que revalorar muchos de los resultados conseguidos anteriormente; pero esto cabe hacerlo con facilidad, y representa una enorme ventaja contar con un caudal cada vez mayor de datos, observaciones, etc., aunque después todo ello debe ser sometido a una reelaboración.

“De todas maneras hay que advertir que esa labor de revisión crítica y de nueva fundamentación, que se inició poco más o menos de modo deliberado hace unos cuatro o cinco decenios, y que se fue ampliando y profundizando, está ya en una gran parte cumplida satisfactoriamente y rindiendo importantísimos beneficios en los nuevos libros de Sociología.

“Puede quedar, en fin de cuentas siempre quedarán, cabos sueltos que atar, temas que demandan todavía un más refinado análisis. Al fin y al cabo no hay ninguna tarea científica que pueda nunca considerarse como terminada.

“Por el contrario, todas deben quedar siempre abiertas para nuevas sugerencias, para nuevas revisiones y para reelaboraciones”.

Pero en conjunto cabe observar que la Sociología ha salido ya, en una gran parte, de las nebulosas confusionarias y de las indecisiones en que vivió durante largo tiempo, y va avanzando y realizando nuevos descubrimientos con paso más firme.

Al finalizar el examen en la forma sumaria de este trabajo, sobre las doctrinas sociológicas contemporáneas, estimo conveniente precisar el pensamiento del licenciado Leandro Azuara, quien en su obra “El Formalismo Sociológico”,⁷ editado

⁷ AZUARA LEANDRO: “EL FORMALISMO SOCIOLOGICO”. Editado por Cuadernos Americanos de Sociología. México, 1956. Biblioteca de Ensayos Sociológicos del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Pág. 227.

por Cuadernos Americanos de Sociología, del Instituto de Investigaciones Sociales de la U. N. A. M., nos dice lo siguiente:

"El estudio de las formas sociales es una etapa en la investigación, pero nada más que eso, no constituye la terminación, la conclusión del proceso sociológico que es más hondo, puesto que inquiere por las raíces mismas de los hechos sociales, descubriendo su por qué y dirige su mirada hacia su significación o sentido.

"El porqué para qué constituyen categorías explicativas de la vida humana, que permiten ver a la sociología de hechos humanos con sentido y no como una mera descripción de formas sociales abstractas, inmóviles, porque salieron de la vida al abstraerse.

"La vida humana en su multiplicidad de contenidos enjendra un sinnúmero de vidas sociales, que es necesario estudiar pero sin pretender que el estudio sociológico quede agotado por el estudio de esas formas, porque eso equivaldría a la petrificación de una gran parte de lo humano.

"Hay que tomar en su justo sentido el valor del formulismo sociológico, reconociendo sus logros e imitaciones".

Por todo lo anterior, y considerando valiosas las enseñanzas de los distintos conceptos de la ciencia de la Sociología, podemos afirmar que la Sociología de los tiempos actuales es, efectivamente, una ciencia, porque tiene un objeto específico de estudio: las relaciones interhumanas y las interacciones recíprocas.

3.—DOCTRINAS SOCIOLOGICAS CONTEMPORANEAS

El tema subyugante de la Sociología, nos envuelve a realizar más que un estudio somero, un análisis más completo, pero no es la finalidad de este trabajo, abordarlo en su esencia, sino solamente en uno de sus aspectos relevantes.

Este criterio, creo, me obliga a no realizar una exhaustiva mención de doctrinas sociológicas contemporáneas, ya que de hacerlo nos llevaría tal labor a algo más que el modesto límite de este trabajo.

Por lo anterior preferimos citar a Robert K. Merton,⁸ quien al respecto puntualiza lo siguiente:

“La antigua historia de la Sociología como la representan las especulaciones de Comte o de Spencer, de Hobhouse o de Ratzenhofer, está muy lejos de ser comulativa.

“Las concepciones de cada uno de ellos rara vez se elevaban sobre la obra de los que le habían precedido.

“Se presentan típicamente como concepciones diferentes y antagónicas y no unificadas y ampliadas en un producto comulativo.

“En consecuencia, poco de lo que escribieron esos antiguos precursores sigue siendo hoy aplicable para la Sociología.

“Sus obras testimonian los grandes méritos de hombres talentosos, pero no suelen suministrar guías para el análisis actual de los problemas sociológicos.

“Fueron grandes realizaciones en su tiempo, pero aquel tiempo no es el nuestro.

“Nosotros los sociólogos de hoy quizás no seamos más que pigmeos intelectuales, pero, a diferencia del excesivamente modesto Newton, no somos pigmeos que nos levantemos sobre los hombros de gigantes.

“La tradición comulativa es todavía tan ligera que los hombres de los gigantes de la ciencia sociológica no proporcionan una base muy sólida sobre la cual apoyarse”.

Por otro lado, sostiene Merton que la Sociología progresará en la medida en que su mayor interés esté en producir teorías intermedias y se frustrará si la atención se centra sobre la teoría en general.

Creo, dice Merton, que nuestra principal tarea de hoy es formular teorías especiales aplicables a campos limitados de datos, teorías; por ejemplo: de dinámica de clases, de presiones de grupos antagónicos o de la corriente de poder y el ejercicio de la influencia interpersonal y no buscar inmediatamente

⁸ MERTON K. ROBERT: “TEORIAS Y ESTRUCTURAS SOCIALES”. Fondo de Cultura Económica. México, 1964. Págs. 15 y 20.

la estructura conceptual "integrada" suficiente para sacar de ella todas esas y otras teorías.

El teórico sociológico dedicado exclusivamente a la exploración de elevadas abstracciones corre el riesgo de que, como sucede con el decorado moderno, el mobiliario de su mente esté desperdigado y sea simple e incómodo, comenta el autor citado.

Decir que son necesarias teorías generales y teorías especiales, es ser incorrecto y trivial; el problema es dar destino a nuestros escasos recursos, agrega.

Merton expresa que el camino hacia sistemas conceptuales, eficaces en Sociología, se construirá de una manera más eficaz mediante el trabajo sobre teorías especiales, y que seguirá siendo un plan no realizado en gran medida si se le quiere formular directamente en este tiempo.

Luego afirma que son esporádicas las hipótesis sociológicas específicas que se derivan de un sistema conceptual general.

Sostiene que la teoría o especulación básica va por delante de las teorías especiales confirmadas y que es un programa el realizado y no la unificación de teorías en apariencia independientes.

En esta exposición concluye Robert K. Merton diciendo que la teoría sociológica debe avanzar sobre estos planos interconectados, a través de teorías especiales suficientes para campos limitados de datos sociales y a través de la evolución de un sistema conceptual más general, adecuado para unificar grupos de teorías especiales.

De lo contrario, puede suceder que: "concentrarse por completo sobre teorías especiales es correr el riesgo de salir con especulaciones *ad hoc* desconectadas, congruentes con un campo limitado de observaciones e incongruentes entre sí".

"Concentrarse por completo sobre un sistema conceptual general para derivar todas las teorías subsidiarias, es correr el riesgo de producir en el siglo XX equivalentes sociológicos de los grandes sistemas filosóficos del pasado, con toda su variada sugestividad, todo su esplendor arquitectónico y toda su esterilidad científica".

4.—EL OBJETO DE LA SOCIOLOGIA DEL TRABAJO

La sociología del trabajo debe ser considerada, en su extensión más amplia, como el estudio, en sus diversos aspectos, de todas las colectividades humanas que se constituyen con motivo del trabajo.

Y toda colectividad de trabajo con ciertos rasgos mínimos de estabilidad, puede ser objeto de estudio para la sociología del trabajo, de conformidad con el pensamiento expresado por Georges Friedmann.⁹

Una empresa industrial, lo mismo que un trasatlántico o una lancha de pesca, una gran explotación de agricultura intensiva o la finca de un pequeño agricultor donde trabajen algunos empleados de la familia del agricultor, un pequeño comercio, un taller de artesanía y la oficina de una Delegación de Policía, el equipo de un avión que se reconstituye a intervalos regulares en una línea aérea, o el personal de una negociación industrial, etc., que mantienen en su organización interna rasgos mínimos de estabilidad, *son objeto de estudio de la sociología del trabajo.*

La sociología del trabajo no es sólo sociología de la industria, en el sentido estricto del término, sino que también comprende el estudio de las colectividades del trabajo no industriales, tanto en el comercio, como en la administración, en la agricultura y en aquellas otras colectividades humanas o núcleos de población que se hallan marginados de lo activo, como creadores o aportadores de bienes de producción.

La sociología del trabajo se esfuerza por explicar un mundo de realidades que vive el hombre, desde el punto de vista del concepto trabajador.

Más adelante veremos el concepto de trabajador.

Cabe apuntar, aun cuando sea someramente, cuál es el concepto de trabajo.

El trabajo es un rasgo específico de la especie humana.

⁹ FRIEDMANN GEORGES: "TRATADO DE SOCIOLOGIA DEL TRABAJO" Vol. I. Fondo de Cultura Económica. México, 1963. Págs. 15, 28 y 31.

El trabajo es un común denominador y una condición de toda vida humana en sociedad.

En la historia, el concepto de trabajo ha variado.

Los defensores del pensamiento liberal lo ubican como el empleo que el hombre hace de sus fuerzas físicas y morales para la producción de riquezas o de servicios.

Marx,¹⁰ en su obra "El Capital", nos proporciona el siguiente concepto: "El trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción, su intercambio de materias con la naturaleza. Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas, la cabeza y la mano para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda. Y a la par que de ese modo actúa sobre la naturaleza exterior de él y la transforma, transforma su propia naturaleza desarrollando las disciplinas que dormitan en él".

5.—SOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES Y LAS COLECTIVIDADES DEL TRABAJO

La sociología de las organizaciones corresponde a uno de los enfoques de las colectividades de trabajo.

Según el pensamiento de Friedmann existen diversos exámenes sobre las estructuras de la empresa.

Se mencionan algunas como las relativas "vertical", "horizontal", "centralizada", "descentralizada", "democrática", "autoritaria", con concepciones de dirección colegiada, polivalente, etc.

Por ello se han destacado los lazos recíprocos entre comunicación e información en el seno de la empresa y el buen funcionamiento de la organización y la calidad de las relaciones humanas.

Una organización se caracteriza por una red de funciones

¹⁰ *MARX CARLOS: "EL CAPITAL". Fondo de Cultura Económica. Tomo I. Pág. 130. México, 1964.*

que implica cada una de las tareas definidas y por tanto cierta división del trabajo.

La red de funciones que constituye subsiste cuando los que las ocupan se van y son sustituidos por otros.

Una gran sociedad industrial, por ejemplo, un banco provisto de sucursales, una "corporación como la Iglesia o el Ejército", en sus unidades jerarquizadas o territoriales, son organizaciones, añade Friedmann.

Esta mención, nos permite observar rápidamente que la sociología de las organizaciones desborda, por su extensión, a la sociología del trabajo.

Aquí, en el seno de las organizaciones, se plantean problemas tales como la mutua compatibilidad de los intereses individuales que animan a los miembros de una organización determinada, la naturaleza de las fuerzas que los impulsan a mantenerse dentro de ella, las satisfacciones con que, a fin de cuentas, reciben; punto en que surge la moral de las colectividades y se entremezclan en sus preocupaciones, la sociología de las organizaciones y la de las relaciones humanas.

Por tanto, estimo, la moral debe ser concebida también en el campo de las relaciones con la organización de la colectividad de trabajo.

6.—SOCIOLOGIA DEL TRABAJO Y DEL DERECHO AL TRABAJO

El pensamiento científico al evolucionar progresivamente de lo abstracto y lo general, hacia lo concreto y lo particular, se orientó hacia la observación metódica de las sociedades humanas consideradas como un campo hasta entonces inexplorado de los fenómenos naturales.

La sociología científica, nacida en Europa y los Estados Unidos a fines del siglo XIX, ha dedicado primero su interés en los hechos sociales de carácter religioso, jurídico, económico y moral.

No obstante el incesante progreso de las técnicas de producción, el enorme crecimiento en número y en volumen de las

empresas, el lugar cada vez mayor de la industria en la actividad social, el fortalecimiento de las aspiraciones sindicales y, paralelamente de los conflictos entre empleados y patronos, la importancia adquirida después del Taylorismo por los sistemas de "organización" científica del trabajo, han desviado la atención de los sociólogos hacia los diversos grupos que los hombres forman entre ellos cuando se dedican a las actividades del trabajo.

Pero esta atención ha sido motivada muy diversamente según circunstancias políticas y la coyuntura económica, los temperamentos, los intereses en acción.

Con Friedmann, creemos que los trabajos han sido de calidad desigual.

Han surgido muchas confusiones. Hemos visto desarrollarse investigaciones objetivas, dice Friedmann, dedicadas a problemas muy definidos, sostenidas por el estimulante único del conocimiento y, en el otro polo, otras encuestas rápidas, superficiales y determinadas por sus necesidades inmediatas, que se encargan los jefes de empresa preocupados por obtener un "clima" sereno y una productividad mayor.

Subraya el propio Friedmann que algunos autores norteamericanos han destacado el aspecto "directivo" de la sociología industrial en algunas de sus tendencias que no son privilegio de los Estados Unidos. Existen en Francia y en toda Europa expertos que, disimulando sus maniobras más o menos eficaces bajo el velo de las "relaciones humanas", no tienen nada que envidiar a sus homólogos de Detroit o de Chicago.

En conjunto, se han designado con la expresión "sociología industrial", investigaciones y manifestaciones muy diferentes por su valor y su objeto.

La sociología del trabajo, en suma, debe ser considerada, en su extensión más amplia, como el estudio, en sus diversos aspectos, de todas las actividades humanas que se constituyen con motivo del trabajo.

Y el trabajo considerado como los cimientos sobre los cuales se apoya el desarrollo, es el modo social más profundo, puesto que sin el trabajo no son concebibles ni producción ni

reproducción, ni, sobre todo, la ampliación de los medios de vida.

Esto, creo, es lo que hace de la sociología del trabajo, una de las ramas capitales de la Sociología.

EN NUESTRO MEDIO

Por cuanto a una sociología del trabajo en nuestro medio, cabe apuntar brevemente que la Revolución de 1910 interesó al pueblo trabajador.

Este movimiento social empujó al pueblo, por así decirlo, a la realización de hechos de armas que no sólo tenían la bandera antirreeleccionista, sino que en su seno guardaba el propósito vital de resolver los grandes problemas derivados de la actividad productora y el gravísimo desequilibrio en el proceso de la distribución económica, pues los salarios exiguos y las pésimas condiciones de trabajo sumieron a los grupos económicamente débiles en la miseria y en la enfermedad.

Estos problemas fueron captados por los constituyentes de 1917, desprendiéndose como primerísima garantía constitucional, la consagrada en el artículo 123, que es el marco en que viven y se cobijan las formas de trabajo actuales.

En la Constitución de 1917¹¹ se pretendió otorgar normas de previsión y de seguridad social.

Asimismo se buscó que las relaciones laborales fueran de colaboración en el sentido de conducir al trabajador a una vida digna.

Se consagró igualmente, en la Carta Magna, el derecho de asociación profesional, lo que dio paso a la formación de sindicatos para defensa de los trabajadores.

Un previo análisis sociológicos sobre la mención de los problemas anteriores, nos permite apreciar que merced al encauzamiento que se dio a esas fuerzas sociales, se obtuvo un fenómeno de sociabilidad organizada que se manifiesta en los

¹¹ *CARTA MAGNA LA: "CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*. Cámara de Senadores. México, 1962.

ordenamientos jurídicos laborales, en la administración de trabajo y en la regulación de la asociación profesional; instituciones que vienen a constituir la canalización de un proceso racional o de elaboración inteligente de la realidad social.

Sobre el particular es necesario señalar el trabajo realizado por la señorita licenciada María del Carmen Merino,¹² quien afirma que la formación del orden normativo del trabajo constituye un fenómeno típico de la sociabilidad organizada, en el que la inteligencia del hombre se dirige a un estudio y clasificación de la realidad social con el propósito de sustentar un sistema legal acorde con la actividad laboral de determinado sector.

Lo anterior, con bases generales y merced a ellas, permitieron crear el artículo 123 constitucional, sobre el cual se construye la estructura normativa que debe regular las relaciones entre trabajadores y empleados en un plano de justicia social.

Dice la licenciada Merino que el artículo 123 constitucional encargó al Congreso de la Unión dictar una legislación aplicada en todos los campos de las relaciones profesionales, y que el artículo 73 de la misma Carta Magna confiere al propio Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de trabajo.

Por otro lado es menester subrayar que la reglamentación ordinaria del artículo 123 constitucional, es la Ley Federal del Trabajo, expedida el 27 de agosto de 1931, misma que fue modelo de legislación laboral por sus extraordinarios avances en el equilibrio de las relaciones obrero-patronales y de la protección social al sector obrero industrial.

Debe señalarse, igualmente, que existen otros artículos constitucionales relacionados en forma directa con la materia de trabajo y que son: el 4o., que se refiere a la libertad de trabajo; el 5o., que se refiere a las restricciones a la libertad

¹² MERINO MARIA DEL CARMEN Lic.: "LINEAMIENTOS SOCIOLOGICOS DEL TRABAJO". Revista ITAT. Editada por la Secretaría del Trabajo. Núm. 9. Pág. 107, 115 y 122. México, 1959.

de trabajo; el 8o., relativo al derecho de petición; el 9o., trata del derecho de asociación; el 14 está relacionado con la irretroactividad de las leyes; el 16 se refiere al mandamiento de las autoridades; el 21 a la jurisdicción en materia de penas e infracciones; el 22 a las prohibiciones de penas inusitadas y trascendentes; el artículo 73 y el 123 ya citados y finalmente el 103 y el 107 de la Carta Magna, relativos al Juicio de Amparo y procedimientos en el mismo.

Las instituciones fundamentales contenidas en la Ley Federal del Trabajo son: la jornada máxima, el salario mínimo, la huelga, el régimen del riesgo profesional, la protección a las mujeres y a los menores, y la libertad de asociación sindical ya mencionada.

Las instituciones citadas consagran el mínimo de protección y garantía al trabajador; pero sobre la base legal se da cabida a que los contratos individuales y colectivos puedan tener mayores prestaciones económicas y sociales que las que fija la Ley.

Es igualmente necesario señalar que el orden legal del trabajo y por consecuencia, de derechos hacia el trabajador, se complementa con el reglamento de medidas preventivas de accidentes de trabajo, publicadas en el Diario Oficial del 29 de noviembre de 1934, y que constituye el basamento del llamado derecho preventivo de los infortunios del trabajo.

Este reglamento es también la canalización de la fracción XV del artículo 123 constitucional y del artículo 111 de la Ley Federal del Trabajo, que amplía en sus fracciones IV, V y XXIII al propio artículo 123, en la parte relativa.

Las normas mencionadas, son fundamento de la legislación preventiva de los riesgos profesionales y, en consecuencia, una garantía social, tutelar de la salud y vida del trabajador.

Todo lo anterior, con ser un positivo avance social, mantiene, sin embargo, una diferencia notable entre el grupo humano mexicano, el integrado por trabajadores y población protegida por leyes de seguridad social y el sector de población que se extiende en todo el territorio nacional que carece de trabajo, permitiéndole ese estado de desocupación, estar mar-

ginado de las leyes protectoras del trabajador y de las leyes de seguridad social de que hemos hablado.

Es, ciertamente, el núcleo de población marginado de las leyes citadas, el que debe ser imperiosamente elevado al mismo rango que el resto de la población que trabaja, pues no es aventurado decir que el porcentaje del primero con relación al segundo, no tiene mucha ventaja, y que al paso que se va, en un tiempo más o menos corto se puede igualar o superar, con grandes consecuencias sociales.

El sector de población que carece de empleo se estima, en términos generales, desde los quince hasta los sesenta años de edad.

Se toma en consideración la edad mínima de quince años, estimándose que en el campo los niños no siempre terminan su primaria y que por regla general son enviados a trabajar por sus padres para aliviar las necesidades económicas, y por ello puede decirse que desde los quince años ya trabajan miles de menores no solamente en el campo sino en las ciudades.

Decimos que ese sector de población que no trabaja no está considerado en las leyes, por la sencilla razón de que todo lo que ha hecho el gobierno hasta ahora y desde la Constitución de 1917, es brindar protección al trabajador, lo que desde luego está bien, a la persona física que adquiere ese derecho y ese rango social de "trabajador", merced a que el mismo sujeto humano, o sea el trabajador, se vincule a una empresa, grande o pequeña, a una fábrica, a un complejo industrial o que preste servicios al propio gobierno, etc.

De esta manera ese "trabajador potencial" se encuentra ya vinculado con su contrato de trabajo, el que le da fuerza y carácter legal, protegido por las leyes que recaen sobre él.

La base legal ya la señalamos, es la vigencia de un contrato de trabajo.

Sin este supuesto, ninguna persona física, de ninguna edad, en los tiempos actuales, recibe beneficios derivados de las leyes del trabajo y de las leyes de seguridad social.

De lo anterior se desprende que ahora, más que nunca, es necesaria la creación de fuentes de trabajo a cargo del Estado,

casi diríamos obligatoriamente, para desterrar el fantasma de la miseria y del hambre que ronda peligrosamente las fronteras de la estabilidad social, de que a menudo hablan los políticos.

Debemos considerar que el vasto campo de los desocupados, que van desde los menores de edad, comprendidos desde los quince años de edad, según hemos dejado asentado, hasta los hombres que pasan de los sesenta años de edad y entre los que no saben hacer nada; es decir, que constituyen una rémora por tener la calidad teórica de "obrero no capacitado", por su propia ignorancia o por el medio miserable en que han vivido; pasando por los trabajadores temporales, los que tienen un oficio o conocen una actividad comercial o industrial, pero que carecen de bienes para producir o de oportunidades para desarrollarse o bien que no tienen empleo fijo o estable por encontrarse saturadas las fuentes de trabajo, no obstante la especialización o sus conocimientos técnicos; hallándose en igual situación los trabajadores cesados, los desplazados por la intervención de la automatización de las grandes fábricas y, finalmente, comprendiendo a aquellos seres que pasaron sus vidas buscando trabajo y que han llegado a una edad tal, en que han alcanzado el límite de los sesenta años y no advierten más que pobreza material en su derredor, por haber sido parias de su propia voluntad y quizá del medio de que se rodearon, culpando al Estado de su lamentable situación; esto que pudiera ser una explicación o justificación, debemos verlo nosotros con la idea social de que es precisamente el Estado el que debe preservar esa situación social, otorgando derechos al individuo para que éste trabaje y dándole además la oportunidad de que lo haga en aquellas fuentes de trabajo que el mismo Estado procure, resolviendo así, integralmente, el problema social más grave, a mi juicio, el del desempleo, que se ha planteado a los hombres de Estado, al pueblo mismo, en los tiempos actuales.

Ahora advertimos que la situación de hombres parias se resuelve dándoles un mendrugo para mitigar su hambre y piadosamente se les ha protegido, por cierto no a la generalidad, en asilos de ancianos donde terminan una vida inútil, porque

el medio les negó todo y ellos no contribuyeron a formarse un destino mejor.

La anterior descripción no es imaginativa ni llevada a un extremo, es simplemente el examen superficial de una realidad, de la que todos nos damos cuenta cotidianamente.

Es decir, los parias del mañana, los olvidados, los que vegetarán y que de hecho lo hacen, los hombres de ahora, los que buscan trabajo teniendo veinte, treinta o cuarenta años de edad; deben ser reincorporados, deben ser restituidos a la actividad productiva, empleándose esas fuerzas humanas y convirtiéndolas en bienes de riqueza, dándoles oportunidad para ser útiles, todo ello con la intervención decidida del Estado.

Esos núcleos humanos de que hablamos, los desocupados, esas unidades de población, marginados de leyes protectoras, por su misma condición de no ser trabajadores sino sólo potencialmente; además por su edad, por su ignorancia, por sus conocimientos, por su medio, etc., constituyen una extensión humana que debe ser considerada en sus aspectos diversos, como una sociología de desocupados, no obstante tener un carácter negativo para con la sociedad y que de conformidad con algunos sociólogos no puede hacerse sociología de lo negativo; indudablemente los desocupados, que suman millones de personas en el país, constituyen una entidad humana que busca acomodo por la vía del trabajo, en el resto de la sociedad, para con ello disfrutar de los bienes que proporciona la vida actual en materia de bienes, de confort, de disfrute y de placer.

7.—LOS DERECHOS SOCIALES DEL INDIVIDUO

Al iniciar la glosa de este tema es necesario precisar el concepto social.

Por ello debemos decir que la denominación de derecho social es de difícil expresión, y que no siempre se tiene a la mano un concepto diáfano, pues a menudo incurre uno en confusión.

Por ello el derecho social es discutible y así lo afirma el célebre jurista Castán Tobeñas, mismo que menciona el doctor

Lucio Mendieta y Núñez, en su conocida obra "El Derecho Social".¹³

Para Carlos García Oviedo, citado también por Mendieta y Núñez, cualquier denominación que no sea la de derecho social, excluye materias, como las de viviendas económicas, del ahorro y de los seguros sociales.

El derecho social de nuestro tiempo está encaminado a resolver los problemas del hombre en sus aspectos de miseria, higiene, casa habitación, ropa, trabajo, enfermedades, etc., por lo que con frecuencia se utiliza el concepto de justicia social aplicado a la vida infrahumana y con el espíritu de restituir de esa triste condición a un gran sector de la población humana.

El hombre al convivir en sociedad ya tiene determinados derechos sociales, independientemente de que existan derechos individuales relativos a la libertad, a la expresión, etc.

Por el contrario, si en un momento determinado no se pudiera convivir en sociedad y los hombres lo hicieran por separado, no habría ningún derecho social. El derecho social surge como consecuencia de la vigencia de una sociedad. Los individuos que forman parte de esa sociedad, tal vez no sean los más aptos, los más inteligentes, los más capaces, etc., pero tienen derecho a disfrutar de los derechos sociales que genera esa sociedad donde viven. Tal es una idea de los "derechos sociales" de los tiempos actuales y que indudablemente se irá perfeccionando esa idea y ese concepto en el curso del tiempo.

Estimo que los conceptos hasta ahora vertidos sobre el derecho social, han de ser más amplios que las propias garantías individuales.

Decíamos que al precisar con claridad un concepto sobre derecho social encontramos diferentes opiniones, y por ello es conveniente expresar que al respecto el maestro Mario de la

¹³ MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO: "EL DERECHO SOCIAL". Editorial Porrúa, S. A. Págs. 7, 8, 27, 28, 67 y 68. México, 1963.

Cueva¹⁴ afirma que los juristas de América y de Europa continúan disputando alrededor de una correcta denominación que deba darse al derecho social, y así, en Francia, algunos autores han llamado al derecho social, en sus orígenes, como: legislación industrial, leyes obreras, leyes de trabajo industrial; más tarde ya se han llamado leyes sociales y Guillermo Desouches, en la tercera década del presente siglo, ya utilizó el vocablo "leyes sociales o derecho social", aun cuando otros autores todavía siguieron llamando derecho del trabajo a los derechos sociales del individuo.

Por otro lado, creo que los términos de las ciencias sociales que designan a menudo fenómenos que agitan a la humanidad entera y que se convierten ellos mismos en fuerzas reales de la vida histórica, no se escogen, se imponen, puesto que siendo el derecho social una rama del derecho general en periodo de perfeccionamiento, habrá de "imponerse" el término exacto en el momento de su consolidación integral.

El derecho social se está expandiendo, pues el mismo se nutre de materias nuevas, en razón de sus principios fundamentales.

El hombre está teniendo en cuenta la idea que le da la vida al derecho social; la realización de la justicia social.

Creo que una idea fundamental del derecho social, sin ser privativa de éste, es su vinculación a las ideas básicas del humanismo, en sus fines por una convivencia superior del hombre en todos sus aspectos.

Los derechos del individuo, sociales por excelencia, adquieren una jerarquía de primer orden al pugnar por un derecho a la habitación, a la higiene familiar, a comer y vestir adecuadamente, dejando el huarache y el calzón de manta, prendas únicas con las que todavía visten millones de mexicanos; pero sobre todo creo que entre todos esos derechos sociales por excelencia está el relativo al DERECHO AL TRABAJO.

¹⁴ DE LA CUEVA MARIO: "DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO". Tomo I, 6a. edición. Pág. 3. Editorial Porrúa, S. A. México, 1961.

Por ello considero que la concepción del derecho social es independiente del individuo, por referirse ese derecho social, en su organización, a personas colectivas complejas.

El derecho social con el pensamiento de Gurvitch,¹⁵ nace de la misma sociedad como reclamo a sus fines, a sus necesidades, a los movimientos sociales que trata de integrar.

A todo esto nos dice el doctor Mendieta y Núñez que el derecho social es: "...El conjunto de leyes y disposiciones autónomas que establecen y desarrollan diferentes principios y procedimientos protectores en favor de las personas, grupos y sectores de la sociedad integrados por individuos económicamente débiles, para lograr su convivencia con las otras clases sociales dentro de un orden justo".

8.—CONCEPTO JURIDICO

Creo, finalmente, que un concepto de nuestro tiempo en torno de lo que es el derecho social, debiera definirse como aquel concepto jurídico que, reconocido por el Estado y aplicado por el mismo en favor de la persona humana, le permita a ésta ejercer esa facultad jurídica para trabajar, proporcionándole el propio Estado esa fuente de trabajo para vivir en habitación salubre e higiénica, etc.

9.—DERECHO SOCIAL Y DERECHO INDIVIDUAL

Este concepto mantiene la idea de que el derecho social en su plena vigencia y, naturalmente, observancia, a cargo del Estado, brinde oportunidad de superación a una sociedad, en términos igualitarios, realizando una auténtica justicia social.

Por ello considero que el derecho social es un derecho que va en camino de su crecimiento, de su expansión. Debe colocarse al lado de las dos grandes ramas del derecho, el público y el privado, que, para su estudio y comprensión, ha sido dividido tanto en la enseñanza como en la práctica del mismo.

¹⁵ GURVITCH G.: "LA VOCACION ACTUAL DE LA SOCIOLOGIA". Pág. 86. Fondo de Cultura Económica. México, 1953.

Creo que concebido el derecho social como la doctrina y el conjunto de normas que regulan la realización de la justicia social, tomando en cuenta la totalidad de la sociedad y considerando la constante evolución a que está sujeta esta rama; el enumerar garantías o derechos sociales, el sólo señalar en la letra lo que se "siente" en los ambientes sociales, lo que, como se dice popularmente, ya "se palpa" en los sectores económicamente débiles o abandonados por el Estado.

Y lo anterior no es otra cosa que la configuración de derechos sociales o de garantías sociales, tales como el derecho al TRABAJO, a la habitación familiar, a la higiene, etc.

Al mencionar sectores económicamente débiles debemos entender a los grupos tradicionales de obreros, campesinos y trabajadores en general que lo son potencialmente, pues no debemos olvidar que en la realización del presente trabajo nos referimos con frecuencia a sectores y núcleos de población que carecen de legislación protectora y que la totalidad de esa población, entre campesinos, obreros y trabajadores en general, potencialmente considerados, suman millones en el país y de allí la importancia social de que el Estado acuda en la solución de fondo de tan grave problema.

Consecuente con lo anterior, es de mencionarse que los derechos sociales determinarán, indudablemente, un campo amplísimo en la elaboración integral del derecho social.

Así, la creación de la nueva rama del derecho, la del derecho social, que tiene como punto de partida una concepción más avanzada de la dignidad del hombre y de los sectores de la sociedad; traerá como consecuencia necesaria una transformación radical de nuestras sociedades actuales, quedando consolidada a partir del momento en que los textos constitucionales admitan y declaren las garantías o derechos sociales integralmente.

Expuesto lo anterior, creo que el hombre, concebido en lo individual y en lo social, en los tiempos actuales está rebasando los límites de una concepción individualista, para realizar un anhelo de superación integral de las sociedades como un todo.

PRIMERA PARTE

TITULO II

SUMARIO:

1.—Algunos puntos de vista sobre el Trabajo. 2.—Trabajo y no Trabajo. 3.—Sociología de las Relaciones Humanas y las actividades del Trabajo. 4.—Sociología del Trabajo y Ciencias Sociales.

1.—ALGUNOS PUNTOS DE VISTA SOBRE EL TRABAJO

Las actividades del trabajo pueden conducir a efectos diferentes, por lo que conviene estudiarlas desde perspectivas muy diversas e indicar los puntos de vista dominantes, a partir de los cuales pueden ser observadas, esas actividades del trabajo.

Veamos, por ejemplo, en el campo del trabajo industrial, el caso de un obrero, al que llamaremos Pedro: ¿Cuáles son sus reacciones ante el fenómeno trabajo?

El obrero del ejemplo es tornero industrial.

Su trabajo puede ser enfocado desde distintos ángulos, de los que contemplaremos algunos.

Así advertimos que el trabajo aparece como una realidad diferente. Un primer aspecto es el técnico.

El trabajo depende en esta consideración, únicamente de la competencia del ingeniero, del experto en producción.

Así la apreciación técnica se extiende al simple obrero que ocupa un "puesto de trabajo". Este comprende la máquina del obrero del ejemplo, Pedro. El "puesto de trabajo" es la fuerza motriz, la disposición de los aparatos en sí y con relación a las máquinas vecinas, el sistema de alimentación, las intervenciones exigidas del operador, etc.

Observemos que el puesto de trabajo se adapta más o menos al operador o vigilante de la máquina. Esto supone, pues, en su noción, los problemas de adaptación fisiológica o psicológica, que atraen cada vez más, en la industria, la atención de los investigadores y de los especialistas.

Otro punto de vista desde el cual puede considerarse la actividad del obrero, del ejemplo, Pedro, es el del fisiólogo.

El obrero Pedro tiene cierta constitución física, un cuerpo con características determinadas en cuanto a la longitud de sus miembros, a los sistemas musculares, respiratorio, nervios, etc., existen relaciones múltiples entre el puesto de trabajo, su medio material, como luz, colores, humedad, ventilación, ruido por una parte y, la constitución física de Pedro, por otra parte; relaciones éstas que pueden suponer también una mayor o menor adaptación, pero en el sentido inverso al del puesto de trabajo y a su medio físico.

La pregunta es: ¿En qué medida el cuerpo de Pedro, que trabaja desde hace meses en ese turno, se ha adaptado a él? ¿Cuáles son las reacciones de su organismo frente a una actividad que, por ejemplo, ocupa en el año un promedio de cuarenta horas a la semana?

El trabajo, visto desde este ángulo, exige todas las investigaciones dedicadas a los fenómenos clasificados con el término de fatiga; fenómenos complejos puesto que las reacciones físicas de Pedro en su trabajo pueden depender de sus condiciones de alojamiento, de la distancia y del medio de transporte entre éste y la fábrica; también pueden depender, como se desprende de muchas observaciones, de su actitud mental hacia su trabajo y, por tanto, de condiciones determinadas por las relaciones de Pedro con las diversas colectividades de las cuales es miembro.

Debe mencionarse que la fatiga que sufre el obrero del ejemplo es, en algunas circunstancias, un fenómeno social.

Pedro no sólo tiene una constitución física, también tiene una constitución moral.

Cabe reiterar que el concepto de trabajo, como ya quedó dicho, es una actividad específica de la especie humana.

Creo que allí donde el progreso técnico suprime toda intervención humana en el proceso de producción, convendría que las diversas lenguas dejaran de usar la palabra correspondiente a "trabajo", para designar operaciones deshumanizadas y crear de plano un vocablo nuevo.

El trabajo debe ser considerado todavía desde el ángulo

psicológico, puesto que todo comportamiento humano implica, en diversos niveles, actividades psíquicas.

En el caso de Pedro, el obrero del ejemplo, es posible preguntarse cuáles son sus reacciones mentales ante su tarea cotidiana. Cuáles son sus aptitudes para realizarlo, cuáles son sus grados de conciencia o de satisfacción profesionales de actitud, que se han convertido recientemente en campo de investigación científica.

Las reacciones mentales de Pedro ante su actividad de trabajo, las oportunidades de promoción y de realización que le ofrecen, no sólo modelan su comportamiento durante las horas que pasa dentro de la fábrica, sino que influyen también en su conducta fuera del trabajo; por ejemplo, en su actitud hacia su propia familia, en sus relaciones sociales, en la elección de sus ocupaciones, en el contenido de sus horas libres.

Un estudio verdaderamente total de los fenómenos del trabajo, implica necesariamente el de los fenómenos del no trabajo; unos y otros suponen relaciones de causalidad recíproca; campo considerable que las ciencias sociales comienzan apenas a abordar.

El caso del obrero Pedro, en el ejemplo, debe estimarse además como perteneciente a una gama de colectividades constituidas en o fuera de la empresa.

El trabajo moderno es hoy un fenómeno social de maquinismo. El guardafaros, por ejemplo, que fue clásico como trabajador solitario, es ya un electromecánico conocedor del radar, que alterna, mediante rotación de equipo, con otros compañeros igualmente calificados.

Existe en todo lo anteriormente señalado, un enfoque de los fenómenos del trabajo desde el ángulo social, es decir, existe una realidad de trabajo desde el punto de vista de la Sociología.

2.—TRABAJO Y NO TRABAJO

Ya hemos mencionado en la glosa de este primer capítulo lo relativo al trabajo. Su definición, considerada como una

actividad propia del hombre para poder vivir en sociedad y señalándose que el trabajo es el empleo que el hombre hace de sus fuerzas físicas y mentales para la producción de riquezas o de servicio. El trabajo humano consiste en crear la utilidad. El trabajo es, en suma, una fábrica de bienes de servicio o de riqueza, pero también es la organización social de la lucha contra la naturaleza.

Georges Friedmann, autor ya citado, nos dice a propósito del trabajo, en su obra "Sociología del Trabajo", publicada en 1958, que en algunas sociedades las formas de trabajo (que son tareas manuales sobre la naturaleza) no han sido nunca estimadas como valores, sino, por el contrario, abandonadas a las clases consideradas como inferiores: las ciudades griegas de la época clásica, por ejemplo, o aun en estructuras muy diferentes, el feudalismo medioeval en occidente. ¿Habrá que recordar otras donde hay poca afición por los trabajos productivos de tipo tradicional?

A la inversa, nos dice Friedmann, hay sociedades contemporáneas, como la URSS, donde toda la presión de los periódicos, de la literatura, del arte, de los medios dirigidos de difusión en masa, tienden a hacer que el individuo reconozca el valor en sí del trabajo manual. Y refiere lo siguiente:

"La palabra de orden inscrita y repetida por todas partes durante el primer periodo de los planes quinquenales ("El trabajo es una cuestión de honor, de valentía y de heroísmo), era una manifestación típica de ese esfuerzo de valorización que todavía hoy se realiza en la Unión Soviética por otros medios y, sobre todo, a través de la reforma de la enseñanza.

"Según las disposiciones adoptadas por el Soviet Supremo en los primeros años de la segunda mitad del siglo, los futuros estudiantes son sometidos a la obligación de participar por periodos en la producción, durante varios años.

"Entre las razones complejas que han suscitado esas medidas, la de luchar contra la repugnancia hacia los trabajos manuales, muy extendida entre los jóvenes soviéticos, no es la menor.

"Así el ciudadano o la ciudadana que no se dedicara a una

actividad profesional, sería mal visto por la sociedad y sancionado con la privación de ciertas ventajas”.

Finalmente expresa dicho autor que “hasta las mujeres que, gracias al alto sueldo del marido, no tendrían necesidad de trabajar, buscan un empleo”. Hasta se ha hablado, no sin razón, a propósito de ese estado de espíritu, de una especie de “psicosis del trabajo”, difundida en toda la Unión Soviética”, añade Friedmann.

Respecto al no trabajo, es repetir que no se trabaja por falta de ocupación, es decir por falta de empleo; no se trabaja por enfermedad, por accidente, por invalidez física, por retiro y también por cese al sobrevenir la automatización de las grandes fábricas.

Algunos autores señalan también el ocio como causa de no trabajo. Pero vale la pena señalar que no siempre y no es una regla el que el ocio impida trabajar al hombre.

Arnoldo Agnelli,¹⁶ en su obra “El problema Económico de la Desocupación”, nos dice que una causa de la desocupación es la falta de relación adecuada entre el capital y el trabajo; así como las circunstancias que hacen aumentar la oferta de trabajo, como son el aumento natural de la población, la marcha del campo a la ciudad, la inmigración; así como las causas que determinan una disminución en la demanda de trabajo, como son la reducción del capital existente, los casos en que con menor cantidad de trabajo se puede obtener igual cantidad de bienes, o bien, cuando los empresarios limitan voluntariamente la demanda de trabajo, como sucede en los casos de paro legítimo.

3.—SOCIOLOGIA DE LAS RELACIONES HUMANAS Y LAS ACTIVIDADES DEL TRABAJO

Las relaciones humanas en el trabajo tienen como fin primordial humanizar la relación de trabajo cuyo sentido mate-

¹⁶ AGNELLI ARNOLDO: “EL PROBLEMA ECONOMICO DELLA DISOCUPAZIONE OPERAIA SOCIETA”. Editrice Libreria. Roma, 1909. Págs. 67 y 69.

rialista viene preponderando durante casi toda la historia del hombre.

El doctor Antonio García Valencia,¹⁷ nos dice al respecto que el sentido materialista del trabajo nació con la aparición y desarrollo de la propiedad privada, del cambio y de la división social del trabajo, factores que dieron lugar a una profunda transformación en el régimen de la sociedad primitiva.

Los individuos que en ella habían desempeñado un cargo de jefes, caudillos, sacerdotes o militares, se apoderaron de una parte considerable del patrimonio comunal, cayendo la masa en una situación de dependencia absoluta con respecto a una minoría de ricos y aristócratas.

Con relación a lo anterior, la producción de bienes materiales se confió a los esclavos y se despreció al trabajo, considerándolo como una actividad indigna de la esencia humana, como una herencia de las masas que se oponía al privilegio de la cultura y de la intelectualidad reservado a unos cuantos, mismos que tenían a su cargo la tarea de administrar la cosa pública.

Es en el cristianismo, y en sus antecedentes, donde encontramos un nuevo sentido del trabajo al considerarlo como una disciplina que valoriza la actividad humana.

Así, en el curso de la historia el trabajo se afirma como un significado moral y tiene como resultantes la civilización y el progreso.

Actualmente se ha llegado al punto en el que el trabajo se considera situado en el centro de la economía, sin hacer distinción de clases y con un solo significado de actividad útil del hombre, utilidad que no niega, sino confirma, la dignidad moral.

Subraya el doctor García Valencia, que las relaciones humanas tienden cada día a ampliar su objeto de conocimiento y su campo de acción, pues estima que el hombre se ha olvidado del hombre y ha estado vinculado primordialmente, en forma interesada, para el logro de sus fines económicos.

¹⁷ GARCÍA VALENCIA ANTONIO: "LAS RELACIONES HUMANAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA". Editorial Porrúa, México, 1964. Págs. 87, 90 y 98.

También afirma el autor citado que en materia de relaciones humanas, la relación vinculatoria del género humano ha degenerado en formas críticas.

Luego sostiene que ante el extraordinario avance técnico y científico de la sociedad contemporánea, la disolución, la angustia y el tedio, parecen estar presentes como algo natural en la existencia del hombre.

A este respecto, Sorokin,¹⁸ expone en su obra "Estratificación y Movilidad Social", que: "nuestros prójimos tienen siempre aire de haber perdido algo y estarlo buscando incessantemente. Los viejos y los jóvenes están inquietos. Esa vieja cosa que se llama tranquilidad y paz mental ha desaparecido prácticamente. La gente busca lo que le ha sido arrebatado por la movilidad, por lo menos en lo que se refiere a "estos corazones hambrientos y a "estas almas inquietas", la movilidad social es la responsable, son como una llaga producida por la corriente social en circulación".

Cabe precisar que el fin de las relaciones humanas consiste en la investigación de las interrelaciones de orden social y psicológico que aseguran las condiciones óptimas de satisfacción y de productividad.

Las relaciones humanas constituyen una disciplina científica y así lo afirma el doctor García Valencia.

Dentro de las disciplinas del trabajo, corresponde a las relaciones humanas organizar la cooperación, o sea que el campo de acción de las relaciones humanas no tiende a abarcar los aspectos de aplicación de la ciencia y la técnica a la producción y de sistematizar las operaciones, pero sí de considerar que cualquier intento de aplicación de tales disciplinas, requiere, ante todo, de cooperación y de clima social propio, pues de otra suerte puede resultar ineficaz todo intento de mejoramiento de los sistemas de trabajo.

El carácter científico de las relaciones humanas, creemos,

¹⁸ SOROKIN A. PITRIM: "ESTRATIFICACION Y MOVILIDAD SOCIAL". Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. México, 1956. Págs. 358 y 359.

se ha enriquecido con las aportaciones de la sociometría, que es el estudio de las pequeñas estructuras psicológicas dentro de las relaciones entre los hombres, en íntimo contacto con la gran estructura social.

Las relaciones humanas constituyen eminentemente una disciplina sociológica.

El individuo es un ser humano, esencialmente, por lo que se estima que cualquiera sea el ambiente en que se encuentre, sus atributos de ser humano aparecen en la actividad que el individuo desarrolle.

Esas actividades bien pueden manifestarse en su casa, en la escuela, en el mercado, en el establecimiento comercial, etc.

El individuo como ser humano no actúa siempre de manera estrictamente racional.

Tanto el comportamiento humano como su productividad de trabajo, dependen en gran medida de la motivación subjetiva, de las necesidades sentidas por el individuo, así como de los valores que atribuye a las cosas que le rodean.

El hombre, repetimos, es sobre todo un ser social. Su comportamiento se expresa en relación con sus semejantes y resulta influenciado por los mismos.

Las necesidades individuales del hombre están determinadas por los sistemas de valor creados por él mismo, tomados de su relación constante y continua con sus semejantes. De aquí deriva la importancia de conocer no sólo los valores que el individuo lleva consigo en el trabajo y valores que proceden de su pasado, de su cultura, del ambiente específico en que ha desarrollado su personalidad, sino también de los valores sociales, de los ideales colectivos que pertenecen al grupo o a la sociedad determinada donde pertenezca.

4.—SOCIOLOGIA DEL TRABAJO Y CIENCIAS SOCIALES

Hemos dejado ya sentado en el comienzo del problema sociológico que aquí se desarrolla, lo relativo a la sociología del trabajo.

Por ello sólo haremos mención de las ciencias sociales que tienen relación estrecha con la sociología del trabajo.

Desde luego, dadas las limitaciones impuestas al desarrollo de la presente tesis, no se puede realizar una investigación exhaustiva del problema.

Hemos visto que el trabajo es una actividad muy compleja y que puede ser contemplada en su totalidad, desde distintos ángulos. Cada uno de esos ángulos responde a una realidad.

Aparecen desde luego los ángulos: técnico, fisiológico, psicológico, el sociológico, el económico, etc.; existen otros, tales como el histórico, el geográfico, el etnológico, demográfico, jurídico, etc.

Analizaremos brevemente algunos puntos de relación.

El estudio del trabajo no puede prescindir del conocimiento profundo de sus condiciones técnicas. La tecnología es, o debe ser, concebida como una ciencia social. Se explica lo anterior, a virtud de que desde sus orígenes y a través de todas las etapas de evolución hasta los inicios de la automatización, el trabajo se inscribe en la estructura de la herramienta o de la máquina; hasta el punto que, en los periodos de la prehistoria o la historia, desprovistos de todo documento que nos explique las modalidades prácticas del trabajo, éstas se aclaran gracias al descubrimiento de un instrumento, de una herramienta.

La sociología del trabajo, por sus relaciones con la evolución de las técnicas, está inmersa en el tiempo, íntimamente asociada a la Historia.

La sociología del trabajo y la Historia se encuentran hasta tal punto relacionadas que se hacen indisolubles y a veces indiscernibles.

Por cuanto a las investigaciones de la geografía humana debemos decir que presentan, para el sociólogo del trabajo, aspectos muy interesantes, particularmente el relativo a la geografía agraria.

Las actividades del trabajo agrícola precisan variaciones según los recursos naturales, los climas, las estaciones, pero también variabilidad en el tiempo; en este sentido se pone a

disposición de la agricultura una historia de las técnicas agrícolas.

Gracias a esos conocimientos se puede seguir a través de los continentes la extensión de superficies cultivadas por las técnicas nuevas, los progresos espaciales de la mecanización en las diversas ramas de las actividades agrícolas. Este sería un aspecto específicamente histórico, pero no debemos olvidar que la geografía agraria tiene también un alcance sociológico; pone de relieve la influencia de las técnicas en los modos de explotación, de producción y distribución de las propiedades rurales: esto aprovecha óptimos rendimientos sobre las estructuras agrarias.

Por lo anterior considero que el sociólogo del trabajo, habituado a los valores, conceptos, problemas que caracterizan sus estudios en las sociedades modernas, todas más o menos industrializadas, puede recibir también de la etnología útiles sugerencias y marcos de referencia por las informaciones que le aporta sobre las actividades de trabajo en los grupos humanos que estudia; sugerencias que enriquecen a veces, con una comprensión nueva, los conceptos que había elaborado.

SEGUNDA PARTE

"EL PROBLEMA SOCIOLOGICO DEL DESEMPLEO"

TITULO III

SUMARIO:

1.—El aspecto sociológico del desempleo. 2.—Orígenes sociales del problema. 3.—El problema social del desempleo en nuestro país. 4.—Sus causas en la Ciudad y en el campo. 5.—Problema social del desempleo y sus repercusiones en el ámbito nacional.

1.—EL ASPECTO SOCIOLOGICO DEL DESEMPLEO

El desempleo constituye un problema social de carácter complejo. Nos ocupamos de este problema porque es uno de los más graves que confronta el país y dada su hiriente realidad, pienso que no podemos hacerlo a un lado y por ello preferimos escribir, en la presentación de este modesto trabajo, más con voluntad y deseos sinceros de abordar el tema, que con la capacidad suficiente que entraña el planteamiento sociológico del desempleo en nuestro medio y en nuestra época.

México, como realidad, tiene anualmente millones de personas sin trabajo. El núcleo de desocupados aumenta no solamente porque las personas que llegan a una edad avanzada son rechazadas, sino por el índice de crecimiento de la población.

El hecho real de desocupados constituye una población al margen de la que produce. De la población activa. No se puede dejar de desconocer esta realidad y el núcleo de esos desocupados constituye la sociología del desempleo, visto desde el aspecto negativo que entraña.

No hay sociología de lo negativo, de la población desempleada o sin trabajo, es el principio sostenido por algunos sociólogos.

Pero considero que esa sociedad que no trabaja es motivo también de reconocimiento por parte del Estado, como entidad humana, en lo individual y en lo colectivo.

Por ello, señalar el hecho social desde el punto de vista del planteamiento sociológico del desempleo, es hablar sobre la realidad que, aparte, es hiriente y lamentable.

La realidad de que hablamos nos hace pensar en la existencia de un desajuste social que presume necesidades que sa-

tisfacer, por un lado, y por otro, que hay individuos ociosos que podría el Estado emplearlos en solucionar esas necesidades.

El hombre actual busca, antes que nada, emplear su poder humano en satisfacer sus diarias necesidades y no encuentra el camino adecuado y el problema que en su origen fue sencillo, se complica y origina que con el tiempo crezca hasta parecer difícil su solución.

El Estado debe resolver esta cuestión que es vital.

Por cuanto a los economistas, ellos han explicado las causas del desempleo y sus tendencias cumulativas. Distinguen entre el desempleo "fraccionario" debido al paso de un trabajo a otro y a la inmovilidad de quienes no se sienten inclinados a ir a un lugar extraño a buscar trabajo.

Existe, además, la diferencia que se produce en las actitudes de trabajadores y patronos cuando para el uno halla un gran número de desocupados y para el otro el mismo número a quien dar trabajo.

Por otro lado, el problema del desempleo acarrea inestabilidad social y política. Provoca hambre y miseria y causa otras calamidades sociales, puede llevar al caos a un país, a un pueblo.

El desempleo debe mirarse con alguna preocupación. Estas preocupaciones no son propias de un país. En todo el mundo se presenta el fenómeno social del desempleo.

Los países más adelantados, mejor organizados, como los países de sistema capitalista, contemplan el desempleo como un fenómeno sociológico de difícil solución.

Es claro que si hablamos de otros pueblos de los llamados subdesarrollados, encontraremos más acentuado el problema del desempleo.

No solamente existe el problema en el campo, sino que a medida que se desarrolla industrialmente un pueblo, se está produciendo el desempleo como una plaga social que, como ya decimos, genera otros males en la sociedad.

El desempleo provoca el problema social de aquellos que teniendo calidad de trabajadores técnicos o debidamente capacitados, no encuentran empleo, por hallarse saturadas las fuen-

tes de trabajo; también provoca el problema de los que siendo trabajadores calificados, han sido cesados por la automatización de las fábricas, y de aquellos que siendo trabajadores potenciales que en condiciones de plena ocupación buscarían trabajo, no lo hacen; no buscan trabajo porque no lo hay; no existen fuentes suficientes de trabajo.

La ociosidad así, se vuelve involuntaria y se pierde fuerza de trabajo que va en perjuicio del progreso del país y del mejoramiento social y económico de un pueblo.

2.—ORIGENES SOCIALES DEL PROBLEMA

Los orígenes sociales del problema del desempleo deben encontrarse, en primer lugar, considero, en la falta de planificación del Estado sobre sus recursos naturales, de sus recursos no renovables y de sus fuentes de ingresos, para crear fuentes de trabajo, multiplicando así sus bienes y procurando que los gobernados hallen siempre dónde utilizar su fuerza humana.

Canalizar esa fuerza humana por el Estado es parte de la planificación que, creo, acabará con el problema del desempleo. Las fuentes de trabajo que maneja el Estado y las de nueva creación, deben ser tales que acrecienten el poder económico en bien de la colectividad, del progreso de la nación, pues es indudable que careciendo de un empleo, de un trabajo, el individuo degenera en vicio, en ociosidad plena y con ello se provocan otros males en la sociedad.

También es verdad que actualmente el progreso industrial, con la automatización de grandes fábricas, ha desplazado al trabajador tradicional, costumbrista y no apto para esa tecnología. Este es otro factor que origina el desempleo.

El problema social del desempleo comprende actualmente no solamente la falta de ocupación de personas de avanzada edad, sino también a los jóvenes que ansiosos de prestar servicios en empresas diversas y de sumar su esfuerzo al desarrollo del país, no encuentran acomodo por falta de fuentes de trabajo.

Se observa que de un tiempo a esta fecha, un mayor porcentaje de los jóvenes no encuentran empleo y un mayor número de hombres adultos o viejos están sin trabajo o dejan de buscarlo.

Puede decirse, en términos generales, que el efecto más importante de los cambios tecnológicos es que representan un cambio de dirección en la demanda de mano de obra.

El trabajo no especializado está siendo solicitado cada vez en menor grado.

Por cuanto hace a los trabajadores agrícolas o población apta para desempeñar tareas del campo, tienen ante sí la perspectiva de un descenso particularmente rápido de sus oportunidades de trabajo.

Puede decirse que, de modo general, la demanda de mano de obra se orienta cada vez más hacia el personal bien instruido y preparado, especialmente hacia aquel altamente instruido y preparado que trabaja en las ciudades.

A este resultado se llega también mediante la formalización de los procedimientos en la admisión de nuevos trabajadores. Sobre todo en las grandes empresas, la enseñanza recibida, los cuestionarios, las puntuaciones en las pruebas y la impresión favorable en el curso de las entrevistas, cuentan mucho más que las habilidades profesionales en el sentido corriente y usual de la palabra.

La incidencia del desempleo tiende a ser mayor entre aquellos que por razones sociales y económicas disfrutaron de poca o nula enseñanza y preparación, como es el caso de las familias campesinas y de obreros, en lo general.

En la forma en que se procede a realizar el análisis sobre el desempleo, se encuentra necesariamente la discrepancia estructural entre la demanda y la oferta de la mano de obra.

Esto, consideramos, lo ilustra el hecho de que se produzca a un mismo tiempo mucha demanda de trabajo extra y desempleo. El trabajo extra se concentra entre los que gozan de mejor entrenamiento e instrucción, en tanto que el desempleo afecta a los menos preparados e instruidos y a aquellos cuyas habilidades profesionales ya no se necesitan.

3.—EL PROBLEMA SOCIAL DEL DESEMPLEO EN NUESTRO PAIS

El problema del desempleo tiene características propias. Se presenta como un fenómeno social que ha ido creciendo a partir de la consolidación de los principios políticos que rigen la vida del país, o sea la Constitución de 1917.

La multiplicación de actividades económicas, la apertura de nuevas fuentes de trabajo, la inversión de capitales y la planeación de obras a cargo del Estado, impulsan necesariamente un crecimiento económico y provocan en el país paulatinamente una transformación encaminada a llegar a la explotación de un capitalismo útil, permitiendo que la iniciativa privada alcance perfiles inusitados, mientras, aparentemente, el Estado va a la zaga.

Así, por ejemplo, la explotación de los recursos del subsuelo, como la minería y el petróleo, llegan a límites extremos.

La demanda en la ocupación de técnicos, obreros calificados, personal especializado en tareas concretas, provoca que se utilicen a hombres salidos del campo o de la ciudad, sin preparación adecuada.

El requerimiento de técnicos, de personal preparado, de hombres competentes en las actividades de los nuevos campos de desarrollo del país, que se vienen incrementando, provocan un estado de necesidad que obliga al Gobierno a reconocer la inmediata preparación de ese nuevo tipo de ciudadano.

El Estado, con los gobiernos salidos de la Revolución, ha hecho frente a innumerables problemas que, es de reconocer, se han ido resolviendo, como el de la educación; pero otros se han soslayado únicamente y de allí que sea menester examinarlos para saber exactamente si la proyección de los esfuerzos de los regímenes que han gobernado al país, están o no en la ruta que quisieron quienes dieron vida a la Constitución vigente.

De allí que consideremos que el problema del desempleo se halla estancado, no porque no se hayan multiplicado las fuentes de trabajo, sino precisamente porque en ese problema

no ha existido una planificación definitiva o no ha habido un enfoque que permita encontrar las fórmulas deseadas.

Creemos que, independientemente de los factores que influyen en la creación del problema social, el desempleo existen medios para ir resolviendo lo que, de mantenerse la situación actual, indudablemente alcanzará en el tiempo perfiles de tragedia, como ya ocurre en otros países eminentemente capitalista, por ejemplo, los Estados Unidos.

Desde luego, no es posible que de la noche a la mañana se puedan, con un decir, crear las fuentes de trabajo para satisfacer las necesidades de más de medio millón de empleos anuales. Pero sí creemos que el Estado no realiza ningún esfuerzo en esa materia, porque seguramente le da más importancia a otros problemas que igualmente sufre el país, como el educativo.

CUAL ES EL CUADRO

Si observamos por un momento el cuadro que presenta el país, ante el supuesto de que llegan capitales de fuera o el propio Estado se allega fondos para invertir y crear las fuentes de trabajo, encontraremos, consecuentemente, un panorama desolador.

Este panorama es el relativo a la falta de personal experto, técnico o manual, si se requiere su utilización para trabajos determinados.

¿Pero cuál es verdaderamente el problema desde este punto de vista general? Es, desde luego, el de que una población que crece, con un alto índice general de aumento de población, que no tiene ocupación inmediata para los jefes de familia, y menos para los hijos que, desde temprana edad, ocho o diez años, antes que continuar una carrera técnica, industrial, etc., se ven obligados a contribuir a las necesidades del hogar, realizando disímbolas actividades.

Así, se han multiplicado familias y otras igualmente han perecido socialmente.

Los jóvenes del campo o de la ciudad, teniendo escuelas de

orientación o de preparación sostenidas por el Estado, verbi-gracia, para la explotación racional de la agricultura, estarían en mejores condiciones de ser útiles al país, a su economía y desde luego a su familia y a la patria, por consecuencia.

Digamos, por ejemplo, en una región, una porción de superficie, la más árida acaso del país, se canalizan debidamente los bienes económicos del Estado creando condiciones óptimas para el cultivo de productos diversos, como maíz, frijol, etc.; utiliza el Estado bajo la dirección de técnicos, a diez mil, veinte mil o cincuenta mil desocupados, pagándoles un sueldo que les permita vivir con decoro, y luego, el Estado lleva a los mercados internos de las ciudades, municipios y rancherías, esos productos para su venta, fijando precios que impidan el lucro, permitiendo sólo la recuperación de lo invertido. Ese día se habrá resuelto parcialmente el problema del desempleo. Se dirá, acaso, que se está creando un Estado Socialista o bien que se encamina el gobierno al comunismo. Con tal práctica que de verdad se realizara, no se constituye ningún régimen de tal naturaleza.

De conformidad con las leyes constitucionales, realizándose la práctica que se propone en este trabajo, nuestro gobierno no sale de ninguna de sus normas constitucionales, pues se busca en la esencia de las mismas resolver un problema que día a día se antoja más difícil y quién sabe qué pasará de no tomar una resolución en esta materia.

Recordemos rápidamente, haciendo un paréntesis al examen de la cuestión que se analiza, lo que sucede actualmente en los Estados Unidos.

Allí, desde su grave crisis registrada a fines de la segunda década del siglo, se ha querido resolver el problema del desempleo en forma administrativa. Primero se comenzó con el otorgamiento de pensiones a personas mayores de edad y que no pueden ya prestar eficientemente sus servicios. Luego se ha buscado una solución, también parcial, a propósito de quienes en un momento dado dejan de tener un empleo y se ha creado así una casta de parásitos a cargo del Estado, creándose otro problema.

Se dice, pues, que es necesario que el Estado provea de la creación de fuentes de trabajo con la utilización de sus recursos, multiplicando bienes de consumo y elevando, naturalmente, el poder adquisitivo de la población. Esto que parece una contradicción, halla, a mi juicio, su más cabal expresión al permitir que un núcleo de ciudadanos encuentre donde invertir su fuerza de trabajo.

4.—SUS CAUSAS EN LA CIUDAD Y EN EL CAMPO

Las causas en general ya se han puntualizado bajo la afirmación de que la falta de fuentes de trabajo provoca el estado de desocupación. Ahora vamos a particularizar diciendo que en la ciudad la falta de trabajo la provoca un éxodo de población de la provincia hacia la Metrópoli, bajo el deseo de encontrar mejores horizontes, y su presencia, casi siempre acompañada de poca o nula preparación, suma la fuerza social negativa de hombres sin trabajo.

También la misma ciudad genera este tipo de personas sin preparación de ninguna especie o incultos.

La población juvenil, comprendida entre los 15 y los 20 años, descuidada o abandonada por sus padres, es partidaria de la holganza y no concurre, cuando debe, a la escuela; este abandono de la juventud a placeres y al ocio, genera el crimen, la prostitución y todas las formas grotescas de la vida. Hay, indudablemente, carencia de ideales.

Pero un poco más a fondo encontraremos en un alto porcentaje que esa juventud, o carece de padre o de madre, o de ambos. Su formación ha sido viciosa desde el principio. Es que sus padres careciendo de trabajo, olvidaron su responsabilidad, por lo que en este orden de ideas debe estimarse que si un padre no pierde su trabajo, su responsabilidad aumenta y forma mejor a sus hijos, integrándose así, por tanto, una sociedad con mayor riqueza humana.

Este tema se circunscribe a la falta de fuentes de trabajo en la ciudad y por ello es necesario subrayar que la ciudad se ve saturada de mejores hombres para ser empleados en fáabri-

cas, talleres, oficinas, laboratorios, oficinas de gobierno, etc., por lo que el factor capacidad juega aquí papel importante, provocando así el desempleo en la ciudad.

La ciudad, grande o pequeña, como se consideran las que forman el territorio nacional, atraen con falso brillo al campesino, al hombre que en pos de mejores horizontes abandona el lugar de los suyos para ir tras de esa aventura subyugante.

Aquí cobra vida un elemento más de lo complejo que es, según nuestra exposición, el problema del desempleo en nuestro país.

El éxodo del campesino a la ciudad para buscar fortuna mueve a risa burlona en los tiempos actuales. Un hombre campesino de 20 años, sin preparación ninguna, no hallará jamás empleo, como no sea de barrendero; pero una ciudad no puede tener medio millón de barrenderos.

El campesino así, sin preparación, se convertirá, más temprano o más tarde, en un hombre frustrado.

Carece de escuela, de orientación, de formación cabal en la vida, y en el fondo se siente incomprendido, abandonado por el Estado. Como creo, justamente lo está.

Ya hemos dicho que una intervención decidida del Estado borraría esa silueta de paria del campesino, del obrero y del ciudadano en general que busca superación en su propia fuerza humana, con la mínima intervención del Estado: la creación de fuentes de trabajo.

Cuando hablamos de la ciudad se hace en el sentido de que la metrópoli, la ciudad capital, es adonde convergen en un noventa por ciento los campesinos que emigran de sus distintos lugares de origen.

Pero también las otras ciudades del territorio nacional dan cobijo al campesino que quiere hallar mejores medios de vida. Los problemas en este orden, son semejantes, por sus orígenes.

Decimos que en la ciudad capital no es posible ya albergar a un mayor número de campesinos, por la falta de fuentes de trabajo que puedan absorber a esa población que fluye sin cesar. Todo está saturado y el paria campesino llega a ser sólo

un paria más en la ciudad. Arrastra su pobreza, su ignorancia y su frustración lo vuelve contra la sociedad.

Vale la pena repetir que las causas generales del desempleo, tanto en la ciudad como en el campo, tienen el mismo origen. Este es, en general, la falta de fuentes de trabajo.

El problema está más acentuado en el campo. Los trabajadores agrícolas carecen de empleo, y cuando se ocupan lo hacen en forma miserable. Muchos de esos miles de campesinos tienen un pedazo de tierra. Tienen el ejido que no les sirve para nada, si no tienen al mismo tiempo créditos verdaderos y oportunos, garantías para el desarrollo de sus trabajos. Por ello los campesinos se convierten nuevamente en peones de haciendas que ahora detentan políticos que a menudo se dicen revolucionarios.

Esta situación es grave si el Estado, como se viene repitiendo, no interviene en forma decidida.

El clamor en la materia concreta del problema del campesino, es reconocido por todos.

Queremos recordar aquí lo que piensa el doctor Francisco Díaz Lombardo¹⁰ sobre el secular problema campesino de México. He aquí sus palabras:

“En nuestro tiempo el moderno Derecho Social Mexicano, con su profundo contenido humanista, centraliza en el hombre los problemas sociales y en función de él, de su naturaleza, de sus exigencias y de sus fines específicos, pretende darles solución.

“Los problemas, pues, deben ser resueltos atendiendo no sólo a la propiedad del campesino, sino al campesino mismo; no a la distribución de riqueza para darle una situación decorosa que le permita decidir sin restricciones de ninguna especie, sino que debe buscar, asimismo, integralmente, resolver la total inseguridad, la injusta condición humana del campesino, que tiene grandes exigencias no sólo personales, sino familia-

¹⁰ *DÍAZ LOMBARDO FRANCISCO*: “Revista ITAT”. Editada por la Secretaría del Trabajo. Número 17. Págs. 36 y 40. México, 1963.

res, y que está expuesto a enfermedades que diezman su salud y la de los suyos; que frecuentemente ve reducido su menguado ingreso por impactos, como serían la maternidad y las enfermedades generales; que no tiene un mañana asegurado, cuando ya sus fuerzas escasean, y su angustia no podrá ser menos, cuando sabe que su endeble naturaleza puede llevarle a una muerte prematura y dejar en la inopia más espantosa a los suyos; que tiene derecho a una educación para ser un consciente partícipe de la vida de la colectividad, para que su campo sea trabajado con toda la técnica que reclama el mundo moderno, y su comida sea lo suficientemente nutritiva para restablecer las energías dejadas en la labor de la tierra; que tiene derecho también a la habitación, a ropa, a satisfacer íntegramente ese estado de inseguridad y de necesidad en que se encuentra; que debe encontrar la seguridad jurídica, económica y social para no ser explotado, ni por otros, ni por los suyos, a través de la organización que realmente le sea representativa y que efectivamente responda a lo que él espera de la sociedad, porque le ha dado a ella su único y más honesto capital que es su trabajo”.

Con lo expuesto se satisfacen los fines de la realización del presente trabajo y por cuanto hace al problema concreto de los hombres del campo, creo que es interesante acudir a la magnífica información del economista doctor José Luis Cecaña,²⁰ quien afirma lo siguiente:

“EXISTEN EN EL PAIS ALREDEDOR DE TRES MILLONES Y MEDIO DE JORNALEROS AGRICOLAS QUE NO POSEYENDO TIERRA PROPIA QUE CULTIVAR O TENIENDO EL CARACTER DE MINIFUNDISTAS, SE CONTRATAN COMO PEONES PARA PODER SUBSISTIR. ESTO SIGNIFICA QUE MAS DE LA MITAD DE POBLACION DEDICADA A LA AGRICULTURA TIENE EL CARACTER DE JORNALERO. ESTE

²⁰ *CECAÑA JOSE LUIS*: “Revista SIEMPRE”. Artículos publicados en los números 737, 738 y 743, en las páginas 24, en los dos primeros números, y en la 22 en el último, del año de 1967.

HECHO, POR SI SOLO, NOS DA IDEA DE LA LENTITUD E INSUFICIENCIA DE LA REFORMA AGRARIA”.

Los datos anteriores los glosa el economista José Luis Ceceña en su artículo publicado en la revista “Siempre”, número 743, del mes de septiembre de 1967, como resultado de la aportación presentada al seno del Congreso Extraordinario de la CNC por el sociólogo Rodolfo Stavenhagen, celebrado en México, unas semanas atrás.

Por ello, el propio José Luis Ceceña comenta de la siguiente manera:

“PERO, CUANDO EL DISTINGUIDO PROFESIONISTA APORTA LOS DATOS SOBRE LOS INGRESOS DE ESTOS JORNALEROS AGRICOLAS, OBTENIDOS MEDIANTE UNA RECIENTE ENCUESTA (investigación directa, en el propio campo), EL PANORAMA QUE SE NOS PRESENTA ES REALMENTE ALARMANTE. ASI, POR EJEMPLO, EN EL BAJIO, EL JORNALERO AGRICOLA RECIBE SALARIOS DE \$11.20, no obstante que el salario mínimo de la región es de \$13.50; EN LA LAGUNA EL SALARIO RECIBIDO ES DE \$12.74 en promedio, con un salario mínimo de \$14.00; y en algunas regiones de Guerrero se pagan salarios de 3 y 5 pesos diarios.

“LOS DATOS ARROJADOS POR ESTA ENCUESTA HAN SIDO CORROBORADOS POR LA INVESTIGACION QUE REALIZO EL BANCO DE MEXICO Y QUE TAMBIEN cita STAVENHAGEN. SEGUN ELLA, el 76% de las familias de jornaleros agrícolas tienen ingresos mensuales por persona, de \$59.00 en promedio, y de ellos, la tercera parte apenas alcanza ingresos de \$43.00 por persona, en promedio.

“A TODO ESTO SE AGREGA EL HECHO DE QUE LOS JORNALEROS NO ENCUENTRAN TRABAJO SEGURO DURANTE TODO EL AÑO, SINO QUE MUCHOS TIENEN QUE EMIGRAR DE UNA ZONA A OTRA, DE ACUERDO CON LAS EPOCAS DE LOS

TRABAJOS AGRICOLAS. TOMANDO EN CONSIDERACION ESTE HECHO, ENCONTRAMOS QUE LOS INGRESOS REALES DE LOS PEONES DEL CAMPO SON MUCHO MENORES A LOS QUE SEÑALAMOS EN LINEAS ANTERIORES, POR LO QUE APENAS PODEMOS IMAGINAR LA AFLICTIVA SITUACION DE ESTOS TRES MILLONES Y MEDIO DE TRABAJADORES Y DE SUS FAMILIARES”.

5.—EL PROBLEMA SOCIAL DEL DESEMPLEO Y SUS REPERCUSIONES EN EL AMBITO NACIONAL

Es innegable que el fenómeno social del desempleo entraña para nuestro país uno de sus más graves problemas. Existen otros, claro está, como el de la educación, pero el cual se ataca casi en forma continua y se formulan planes a largo plazo, invirtiéndose grandes sumas de dinero.

Sin embargo, el problema de los desocupados no ha tenido hasta ahora una corriente estatal de intervención directa.

Esta situación social, de tener un promedio de medio millón de desocupados anualmente, debe privar en el ánimo del Jefe del Ejecutivo en turno.

No se puede ocultar el desempleo de millones de personas y mucho menos sus hondas repercusiones en el ámbito nacional.

No tener trabajo es no tener ingresos y es subsistir de cualquier manera.

La falta de fuentes de trabajo provoca el desempleo y éste la miseria y el hambre.

Sin dinero no adquiere el hombre bienes de consumo, ni ropa, ni casa, y se crea así un malestar que tiene salidas negativamente. Es decir, se genera el crimen, el robo, la prostitución.

Aparte, no se pagan impuestos de ninguna índole y con ello el fisco también sufre las consecuencias que se analizan.

Es complejo el problema social del desempleo. La falta de ingresos no daña solamente a quien no los percibe, sino tam-

bién al comercio, a la industria, a los transportes, etc.; este es un mal social general.

El medio millón de desempleados anuales acrecienta en el mismo lapso, una población mayor que no vive, vegeta, por cuanto a que no son solamente ellos los perjudicados directos, sino también sus familiares, hijos, padres, hermanos.

La miseria ronda en la región donde se produce un desempleo general y en el territorio nacional existen diversas zonas donde es conocida la versión de que no existen hombres porque buscan trabajo muchos kilómetros fuera de sus lugares de origen.

Por un tiempo, los desocupados encontraron una solución a sus problemas saliendo fuera del país en calidad de trabajadores agrícolas o braceros, como popularmente se les conoció.

La realidad nos dice que esos núcleos humanos deben hallar trabajo, pues de lo contrario se producirá, en un futuro no lejano, un fenómeno social más grave todavía; se sabe que la miseria engendra odio hacia los que todo lo tienen, y ya nuestro país sabe perfectamente ese tipo de convulsiones sociales.

SEGUNDA PARTE

TITULO IV

SUMARIO:

- 1.—Factores que contribuyen al desempleo.
- 2.—La Economía y la Técnica.
- 3.—Clima.
- 4.—Geografía.
- 5.—Grupos sociales aptos.
- 6.—Grupos sociales no aptos.
- 7.—Planificación de la mano de obra como instrumento de progreso.
- 8.—El desempleo como signo de retroceso social.

1.—FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL DESEMPLEO

Los factores que contribuyen al desempleo, son los que se han reiterado en el desarrollo del presente trabajo: La falta de fuentes de trabajo.

Hemos dicho que el Estado debe procurar esas fuentes de trabajo, pero también es necesario señalar que la iniciativa privada no ha tenido ningún interés en resolver este problema de orden social y para sus fines, de aumento de producción y obtención de ganancias, muchas veces más allá de la correspondiente relación entre la inversión y los intereses legítimos, no ha buscado sino la exigencia de que se le provea de expertos obreros, técnicos y materia prima barata, para contribuir así, según dice con frecuencia esa iniciativa privada, al desarrollo industrial del país.

Es pues, un factor más, la apatía de la iniciativa privada, la que debe estimarse como un factor que contribuye al desempleo.

También lo es la falta de preparación del individuo. De ordinario son hombres sin la adecuada capacidad para el desempeño de un trabajo de especialización o para el manejo simple de una maquinaria, etc., lo que hace que ese individuo pierda la oportunidad de hallar colocación. La falta de preparación y la falta de fuentes de trabajo, constituyen pues, factores que provocan el aumento de desocupados.

Esto que parece redundar en un círculo vicioso, no lo es, tanto si examinamos, como ya se ha dicho, que es el Estado el que aparte de crear las fuentes de trabajo debe proveer de la debida enseñanza a las nuevas generaciones para que el propio Estado tenga el trabajo y la mano de obra disponible.

Este aspecto es una de las conclusiones de la realización de la presente tesis.

2.—LA ECONOMIA Y LA TECNICA

Por cuanto al punto de vista económico podríamos decir que la falta de capitales para invertir en la industria y en la explotación de los vastos recursos naturales, es factor decisivo.

Pero desde este punto de vista, cabe subrayar que el capital privado, nacional o extranjero, tiene espíritu de lucro y que mientras se acrecienta ese capital invertido no se procurará sino la multiplicación del mismo para generar todavía más riqueza en beneficio de un grupo reducido.

El problema de la inversión de capital del Estado es discutible actualmente.

Esta es la posición en la que a menudo se choca política y socialmente, entre distintas esferas de una sociedad jurídica-política, como México.

El Estado no tiene suficiente capital para invertir, se dice, y sin embargo, es el capital estatal el que resolverá en un futuro no muy lejano este problema social del desempleo que padece nuestro país y que aquí se plantea.

La diferencia entre la inversión del capital para generar riqueza es que busca, principalmente, el servicio colectivo, mientras el capital privado sólo busca el lucro y esta característica perdura en la actualidad.

Una razón de orden técnico a propósito de los factores que concurren al problema de la desocupación, es la relativa a que el desarrollo industrial ha traído también una tecnología especialísima. Una gran industria de nuestro tiempo requiere también de hombres bien instruidos, bien preparados y, por desgracia, no toda la mano de obra disponible se encuentra en aptitud de poder satisfacer con creces esas exigencias de la industria en su proceso de desarrollo.

Finalmente diremos que aunada a la técnica, se encuentra el hecho de la desocupación por la implantación cada día mayor

de la automatización en la industria, desplazando con ello no solamente al simple trabajador, sino a verdaderos técnicos, pues ya no es el problema en este orden de ideas de cuántos trabajadores o de qué calidad de trabajadores técnicos se requieren, sino que todo se simplifica a oprimir controles para producir millones de prendas o de artículos diversos para el gran mercado de consumo, con un mínimo de personal.

3.—CLIMA

Con relación al factor clima, mucho se ha hablado sobre ello en el sentido de que el clima es un factor que permite el aceleramiento de progreso de una región, o bien un factor de estancamiento.

Considero que la anterior apreciación tenía vigencia hace algún tiempo, pero actualmente la mano del hombre es decisiva y así contribuye a crear bienes de consumo, a incrementar la producción de artículos varios, en zonas o regiones en que otrora se pensó que jamás prosperaría la iniciativa del hombre.

Creo que tanto en una región de clima tropical o gélido, puede el hombre lograr actualmente, de proponérselo —y lo ha hecho en diversas partes de la Tierra—, obtener los provechos debidos a su esfuerzo, a su ciencia y a su decisión.

Por eso podemos afirmar que la intervención del hombre en tales regiones permite saber que esas regiones áridas o inhóspitas en otros tiempos, están convertidas ahora en fértiles zonas donde se obtienen variedades de frutos para el hombre.

Actualmente se pueden incrementar emporios de riqueza en regiones donde tradicionalmente se consideraba que el hombre no podía sobrevivir.

En el pasado, es indiscutible, las sociedades humanas estaban condicionadas e influenciadas por su medio ambiente.

La sociedad humana es un fenómeno privativo de nuestro planeta y es, por tanto, esencialmente un fenómeno geográfico.

Por ello, la intervención del hombre es tan decisiva que no solamente ha producido medios para vivir mejor, sino que ha explotado regiones múltiples del planeta Tierra, que en el pa-

sado eran solamente zonas para el conocimiento geográfico, pero que no habitaban ni los animales.

El hombre, en su evolución, se encuentra en la era actual en vías de conocer otros planetas y al observar una serie de fenómenos físicos, químicos, de energía nuclear, etc., no dudamos que esos conocimientos de la ciencia, merced al esfuerzo del hombre, provocarán todavía mejores medios de vida y que traerán, esperamos, fines de convivencia pacífica entre todos los hombres que pueblan la Tierra.

4.—GEOGRAFIA

Para realizar un breve análisis sobre la importancia del medio ambiente en el desarrollo de las sociedades, diremos que las relaciones entre el medio ambiente y las sociedades o el hombre, las estudia la geografía humana y con caracteres específicos la sociografía.

Con base en lo anterior, puntualizaremos que toda vida es una relación constante entre el ser viviente y el medio físico donde se desarrolla.

El medio ambiente determina las cualidades del grupo humano que en él vive.

Esta explicación, repetimos, forma parte de las enseñanzas del pasado. En los tiempos presentes el hombre construye los más fantásticos castillos y obtiene frutos en tierra convertidas en fértiles, donde otrora habían sido sólo páramos o desiertos inclementes.

Así creo que el factor geográfico, el clima, ha sido de gran importancia en el desarrollo de la humanidad, porque mueve al hombre a realizar las más fantásticas tareas.

Por otro lado, es evidente que existe una relación indisoluble entre clima y vida humana, al grado de que se advierte en la historia que los grupos humanos han buscado ciertas zonas del globo terráqueo para establecerse y florecer.

Una investigación por más sencilla que se haga sobre la búsqueda de aquellos lugares donde se hayan asentado los pri-

meros pueblos, nos permitirá encontrar zonas predilectas que fueron propicias para el florecimiento de esos pueblos.

La predilección, desde luego, se funda en un clima benigno, agua y tierras fértiles.

Creo que es menester señalar que los pueblos adelantados del mundo que la historia nos da a conocer, no han tenido un asiento, ni en zonas inhospitalarias, como las zonas polares, ni en aquellas preciadas de exuberantes.

Los hechos naturales que mencionamos, la exuberancia y las regiones que antaño eran inhóspitas, ubican al hombre, en principio, como inútil para vivir, por tenerlo todo. Lo convierte en el primer caso en un atrofiado, un hombre apocado y el exceso de tenerlo todo le atrae como consecuencia una laxitud de voluntad que lo pone como muñeco de trapo.

Igualmente, en un medio hostil, como ocurrió en el pasado, el hombre encontraba dificultades para sobrevivir y a menudo sucumbía.

Cuando lograba sobrevivir el hombre a esos ambientes hostiles, entonces se producía un estancamiento por largos años.

Registra también la historia el hecho de que las vías fluviales permitieron el florecimiento de grandes culturas, pueblos ávidos de riqueza y de progreso, en los órdenes de civilización y de cultura.

En cuanto al medio geográfico de México, no puede decirse que un clima inclemente haya propiciado la falta de desarrollo de una región, sino más bien a la ausencia de una planificación para explotar los recursos naturales y para permitir el desenvolvimiento del hombre a nivel de otras zonas de progreso, con la decidida intervención del Estado.

Pocas regiones existen en el país donde haya tenido una acción decisiva el hombre, para nombrarse como progresista.

Nuestro país, desde el logro de su Independencia, ha pasado por largos caminos de asentamiento, en donde el factor económico ha impedido un desarrollo industrial, un progreso decisivo, acorde con otros pueblos que han visto crecer, casi de nada, grandes emporios de riqueza y de otros bienes culturales

y el establecimiento de escuelas técnicas o de enseñanzas diversas.

A este respecto, México lleva, al través de sus regímenes de los últimos cincuenta años, un paso de tortuga.

5.—GRUPOS SOCIALES APTOS

Existen grupos sociales aptos no solamente para el trabajo, sino para el desarrollo de otras muchas actividades.

Algunos grupos de hombres no pueden prestar ningún servicio a su comunidad, a su región, por encontrarse con problemas de orden físico o mental que les impiden rendir su esfuerzo personal en el seno de la comunidad donde habitan.

6.—GRUPOS SOCIALES NO APTOS

Otros núcleos humanos, por su vejez, por haber sufrido algún accidente, se ven impedidos de incrementar el desarrollo de su región, pero sin embargo, muchos de éstos que han sufrido algún accidente, laboran de alguna manera para no ser una carga para la sociedad ni una rémora para sus respectivas familias.

Es harto elocuente saber de este tipo de personas que a pesar de sus infortunios buscan la superación en sus medios, para el logro de sus metas espirituales y de convivencia en el seno de su comunidad.

Los grupos sociales aptos deben encontrar, con la intervención del Estado, el camino para todas sus inquietudes, canalizando sus esfuerzos en una superación que permita acrecentar el progreso.

Deben crearse los órganos adecuados o que se multipliquen los que ya existen, como son, entre otros, las escuelas técnicas de agricultura, de oficios, de enseñanzas cortas, etc., para aprovechar a la juventud en trabajos remunerativos y de plena ocupación para el incremento de riqueza del país.

7.—PLANIFICACION DE LA MANO DE OBRA COMO INSTRUMENTO DE PROGRESO

El tema planificación es sumamente complejo y extraordinariamente amplio.

Comprende todas las actividades humanas susceptibles de ser encauzadas armónicamente para la mejor consecución de un fin primordial de mejoramiento colectivo.

Creo que un espíritu de planeación y previsión está sustituyendo a la improvisación y a la inconciencia de posponer problemas vitales para el adecuado desarrollo de las colectividades, y el lógico desperdicio de recursos de toda índole para lograr un aprovechamiento integral que sea capaz de elevar los niveles sociales; por ello creo que no se encuentra esta materia, como a simple vista parece, reservada en su interés a determinados círculos de especialización técnica, sino que por su complejidad de estudios y elevado valor social, los diferentes aspectos de la ciudad moderna deben ser preocupación de planificación.

Un estudio integral de las condiciones y características generales de México, nos revela la existencia de numerosos problemas de carácter nacional de complejidad extraordinaria, cuya solución reclama no solamente la acción del Estado, sino la participación real y activa de todos los sectores que componen su población con una actitud patriótica y tomando como base los elementos técnicos y científicos de la época.

La diversidad y magnitud de tales problemas, así como su análisis y solución, crean las necesidades de planear y realizar ese tipo de estudio, con el fin de hacer más rico y más progresista al país.

Este espíritu que debe concretarse en una actividad de planificación en todos los órdenes, debe estar encaminado a la transformación y desarrollo racional de los recursos físicos y humanos de regiones geográficas, con unidad de características económicas, técnicas y políticas y a la adaptación de las ciudades a las nuevas necesidades, normando a la vez su desarrollo futuro.

El destino del mundo no depende de las obras individuales por hermosas y útiles que sean, sino de las realizaciones colectivas que con gran visión de conjunto se realicen, aprovechando los recursos mediante una técnica que logre crear obras perdurables.

Con relación a la planificación del trabajo, o sea la planificación de la mano de obra, es necesario puntualizar que gracias al trabajo la humanidad ha alcanzado grandes progresos en todos sus órdenes de actividad, afirma, a este respecto, la señorita licenciada Olga Cárdenas Rentería.²¹

Por cuanto hace al presente siglo, la evolución de los pueblos ha sido particularmente acelerada.

El desarrollo que es evidente en el mundo, se extiende a todos los campos de la vida moderna y constantemente plantea el surgimiento de variados problemas que provocan la aparición de nuevas técnicas, disciplinas científicas y de un nuevo modo de vida para el hombre.

Este cambio radical se ha realizado gracias a una actividad fundamental, base de la existencia y de la felicidad o infelicidad de los pueblos: el trabajo.

Gracias al trabajo, al empleo, al uso de la mano del hombre, se ha desarrollado la producción en masa, la ampliación de las comunicaciones, la reducción de las distancias y el surgimiento de inventos que asombran al mismo hombre que los ha creado.

El progreso que goza en la actualidad el hombre se debe al trabajo y, en oposición al goce y disfrute de lo realizado por el hombre merced al trabajo, los problemas más graves que aquejan a los países se originan en la falta de trabajo y en la mala organización de las fuentes de trabajo.

La actividad laboral da fisonomía a los pueblos.

Estimo que la planificación de la mano de obra debe comprender sus raíces históricas y sociales y hallar de esta manera

²¹ *CARDENAS RENTERIA OLGA* Lic.: "REGIMEN LEGAL DE LA PLANIFICACION URBANA". Revista ITAT. Núm. 16. Editada por la Secretaría del Trabajo. México, 1952. Pág. 63.

el mundo real del trabajo, tanto de la época que vivimos como del futuro de México.

Fijar un marco al trabajo para que, planificándolo, a medida de que se requiera la mano de obra, exista, capacitada, instruida, como sucede en algunos países, como Suiza la planificación del trabajo, que no genere problemas de desempleo. El desempleo a causa de la falta de planificación del Estado, se registra lo mismo en países altamente capitalistas como los Estados Unidos, como en países subdesarrollados, como México.

Un profundo análisis sociológico debe preceder a una planificación de la mano de obra.

8.—EL DESEMPLEO COMO SIGNO DE RETROCESO SOCIAL

El desempleo en una sociedad como la nuestra es, indudablemente, un signo de atraso o retroceso social.

Un avance social permite apreciar que no haya clases privilegiadas, sino que exista la lucha de clases, con igualdad de oportunidad para el logro de fines económicos y culturales.

Mientras haya núcleos de ciudadanos que al trabajar disfruten de los bienes materiales que procuran los tiempos actuales, y mientras haya núcleos de ciudadanos aptos para trabajar, pero sin que tengan fuentes de trabajo seguras y por tanto se encuentren al margen de la seguridad social y de la protección de las leyes de Trabajo, esos núcleos de ciudadanos serán foco de infección social y habrá, efectivamente, una injusticia social.

La injusticia social se produce cuando todavía hay en nuestro medio, en los tiempos que vivimos, ciudadanos que carecen de todo; carecen de trabajo y con ello carecen de los bienes que se adquieren con el producto del trabajo.

Los núcleos de ciudadanos o de trabajadores en potencia o no asalariados, como también se les llama, son dignos, no por su humildad ni por su modestia, sino porque igualmente

son patriotas, como los ciudadanos ricos o como el más brillante pensador de México.

Sucede que esos núcleos humanos no tienen oportunidad para desarrollar su esfuerzo físico, talento o ambos en un taller, en una fábrica, etc., o bien su intelecto en un centro de cultura superior, por encontrarse en lo que se llamaría el círculo vicioso; no estudian en universidades porque carecen de lo más elemental para sobrevivir, al no tener empleo; no tienen empleo porque no abundan las fuentes de trabajo, sino que, por el contrario, escasean alarmantemente y las pocas fuentes de trabajo que se localizan requieren un personal apto, altamente instruido y capacitado, por requerimiento de una tecnología que ha llegado con ímpetu al seno de las grandes fábricas y de las grandes empresas de los tiempos actuales.

No olvido que existe una lucha permanente del pueblo, al través de sus gobiernos, por mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos, pero en lo tocante a la creación de fuentes de trabajo, tal parece que el Estado ha retenido esa lucha del pueblo, sólo por una decisión de tipo político.

Ahora más que nunca, el gobierno revolucionario y el pueblo mismo, debe mantenerse, creo yo, enhiesto en su lucha sin cuartel contra todo lo que entrañe pobreza material o espiritual, contra la ignorancia, contra la insalubridad y contra la inseguridad social.

El signo de retraso social se advierte en los países altamente industrializados, donde su problema de desempleados es todavía mayor con relación a otros países que no han llegado a altos niveles de industrialización.

Por ello es conveniente repetir, puntualizar, que México, en el marco de su Constitución, puede encontrarse a tiempo de resolver el problema del desempleo, planificando su mano de obra, para no llegar a situaciones difíciles desde un punto de vista social.

La injusticia social relativa a enormes núcleos de población que no trabajan por falta de fuentes de labor, con relación a los núcleos privilegiados de los que trabajan y sobre todo, tienen una legislación que protege ampliamente a su calidad de

trabajadores y a sus familiares, contrasta igualmente con esos núcleos que, en primer lugar, no trabajan, y que, en segundo, ni ellos ni sus familiares tienen una legislación que los proteja contra la inseguridad, o sea que mantienen una liga estrecha con la indigencia, lo que indudablemente produce una injusticia social.

SEGUNDA PARTE

TITULO V

SUMARIO:

1.—Antecedentes del Problema. 2.—De la Independencia a la Reforma. 3.—De la Reforma a la Revolución de 1910. 4.—De la Revolución de 1910 al régimen del Presidente Lázaro Cárdenas.

1.—ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Las relaciones humanas generadas con motivo del trabajo entre los antiguos mexicanos, respondieron a un alto sentido de la dignidad del trabajador, ya que la propia actividad productiva lo colocaba en un sitio social y ético.

Estas formas de organización social laboral encauzaron el sentido digno de la existencia humana, hasta que el fenómeno de la conquista vino a romper con esos moldes, al someter a inescrupuloso tratamiento, esclavitud, servidumbre y explotación inmoderada, la fuerza del trabajo indígena.

El carácter del mexicano antiguo, que fue brillante y decidido, tuvo un cambio en virtud de la honda transformación socioeconómica del trabajo.

Asimismo, la conquista religiosa del mexicano vino a conformarle una determinada estructura psicológica que distaba diametralmente de su anterior manera de ser.

Las nuevas doctrinas religiosas le enseñaron que si reconocía su impotencia y maldad y dedicaba a Dios toda su vida, con un sentido de la humillación y de la expiación, llegaría a salvarla.

La institución del trabajo indígena se transformó radicalmente en la época colonial. Los mexicanos constituyeron un caudal extraordinario de mano de obra, siendo explotados hasta donde era posible mediante el sistema de encomiendas implantado por Cortés.

El encomendero, al recibir el servicio personal de los indios, estaba obligado a proporcionarles cuidados, enseñanzas religiosas y técnicas.

Las obligaciones del encomendero eran de orden moral.

Como es sabido, los indígenas estaban impedidos a dedicarse principalmente a la explotación de las minas, al cultivo del campo y a la construcción.

Carlos V, en 1523, trató de suprimir las encomiendas, pero su orden no se ejecutó en virtud de que se presentaron numerosos inconvenientes.

Más tarde, en 1542, las nuevas leyes intentaron prohibir las encomiendas que tuvieron a su cargo los virreyes, gobernadores, monasterios, prelados y oficiales del reino, pero esos mandatos legales fueron derogados cuando se expuso la imposibilidad de cumplirlos, en vista de que los intereses personales jugaron un papel muy importante en la política del Estado español en las Indias.

Felipe II, en 1573, redujo las encomiendas a un tributo que los indios debían rendir a la corona a cambio de ciertas prestaciones económicas, servicios religiosos y civiles, que consistieron principalmente en "proveer de ministros que adoctrinasen y administrasen los sacramentos a los encomendados y de iglesias y ornamentos para el culto divino; en tener caballo, lanza, espada y las otras armas ofensivas o defensivas que al gobernador pareciesen necesarias y salir a la defensa de la tierra, a su propia costa, ofreciéndose el caso; en tener casa poblada en la ciudad, cabecera de la encomienda y pagar el salario de justicia al Rey, la alcabala, el diezmo, el hospital, media anata y los tercios". Dice lo anterior la licenciada Merino, ya citada, en su obra "Lineamientos Sociológicos del Trabajo en México".

Más que falta de fuentes de trabajo en la época de la Colonia, lo que existió fue un robo en despoblado, como diríamos ahora, por parte de los encomenderos.

Por cuanto al problema que se plantea en la realización de esta tesis, la independencia de México trajo como resultado un profundo cambio de las instituciones políticas y jurídicas.

El trabajo, en un principio, no presentó tales transformaciones, pues en algunos lugares los indios continuaron presutando sus servicios personales.

2.—DE LA INDEPENDENCIA A LA REFORMA

Entre los años de 1810 y 1820 salieron a luz numerosos decretos, en los que se declaraba la igualdad social y civil de los peninsulares, mestizos e indios, así como la abolición del repartimiento de indios y de los servicios que en ese sentido se hiciesen.

Dentro del movimiento constitucionalista que se generó por la Independencia en los diversos países latinoamericanos, se estableció el principio de la libertad personal y del trabajo, prohibiendo la esclavitud y la servidumbre.

Estos principios fueron una de las bases teóricas de las revoluciones de Independencia, y aun cuando estas libertades no se consagraron inmediatamente en las nuevas estructuras políticas, posteriormente se incluyen tanto en las constituciones como en las diversas legislaciones laborales.

No obstante la consagración de estas libertades fundamentales, en los diferentes catálogos constitucionales existen supervivencias negativas dentro de las relaciones de trabajo, por cuanto se refiere al de la mano de obra nativa.

La Independencia, que declaró la libertad de trabajo en México, no evitó que en muchas regiones se suscitara la exigencia de servicios personales a los indios y el arraigo por deudas con el auge del latifundismo.

Esta etapa histórica está llena de reflejos de infortunios hacia los trabajadores, los que podían trabajar, porque en verdad, tanto los que trabajaban como los pocos desocupados que había, recibían el mismo trato.

El sector de trabajadores, con su miseria ancestral, no encontraba una protección estatal amplia y a la vez fueron víctimas de una sociedad liberal en evolución, en cuyo seno se venía cristalizando el principio de la absorción del más fuerte por el más débil, económicamente hablando.

3.—DE LA REFORMA A LA REVOLUCION DE 1910

En los debates preliminares a la Constitución de 1857, Va-

llarta apuntó la necesidad de que el Estado fijara su atención en la clase trabajadora, y en el artículo 5o. de esta Constitución se estableció el principio de la libertad de trabajo, afirmando que la ley no podía autorizar contratos que tuvieran por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa del trabajo, la educación o de voto religioso.

Ponciano Arriaga y Francisco Zarco, en 1861, consideraban el mal, que la servidumbre doméstica y feudal representaba para la clase trabajadora y proponían como solución una mejor distribución de la propiedad rural, para lo cual presentaron un proyecto llamado Ley Orgánica, que arregla la propiedad territorial de la República.

Ante el problema que ofrecía el trabajo en la época de la Reforma, respecto de leyes protectoras hacia el núcleo de trabajadores, sin tomar en consideración siquiera aquel grupo de no trabajadores, Ignacio L. Ramírez, "El Nigromante", afirmó:²²

"El pueblo no puede ser libre ni republicano, ni mucho menos venturoso, por más que cien Constituciones y un millar de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables como consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.

"Se habla de contratos entre propietarios y jornaleros, tales contratos no son más que un medio de apoyar la esclavitud.

"Se pretenden prisiones o que el deudor quede vendido al acreedor, cosa que sucede en las haciendas que están lejos de la capital y también en las que están demasiado cerca. Si la libertad no ha de ser una abstracción, si no ha de ser una entidad metafísica, es menester que el Código fundamental proteja los derechos todos del ciudadano, y que en vez de un amo, no cree millares de amos que trafiquen con la vida y el trabajo de los proletarios.

²² ZARCO FRANCISCO: "HISTORIA DEL CONGRESO DE 1957". Tomo I. Págs. 547 y 549. Fondo de Cultura Económica. México, 1960.

“El jornalero de hoy no sólo sacrifica el trabajo de toda su vida, sino que empeña a su mujer y a sus hijos y los degrada, esclavizándolos para saciar la avaricia de la Reforma en nuestro país”.

Las condiciones sociales que imperaban reflejaban un caos en el campo económico.

Los dirigentes políticos no pudieron intervenir, como hubieran sido sus deseos, en tareas de protección al sector obrero, pues importantes y vitales problemas absorbían su atención.

Esta situación crítica de las actividades económicas y consecuentemente de las laborales, se dejó sentir en la inestabilidad del poder público, que con frecuencia estaba dirigido por jefes del ejecutivo de muy diferentes tendencias políticas.

La Reforma en México tuvo que imponerse ante el caos social y económico y la pésima dirección de las cuestiones públicas.

Este movimiento reformista cristalizó en la justa tenacidad de Juárez en el Derecho, desvinculando al clero de la política, quitándole poderes fiscales especiales, desafortunándolo de su autonomía judicial y confiscando sus riquezas.

“El derrumbe del régimen gremial, determinó la desbandada del artesano, en la época de la Reforma”, nos dice en su obra “El Movimiento Obrero en México”, el licenciado Alfonso López Aparicio.²³

El mismo autor analiza las condiciones sociales del trabajo y subraya que: “Por una parte las leyes de Reforma disolvieron las cofradías... pusieron en subasta las pertenencias de las agrupaciones y borrarón hasta los últimos restos de los antiguos privilegios; por otra parte la absoluta libertad de industria se traducía, ahora sí, en el principio de la revolución industrial impulsada por el capital extranjero”.

Es de señalarse que el pequeño taller gremial, que fue típico en la Reforma como fuente de trabajo, no subsistió al advenimiento industrial y todas las escalas dentro del artesanado

²³ LOPEZ APARICIO ALFONSO: “EL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO”. Editorial Jus. Pág. 87. México, 1952.

derivaron en una sola persona: el obrero asalariado, el proletariado industrial que lentamente fue cobrando conciencia de clase, formando agrupaciones que perseguían finalidades de ahorro, de mutualismo y de cierto apoyo gremial.

La muerte del Presidente Benito Juárez, en el año de 1872, lamentablemente para el país, provocó un profundo quebranto en la paz social y política de México, que restauraba con enormes sacrificios.

En 1877 Porfirio Díaz fue elegido Presidente por una abrumadora mayoría.

Durante su gobierno se estableció el orden social y con disciplina militar se controló a los elementos que podían perturbar la tranquilidad pública, grupos que pertenecían al clero, a la burocracia y al ejército.

Al amparo de esta paz compulsiva impuesta por el porfirato, se logró una aparente armonía social que dio base al mejoramiento de la estructura económica del país, ya que las inversiones, tanto extranjeras como nacionales, estaban salvaguardadas de los peligros que encierran los movimientos armados.

Se impulsó el problema de la incomunicación, que a manera de gran lastre frenaba la circulación de las riquezas nacionales; con ello se sintió un auge en la minería, mismo que surgió por la demanda de metales provenientes de otros países.

Por otra parte, en el campo de la explotación agropecuaria, hubo determinados excedentes exportables, como las maderas, henequén, hule, etc.

Coincide el auge económico del país con la aplicación del capital extranjero a las diferentes explotaciones industriales y de recursos naturales, en virtud de las grandes facilidades que la administración pública brindó a los inversionistas.

Este adelanto económico era benéfico para el crédito nacional y para unos cuantos mexicanos que colaboraban con el extranjero; pero, por otra parte, perjudicaba a la mayoría de los nacionales y al bienestar permanente del país.

La ley de colonización de 1833 destruyó las pequeñas propiedades agrarias y, más aún, las leyes de 1890 y 1892 traje-

ron como consecuencia la negativa y desesperada situación agraria de México.

Hacia 1910 se había arrebatado su tierra comunal al 90% de los pueblos de la Mesa Central.

La descripción del panorama social en los años de Gobierno porfirista nos da una pálida idea sobre la situación que guardaba el pueblo.

El sector de trabajadores sufría igualmente graves opresiones. La distribución tan injusta de la riqueza y del producto del trabajo hacía que los obreros en la ciudad y en el campo no pudieran obtener siquiera la satisfacción regular de sus necesidades elementales.

Ni leyes protectoras, ni de seguridad, ni de higiene; era una indigencia total.

Con relación al sector de ciudadanos que no tenían trabajo, ni qué decir. Ellos no tenían nada de nada. Ni siquiera eran tomados en cuenta como personas humanas.

Esta situación de hambre, de miseria, de inseguridad social, no podía prolongarse por más tiempo y así estalló el movimiento social de 1910, que vino a reivindicar la dignidad humana, a instaurar los derechos del hombre y a procurar beneficios de orden social.

Es por ello que se ha venido luchando en los últimos cincuenta años, por la consecución plena de los ideales por los que luchó el pueblo y derramó su sangre en la convulsión social de 1910, y entre esos ideales figura el derecho del hombre a tener habitación, higiene, trabajo y seguridad social.

4.—DE LA REVOLUCION DE 1910 AL REGIMEN DEL PRESIDENTE LAZARO CARDENAS

Es, sin duda, el periodo de tiempo de la Revolución de 1910 a la vigencia del gobierno que presidió el señor general Lázaro Cárdenas, uno de los más importantes e interesantes que registra la historia contemporánea de México.

La brevedad del tema que se glosa impide realizar exhaustivamente, lo que sólo el enunciado ya subyuga; lo que México,

con sus regímenes revolucionarios ha realizado en bien del pueblo en los últimos cincuenta años, considerando también lo que se ha dejado de hacer, pudiéndolo hacer.

Es por ello que para los fines del tema afirmaremos que de 1910 a 1940, en que se inició el movimiento social de la Revolución y en que concluyó el ejercicio de un gobierno eminentemente revolucionario, como lo fue el del señor general Lázaro Cárdenas, nuestro país dio un paso formidable en su desarrollo industrial y se expidieron las más importantes leyes que norman la vida institucional de México.

Basta señalar que se expidió la Constitución de 1917, que a la fecha norma la vida político-jurídica de México.

Con la promulgación de la Constitución, como Ley de Leyes, se establecieron las bases definitivas para encarar al país y su gobierno una serie de problemas.

En materia de protección al trabajador, considerado como tal, ha habido en el lapso señalado innumerables enmiendas a dichas leyes, todas para procurar mejores condiciones de trabajo y mayores prestaciones a su calidad de trabajador asalariado.

Pero es conveniente advertir —y esta es la pregunta de siempre—, ¿dónde están las leyes que protegen al núcleo de trabajadores o de ciudadanos que son trabajadores en potencia, pero que no tienen trabajo, aun cuando esto parezca redundancia?

Un trabajador es protegido por las leyes cuando precisamente tiene clasificación de trabajador. Aquí volveremos a menudo al concepto que de trabajador nos da la Ley: "las leyes rigen entre obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos y de manera general sobre todo **CONTRATO DE TRABAJO**".

Esta es la base. Donde no exista la base del contrato de trabajo, no habrá, porque no existe, ninguna ley que brinde protección al trabajador, le otorgue condiciones de seguridad y mucho menos le procure seguridad a los suyos; esto sólo ocurre con el enorme sector de población que tiene la condición de trabajador, por la vigencia de un **CONTRATO DE TRA-**

BAJO, bien se trate de una empresa particular o con el propio Estado.

Por lo anterior, en tratándose de la vigencia de la legislación social protectora de los trabajadores, cabe apuntar que una de las conquistas y realizaciones más auténticas de la Revolución Mexicana, uno de los postulados fundamentales de su pensamiento y de su legislación social, es el artículo 123 de la Constitución Política en vigor, que establece un amplio y eficaz sistema protector a los trabajadores, a los que ha caracterizado muy peculiarmente, señalando las aspiraciones de bienestar y justicia social por la que siempre ha luchado nuestro pueblo.

Es conveniente precisar que en el seno del Constituyente hubo quienes se oponían a que este artículo se incluyera dentro de nuestra Carta Magna, por considerar particularmente que ya en los artículos 4o. y 5o. se había consagrado la libertad de trabajo.

Sin embargo, diputados de avanzada ideología supieron ganar la batalla que fue la de los propios trabajadores, estableciendo un régimen de trabajo dentro de la constitución, de tal modo que fuera norma de normas difícilmente cambiable sino a través del procedimiento que la misma señala, correspondiendo de esta manera a las aspiraciones de los trabajadores y del pueblo de México.

Este hecho enorgullece a los mexicanos, pues precisamente fue nuestro país donde por primera vez en el mundo, con el rango de constitucional, se estableció el régimen del Derecho del Trabajo y la Previsión Social, cuyo ejemplo habrían de seguir más tarde los alemanes en Weimar, y los rusos en 1919, y de ahí en adelante otros muchos países.

La tradición social de México le ha consagrado como vanguardista y sus normas y experiencias han sido admiradas, respetadas e imitadas frecuentemente.

Dentro de las leyes reglamentarias del artículo 123 de la Constitución General, deben señalarse las siguientes:

I.—La Ley Federal del Trabajo, que derogó todas las leyes y decretos expedidos con anterioridad por las legislaturas de los Estados en materia de trabajo y las expedidas por el

Congreso en cuanto se opusieron a ella, el 27 de agosto de 1931. Fue expedida por el entonces Presidente Constitucional Pascual Ortiz Rubio, que establece tanto los derechos y obligaciones obrero-patronales, tanto individual como colectivamente, así como se refiere a la organización y funcionamiento de los tribunales para resolver las controversias obrero-patronales.

II.—La Ley del Seguro Social, de fecha 19 de enero de 1943, la que ha sufrido diversas reformas, particularmente el 28 de febrero de 1949, el 1o. de marzo de 1957 y el 31 de diciembre de 1960, que ha sido una de las más auténticas de la Revolución, en la que intervienen en su integración, administración y beneficio, tanto los obreros como los patrones y el Estado.

III.—La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, de fecha 1o. de enero de 1960, que abrogó la Ley de Pensiones Civiles para los Trabajadores al Servicio del Estado, de 30 de diciembre de 1947, mediante la que se da un nuevo paso decisivo en la legislación social mexicana.

IV.—Una conquista más lo ha constituido la reciente reforma del artículo 123 de la Constitución Política, mediante la que se incorpora a los trabajadores al servicio del Estado a dicho ordenamiento.

V.—El Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, del 7 de abril de 1941.

Lo anterior lo podríamos resumir diciendo que el Derecho del Trabajo es una rama del *DERECHO SOCIAL* que rige las relaciones obrero-patronales, a fin de lograr el bienestar social integrado en un orden de justicia social.

El artículo 123 de nuestra Constitución Política se refiere no sólo al Derecho del Trabajo, sino también a la previsión social, que tiene por objeto ordenar todas aquellas medidas destinadas a evitar y compensar los riesgos naturales a que está expuesto el trabajador, con motivo de la labor que desempeña, así como todo lo relativo a seguridad social, a la vivienda obrera, a la educación de los trabajadores y la protección a la mujer y al niño, entre otras cuestiones.

El Derecho del Trabajo y la previsión social forman una unidad social de bienestar colectivo de las clases laborantes, integralmente vinculadas a la empresa y al Estado.

Con ser todo lo anterior tan grande, es menester subrayar, una vez más, y este es el motivo sustancial de este trabajo, que esa legislación es para el núcleo de ciudadanos, para la parte de la población total del país que tiene la condición de trabajador. Es decir, la legislación opera en cuanto existe el supuesto de trabajador. No dándose el supuesto de trabajador, esa legislación es inoperante.

La condición, calidad o clase de trabajador, nos lo da la ley, al expresar que las leyes de trabajo rigen entre obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos, y de una manera general sobre todo **CONTRATO DE TRABAJO**.

Lo que quiere decir que al aumentar la población en el territorio nacional, al incrementarse las necesidades por el desarrollo industrial, por la llegada de una tecnología especial hacia las grandes industrias y por la automatización de fábricas diversas, se ha producido un desempleo pavoroso que ya tiene actualmente en México caracteres alarmantes; por su medio millón de trabajadores potenciales que anualmente se quedan sin trabajo. Se pierde esa fuerza de trabajo y se frena el desarrollo del país, provocándose, además, otros males sociales al generar el ocio, el crimen y la degeneración de la especie humana.

Hacia fines del gobierno cardenista se había reducido notablemente el número de desocupados que había en 1934.

Al llegar al poder el Presidente Cárdenas había un promedio de doscientos cincuenta mil desocupados anuales. Hacia 1940 ese total se había reducido a ciento cincuenta mil personas.

El aumento de fuentes de trabajo y el interés que puso el gobierno en colocar en ellas a trabajadores nacionales por encima de los trabajadores extranjeros que abundaron hacia los años de 1925 a 1935, permitió desahogar o aliviar un poco el ya para entonces grave problema del desempleo en México.

A esto debe sumarse que en el mismo lapso, es decir, el comprendido entre 1925 y 1935, se incrementó el bracerismo.

La población en edad de trabajar, ansiosa por abandonar el país e irse a trabajar a los campos agrícolas de los Estados Unidos, aumentó considerablemente.

Puede resumirse la situación de los trabajadores en el periodo del general Lázaro Cárdenas, en la intervención que tuvo ese gobierno en lo siguiente:

Mantuvo una estrecha vigilancia de los trabajadores a fin de que realizaran sus trabajos dentro de la ley; ayudó a los técnicos nacionales para ocupar los puestos que les correspondían; mantuvo una constante y efectiva instrucción a aprendices; impartió decididamente una captación técnica de los obreros por medio de estudios especiales; intensificó las funciones de las agencias de colocaciones.

En cuanto al llamado entonces Departamento de Trabajo y hoy Secretaría del Trabajo y Previsión Social, extremó la inspección para que las industrias no tuvieran más trabajadores extranjeros que los permitidos por la ley y celebró un acuerdo con la Secretaría de la Economía Nacional (entonces) y de Gobernación, acuerdo que más tarde se transformó en proyecto de reglamento a fin de que, antes de que se aceptara un trabajador técnico en el país, el Departamento de Trabajo supervisara el contrato de trabajo respectivo y aprobara o negara la autorización.

A este respecto se formó una estadística de técnicos y extranjeros y de empresas que los utilizan.

Al mismo tiempo se formuló otro registro de técnicos nacionales para que en su caso y oportunidad, sustituyeran a los técnicos extranjeros.

La confección de la segunda estadística permitió apreciar a la Secretaría de la Economía Nacional y a la de Gobernación, cuando son realmente necesarios los servicios de técnicos extranjeros en el país.

Con el propósito de promover la resolución que consiste en que la mano de obra mexicana cuente con expertos en todos los ramos industriales y deje paulatinamente de aprovechar los servicios de técnicos extranjeros, se procedió a comprometer a las empresas de más de cuatrocientos obreros, para que cumplan

la disposición legal de costear los estudios de un trabajador o del hijo de uno de los trabajadores, en escuelas de especialización.

Poco, creo yo, debe mencionarse lo relativo a las agencias de colocaciones, pues jamás cumplieron en forma adecuada su misión y sí, en cambio, constituyeron un lastre, hasta su desaparición.

Aparte, no es la forma de resolver íntegramente un problema tan complejo y harto difícil, como lo es el del desempleo.

SEGUNDA PARTE

TITULO VI

SUMARIO:

1.—El desempleo en nuestro país, del régimen del Presidente Cárdenas a nuestros días. 2.—Bracerismo y desempleo en la Ciudad y en el campo. 3.—500,000 hombres sin trabajo anualmente.

1.—EL DESEMPLEO EN NUESTRO PAIS, DEL REGIMEN DEL PRESIDENTE CARDENAS A NUESTROS DIAS

Del gobierno del señor General Lázaro Cárdenas a nuestros días, el problema del desempleo no solamente no se ha resuelto ni se ha intentado en una acción formal por parte del Estado, sino que ha aumentado, como es natural, al desarrollarse el país en diversas actividades.

El Estado y la iniciativa privada están de acuerdo en que el problema de los desocupados es grave.

El Estado poco ha hecho en cuanto mirar de frente este problema. Creo que solamente se ha soslayado el problema y de común acuerdo con la iniciativa privada se han creado algunas escuelas técnicas de oficios para lograr personal apto hacia las grandes fábricas que requieren de personal altamente calificado.

La creación de esas escuelas, donde se enseña a una niñez apenas egresada de las escuelas primarias del campo oficios distintos, como las que funcionan en San Luis Potosí, en Chihuahua, en Coahuila y otros Estados, no resuelven de ninguna manera el problema del desempleo.

El medio millón de trabajadores en potencia, trabajadores que quieren hacer uso de sus fuerzas, de su talento o de ambos, de justificar el calificativo de trabajadores, es una fuerza que se pierde año con año.

Por ello el fantasma del hambre y de la miseria ronda, como ya se dijo, muy de cerca las fronteras de la estabilidad política y social, a la que tanto se refieren los políticos de nuestros tiempos.

El malestar popular que se siente, se palpa en el país y no

es ignorado por maestros universitarios, funcionarios del gobierno y otros sectores que están pendientes de la vida institucional de México, está motivado, principalmente, por la escasez de empleos, los bajos ingresos de los campesinos y de los obreros y también por la ostentación de los oligarcas y el creciente dominio de los monopolios, especialmente extranjeros.

Es menester subrayar que existen todavía o se han acrecentado, enormes propiedades privadas de las mejores tierras, al lado de un pavoroso problema de minifundismo.

En realidad, la situación es todavía más seria, pues existe el fenómeno de la simulación de la propiedad por el alquiler de tierras tanto de minifundistas como de ejidatarios. De esta suerte, las mejores tierras del país, en las que la nación ha gastado muchos centenares de millones de pesos, son usufructuadas por un pequeño grupo de grandes propietarios y capitalistas agrícolas, que logran controlar extensiones de miles de hectáreas de tierras de riego.

La concentración de la propiedad territorial y de su usufructo determinan una tremenda desigualdad en la distribución de los ingresos en el campo, además de que convierten a los campesinos, incluyendo a los ejidatarios, en simples jornaleros.

Con relación a lo anterior, es preciso señalar que solamente en 1960 había alrededor de 900,000 jornaleros agrícolas.

Este es el origen del gran malestar que existe en el agro mexicano, y no otro.

Pero, además, este dato debe estimarse cómo ha aumentado siete años después, por lo que fácilmente se pasa del millón de campesinos que son simples jornaleros y que por tanto es fácil adivinar la miseria que ganan y que de hecho les permite sobrevivir, como sus hermanos los campesinos de la nefasta época del porfirismo.

Por otro lado, es también de precisarse que el desarrollo económico que ha alcanzado el país en las tres últimas décadas, importante como ha sido, no ha resuelto algunos problemas básicos y, por su parte, ha generado o acentuado algunos otros que están ejerciendo su influencia negativa en el propio pro-

ceso de desarrollo, comprometiendo al progreso que el país debería alcanzar en el futuro.

Algunos de esos problemas vigentes que están dificultando el futuro desarrollo nacional y cuya importancia del tema, aquí incidental, conocen mucho mejor economistas y maestros universitarios, son los relativos a la concentración de la riqueza en pequeños grupos privados, el de la tremenda desigualdad en el reparto de los frutos del desarrollo, el de la dependencia económica respecto de los Estados Unidos y algunos otros.

Con relación a las razones de la alta proporción de población económicamente inactiva que necesariamente depende del trabajo de la población activa, son de señalarse principalmente tres:

I.—La falta de empleos suficientes para ir absorbiendo una mayor proporción de trabajadores.

II.—La elevada proporción de población menor de 15 años de edad y,

III.—La lenta incorporación de la mujer al proceso de trabajo remunerado.

Este factor es notorio, en cuanto a que en 1965 solamente 2.703,000 mujeres trabajaban en forma remunerada, frente a 11 millones de hombres.

2.—BRACERISMO Y DESEMPLEO EN LA CIUDAD Y EN EL CAMPO

Respecto al problema del bracerismo que ha sufrido nuestro país y que en algunos años el Gobierno Federal encontró indirectamente un satisfactor en el problema del desempleo, se ha vuelto a agudizar en forma alarmante.

Baste señalar, para los fines de este trabajo, que el éxodo de los trabajadores del campo al extranjero alcanzó en el año de 1954 la cifra de 350,000 hombres.

Lo que da idea del pavoroso problema en México de no encontrar fuentes de trabajo.

Sin embargo, considero que con medidas atinadas, quizá las que se proponen en este trabajo, o algunas otras, con base

en el marco de la Constitución, den solución a este problema que se ha elevado como un gigante al que nadie pudiera vencer.

Uno de los factores para frenar el bracerismo, y sobre todo para resolver el problema del desempleo, es el relativo a que la población rural encuentre, efectivamente, en sus sitios de origen, mayores seguridades para su vida presente y futura.

Por eso vale la pena citar, repetir una vez más, que en el fondo de esta situación de orden social se requiere la modificación a la Constitución en el capítulo relativo para la integración a los derechos del ciudadano, lo propuesto como garantía social; el derecho al trabajo, el derecho a la seguridad de la habitación, a la seguridad de la higiene familiar, a la seguridad de la educación elemental y en general a la integración de derechos verdaderamente humanos que en toda comunidad jurídica moderna deben existir.

Por cuanto a la seguridad de la educación elemental, debemos reconocer el esfuerzo que viene realizando el Gobierno Federal y podemos citar que en una gran parte del país ya han resuelto ese problema de procurar educación elemental a las nuevas generaciones que surgen en México.

3.—500,000 HOMBRES SIN TRABAJO ANUALMENTE

Los hombres sin trabajo anualmente representan medio millón, según datos reconocidos por el Estado y hechos públicos en diversas ocasiones.

Algunos economistas señalan que en verdad ya son seiscientos mil hombres desocupados y que por no ser utilizados sus esfuerzos, éstos se pierden anualmente, con grave perjuicio, para el desarrollo económico e industrial del país.

Este hecho, aunado al desarrollo del país, ha provocado el fuerte crecimiento de las ciudades de la República y muy principalmente de la ciudad de México.

Se estima que normalmente el desarrollo trae aparejado un desplazamiento de la población del campo hacia los centros urbanos.

Pero en el caso de México, dice el economista José Luis

Ceceña, ese desplazamiento, que en ocasiones se considera más o menos normal, ha adquirido en nuestro medio ciertas características poco sanas.

Para ilustrar lo anterior, nos permitimos señalar que de acuerdo con las cifras disponibles en 1965, la población urbana representaba el 50.7% de la población total del país; correspondiéndole a la población rural el 49.3% del total.

Hacia 1900 la proporción era del 29% para la población urbana y del 71% para la población rural.

Por tanto, se ha operado una bien definida transformación en favor de la población urbana.

Como ya señalábamos en párrafos anteriores, existe en el campo una situación bien clara, respecto de jornaleros que suman más de un millón que por las labores propias del campo en el sentido de no trabajar los doce meses del año, se convierten en trabajadores agrícolas eventuales y ese caudal humano se suma al sector de desempleo de trabajadores potenciales.

Esto nos permite saber que el porcentaje de desempleo en el campo, con relación a la ciudad, es mayor en el agro mexicano, aun cuando en ocasiones las ciudades muestren un porcentaje más elevado.

Esto se debe a que, desgraciadamente, el proceso de urbanización no ha sido resultado de un desarrollo pujante, sino en buena medida ha derivado de las fallas del propio desarrollo, que ha sido desequilibrado y un tanto, o quizá un mucho, anárquico.

Se advierte, sin mayores esfuerzos, que los campesinos se desplazan hacia los centros urbanos en parte por el desarrollo industrial, que atrae trabajadores potenciales, pero en una proporción elevada también como resultado del establecimiento de fuentes de trabajo en las zonas rurales.

Muchos de esos miles de campesinos emigrantes de su terruño, acuden a las ciudades en busca de un sustento atraídos por el hechizo de la "gran ciudad".

Así, muchos de ellos encuentran una ocupación mejor remunerada, o simplemente remunerada, en nueva actitud, en oposición al ocio de que disfrutaban en sus lugares de origen.

Muchos más, un elevado porcentaje, solamente vienen a engrosar las filas de los desocupados y los semiindigentes que viven de verdadero milagro, o que más bien vegetan como seres humanos, siendo de hecho, sin espíritu peyorativo, animales que al sobrevivir lo hacen merced a los mendrugos que les arrojan a su paso los animales racionales.

Cabe mencionar, de paso, que la inmigración a las ciudades de campesinos o trabajadores del agro, o simplemente, de ciudadanos aptos para el trabajo, crea enormes problemas urbanísticos.

Esos problemas son: de ocupación en primer lugar, de transporte, de vivienda, de salubridad, de educación, etc.

El doctor Ceceña agrega que surge, igualmente, el problema de la disparidad entre el campo y la ciudad, o se agrava, pues el gobierno se ve obligado a atender, aunque sea de manera deficiente, las necesidades de la población creciente de los centros urbanos, especialmente a la ciudad de México.

Estimada la situación anterior, debe considerarse que el vigoroso crecimiento de las ciudades de la República, no representa en estricto sentido, un sano índice de progreso, sino más bien de retroceso.

Para concluir, debemos mencionar que, según cálculos o estimaciones en materia de incremento de población, México tendrá para 1980, 71 millones de habitantes.

Luego entonces, con los datos dados, la población urbana aumentará a 45.6 millones de personas y la población rural crecerá a 26.4 millones de personas, o sea siete millones de personas más que las actuales. Estos datos son de la investigación del doctor Ceceña, ya mencionado.

¿Podemos imaginarnos los grandes problemas de vivienda, de transporte, de alimentación, de educación, sanitarios, etc., que se plantearán? ¿Primero para las ciudades y segundo para el campo, en cuanto a producción, empleos, y de condiciones de vida, igualmente enorme? Esta es una situación difícil.

TERCERA PARTE

"EXPOSICION, CUADROS Y ESTADISTICAS SOBRE EL DESEMPLEO"

TITULO VII

SUMARIO:

1.—México: estadísticas; producción; distribución; consumo. 2.—Población activa. 3.—Población marginal a la producción.

1.—MEXICO: ESTADISTICAS; PRODUCCION; DISTRIBUCION; CONSUMO

La exposición sobre el cuadro que representa México a propósito de su población sin empleo, el medio millón de ciudadanos sin ocupación, pero que además a este elevado número de desempleados debe sumarse el número, todavía más elevado de los familiares de esos trabajadores potenciales, es deprimente en cuanto al consumo de alimentos.

Sobre este particular debe destacarse, a mi juicio, lo relativo a que en lo general, estimando al hombre que trabaja y según estadísticas oficiales, México y sus habitantes sufren por la pobreza de ingresos por persona.

Así, se considera con base en estudios hechos por instituciones del gobierno, que los trabajadores mexicanos, en lo general, perciben un ingreso anual por persona de 280 dólares; en otros países, y se citan unos cuantos, perciben los obreros: de Alemania Occidental, 1,045 dólares; en Venezuela, 665 dólares; en Canadá asciende la percepción anual a 1,470 dólares y en los Estados Unidos a 2,330 dólares.

A propósito también del bajo índice alimenticio, en lo general del trabajador mexicano, debe estimarse lo siguiente:

Se dice que el consumo diario de calorías y proteínas por el trabajador mexicano es de 2,330 la primera y de 63 la segunda; mientras en Alemania es de 2,940 y 80, respectivamente; en Yugoslavia asciende a 2,979 y 96, respectivamente, y en Francia a 2,970 y 98, respectivamente.

Estos datos fueron tomados de "México en la Cultura", página 9, de 1963, y de trabajos realizados por la Subgerencia de Investigaciones Económicas de la Nacional Financiera, S. A.,

y Presidencia de la República, que se citan en la mencionada obra de "México en la Cultura".²⁴

El conocido economista y escritor José Luis Ceceña, ya citado, expresa que el desempleo en México constituye un reto a la capacidad de México.

Sostiene el mismo que de conformidad con las estadísticas oficiales, sólo trabaja un mexicano de cada tres, por la falta de fuentes de trabajo.

Las cifras oficiales relacionadas con la población total del país, hasta 1965, ubican a México con una población total de 41.755,000 de habitantes.

De ese total solamente 13.676,000 se encontraban, en el año que se cita de 1965, sujetos a trabajos remunerados.

Esta población económicamente activa significa apenas un tercio, aproximadamente, de la población del país. Esto quiere decir que de tres mexicanos solamente uno trabaja.

La población económicamente inactiva, en la fecha señalada, es de algo más de 28 millones de personas.

Las cifras mencionadas son, comparativamente, inferiores a las de otros países, que tienen un mayor porcentaje que el nuestro en materia de población económicamente activa.

Así, por ejemplo, en los Estados Unidos el promedio es de un 40 por ciento; en Suecia es de un 44 por ciento y en Francia de un 45 por ciento.

También es de señalarse que la incapacidad del desarrollo de nuestro país para incorporar al proceso de trabajo remunerado a una proporción creciente de la población, se pone de manifiesto no solamente por la diferencia que lo separa de los países más desarrollados, sino por el hecho de que en todo el periodo, desde 1910, apenas se ha logrado incrementar esa proporción en uno por ciento.

En otras palabras, no obstante el desarrollo del país, la

²⁴ "MEXICO EN LA CULTURA": Citas de la página 9 de dicha obra, editada en 1963 y según trabajos de investigación, realizados por la subgerencia de investigaciones económicas de la Nacional Financiera, S. A., y de la Presidencia de la República.

incorporación de la mano de obra al trabajo remunerado es tan lenta, que la situación resulta ser casi la misma que se vivió en el país en tiempo de don Porfirio Díaz.

Según el economista Ceceña, a la baja proporción de personas económicamente activas, se agrega otro elemento que tiene una gran influencia en nuestro desarrollo, el del tipo de actividad a que está dedicada la población trabajadora.

Dice el connotado economista que en este sentido, tenemos la siguiente situación: en el mismo año de 1965, de los 13.676,000 trabajadores se dedicaban a las actividades agropecuarias unos siete millones, es decir, el 52% del total; a las actividades secundarias, como manufacturas, minería, construcción y electricidad, se dedicaban 2.8 millones, o sea el 20% del total, y a las actividades terciarias, como servicios de todo tipo, se dedicaban 3.7 millones de trabajadores, lo que representa el 28% del total de la población económicamente activa.

Desde luego, es de subrayarse que la estructura ocupacional que se señala en los párrafos anteriores corresponde a la de un país de poco desarrollo, porque todavía más de la mitad de la población económicamente activa se dedica a las actividades primarias, de bajo rendimiento.

Por ello, a pesar de que el 52% de la población trabajadora está dedicada a las actividades agropecuarias, sólo contribuye con el 17.7% del producto nacional.

Es también de señalarse que en las actividades agropecuarias el producto del trabajador es de 2,468 pesos anuales, frente a 19,205 de las actividades secundarias y 12,685 pesos en las demás actividades terciarias.

El propio economista José Luis Ceceña refiere que en los países desarrollados la población trabajadora que se dedica a las actividades primarias es bastante más baja que en México.

Por ejemplo, hace notar que en los Estados Unidos solamente el 12% se dedica a actividades primarias; en Suiza y Francia el 20% y en Canadá el 19%, mientras tanto en Japón el 33%; en Suecia el 19% y en Gran Bretaña solamente el 5%.

Es un hecho reconocido que a medida que se desarrolla un país, la proporción de la población dedicada a las actividades agropecuarias disminuye, porque el desarrollo significa una transferencia creciente de la población trabajadora a las actividades industriales y de ciertos servicios que son de mayor productividad.

Por ello, en el caso de México debemos señalar que con el desarrollo se ha registrado también ese mismo fenómeno, aunque en forma insuficiente.

2.—POBLACION ACTIVA

El maestro Ceceña nos dice: “En 1900 la proporción de la población trabajadora que se dedicaba a actividades primarias era del 60.5%, habiéndose reducido en 1940 al 63.3% y en 1965 al 52%”.

“No obstante esas mejorías en la estructura ocupacional, todavía queda un camino largo que recorrer para estar a la altura de los países desarrollados.

“Por lo que hace a las actividades secundarias, que son básicas en el proceso de desarrollo, la situación de México, aunque ha mejorado en grado importante, todavía la situación no podemos decir que es satisfactoria.

“En conjunto, las actividades secundarias absorben el 20% de la población económicamente activa, en 1965.

“Cabe precisar que en el mismo año de 1965 la industria de transformación, elemento esencial en el desarrollo, absorbía el 15 por ciento y como consecuencia de la mayor productividad de la industria, ese 15 por ciento aportaba el 35.5 por ciento del producto Nacional.

“La mejoría registrada en este sentido, aunque importante, ha sido lenta y dista mucho de ser satisfactoria.

“En 1900, por ejemplo, la ocupación de la industria era del 10.7% de la población económicamente activa, lo que quiere decir que en más de seis décadas se ha tenido un aumento de menos del 5%, lo que significa menos del uno por ciento por década.

“Comparando la situación de México, en tal sentido, con la de otros países desarrollados, vemos que lo logrado es insuficiente, lo que revela además que el proceso de la industrialización ha sido lento.

“En otros países, como Gran Bretaña, la proporción de la población económicamente activa dedicada a la industria es del 57 por ciento; en Francia es del 47 por ciento; en Suiza es del 49 por ciento; en Canadá es del 44 por ciento y en los Estados Unidos es del 45 por ciento”.

Para volver a México, es menester decir que la ocupación en servicios ha aumentado desproporcionadamente en las últimas décadas.

3.—POBLACION MARGINAL A LA PRODUCCION

En 1965 se dedicaban a los distintos servicios 3.7 millones de personas, lo que representaba el 28% del total de la población económicamente activa. Citemos nuevamente al doctor Cecaña:

“Lo anterior evidencia un aumento bastante grande, ya que alcanza una cifra casi del doble a la correspondiente de la ocupación en la industria de transformación, que es básica en el proceso de desarrollo.

“En tal sentido, debe estimarse que se trata de un fenómeno poco sano en el desarrollo del país, ya que en buena medida es revelador de la incapacidad del desarrollo de las actividades industriales para absorber una mayor proporción de trabajadores, así como indicativo de las condiciones poco favorables que existen en las zonas rurales para fijar en el campo una mayor proporción de población trabajadora.

“Esto, no obstante que el producto derivado de las actividades terciarias es alto, de 12,685 pesos por persona, según ha quedado asentado.

“En este sector se refugia una cantidad muy elevada de personas que se desplazan a los centros urbanos en busca de trabajo, dedicándose muchas ellas a actividades marginales de muy escaso rendimiento.

“Si el producto aportado por cada persona en las actividades terciarias es alto en promedio, se debe a que en ellas quedan incluidos los profesionales o profesionistas, los banqueros, etc., los que obtienen grandes ingresos”.

La población marginal de la producción, como queda dicho, es de escaso rendimiento y ello se traduce en un freno más del desarrollo integral del país.

CUARTA PARTE

"EL PLANTEAMIENTO SOCIOLOGICO DEL DESEMPLEO EN MEXICO"

TITULO VIII

SUMARIO:

1.—Los Derechos y Obligaciones de que habla la Constitución, con relación al concepto Trabajo. 2.—El Trabajador; concepto. 3.—Núcleos sociales de no trabajadores. 4.—Concepto del hombre desocupado. 5.—Protección del hombre a cargo del Estado. 6.—El problema del campesino es inaplazable.

1.—LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE QUE HABLA LA CONSTITUCION, CON RELACION AL CONCEPTO TRABAJO

El tema a desarrollar nos obliga a expresar que el planteamiento sociológico del desempleo en México requiere del conocimiento previo de cuáles son los derechos de que disfruta el hombre y cuáles son los que verdaderamente le aseguran un mínimo de convivencia humana, en relación a alimentos, vestido, educación, habitación, higiene, etc.

Por ello, antes de plantear, sociológicamente, como grupos sociales negativos los derechos de esos núcleos humanos, es necesario subrayar qué derechos vigentes se refieren a la materia que aquí se glosa.

Por ello empezaremos por definir, encontrando en la Constitución los derechos y obligaciones en torno al trabajador, para desprender, por exclusión del concepto trabajador, los que no tiene el ciudadano común y corriente y que carece en su favor de un contrato de trabajo.

Nuestra legislación laboral señala en su artículo 123 Constitucional que el Congreso de la Unión, sin contravenir las bases que establece dicho artículo, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos y artesanos y de una manera general, sobre todo contrato de trabajo.

2.—EL TRABAJADOR; CONCEPTO

Consecuentemente con lo anterior, el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, entiende por "trabajador" a toda per-

sona que presta a otra un servicio material, intelectual o de ambos géneros, en virtud de un contrato de trabajo.

A su vez el artículo 4o. señala que "patrón" es toda persona física o moral que emplee el servicio de otra, en virtud de un contrato de trabajo, considerando representantes de los patrones y en tal concepto obligan a éstos en sus relaciones con los demás trabajadores los directores, gerentes, administradores, capitanes de barco y en general, las personas que en nombre de otra ejerzan funciones de dirección o de administración.

Por su parte, el artículo 17 de la propia Ley define el contrato individual de trabajo como aquel en virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra, bajo su dirección y dependencia, un servicio personal, mediante una retribución convenida.

No debe perderse de vista, sin embargo, la tesis aceptada de la relación contractual y que la existencia del contrato de trabajo se presume entre el que presta un servicio personal y el que lo recibe, actuando la ley supletoriamente en caso de ausencia de estipulaciones expresas.

Es conveniente, además, anotar que la definición de "salario" contenida en el artículo 84, es la relativa a la retribución que debe pagar el patrón al trabajador, por virtud del contrato de trabajo.

3.—NUCLEOS SOCIALES DE NO TRABAJADORES

De todo lo anterior puede decirse, que un trabajador independiente o no asalariado, es aquel que lleva a cabo una labor sin dirección ni dependencia en el ejercicio de su actividad, oficio o profesión: esto es, son aquellos que trabajan por su propia cuenta, sin estar subordinados a un tercero.

Este concepto es, sin embargo, muy amplio y vago. Algunos grupos de trabajadores no asalariados son los siguientes: los profesionistas no sometidos a contratos de trabajo, los artesanos, los pequeños comerciantes, profesores independientes, boleros, voceadores, en algunos casos billetteros y boxeadores; se discute también sobre la naturaleza de los trabajadores a

domicilio, algunos trabajadores de pequeñas industrias familiares, en ciertos casos los domésticos; e igualmente, bajo ciertas circunstancias, los trabajadores marinos, los pescadores, los alijadores que contribuyen a la carga o descarga de los barcos, los conductores de vehículos, trabajadores manuales, vendedores ambulantes, los trabajadores del campo en ciertos aspectos y otros tantos que en cada caso habría que estudiar, para determinar el régimen aplicable.

Todo lo anterior como consecuencia de la existencia de leyes protectoras del hombre trabajador.

Bien se trate del que está ligado por medio de un contrato de trabajo o bien se trate de un trabajador independiente, pero que, sin embargo, mantiene nexos con la ley en cuanto ésta le brinda protección, verbigracia, el Seguro Social.

Así, los profesores, los campesinos, los conductores de automóviles de alquiler, en algunos casos, los boxeadores, etc., si bien no tienen un contrato de trabajo y no dependen en los términos de la Ley de un patrón, no siendo ellos mismos "trabajadores" por tal razón son, sin embargo, sujetos de derechos en orden a los beneficios del Seguro Social. No solamente ellos, sino también sus familiares.

Este examen nos obliga a expresar también que los derechos son exhaustivos en tratándose de trabajadores, definidos en la Ley, siendo por tanto, las obligaciones, de esos trabajadores, cumplir en los términos de la propia Ley del Trabajo que los protege, para seguir acrecentando los beneficios que de la misma se derivan y en función del contrato de trabajo.

Pero se trata, y este es el motivo de la presente tesis, se repite una vez más, de hablar de aquellos núcleos humanos que no tienen ninguna protección de la Ley, porque no son sujetos de un contrato de trabajo y tampoco, en el supuesto que se analiza, son pequeños comerciantes que no pertenecen a ningún sindicato; son simplemente hombres que al no encontrar fuentes de trabajo se encuentran, por así decirlo, abandonados, como en inmenso desierto, donde nadie los escucha y en donde perecen, tampoco nadie los ve.

Esa población que es enorme, que no se puede ya negar, vive en un mundo aparte.

Ve comer a otros, los ve vestirse y los ve disfrutar de los bienes materiales que procuran los tiempos que vivimos y, sin embargo, ellos vegetan, ellos mueren de ocio, ellos cultivan el odio y rumian su calidad de desvalidos.

Se vuelve la ley un círculo vicioso. La ley protege al que tiene calidad de trabajador, y la calidad de trabajador le otorga un contrato de trabajo.

Ellos, los trabajadores potenciales, no tienen ese derecho. Por tanto tampoco disfrutan de los beneficios del Seguro Social que dice claramente que sus beneficios se otorgarán a todo derechohabiente que lo sea en virtud de un contrato de trabajo.

De allí que los núcleos de trabajadores potenciales que carezcan de un contrato de trabajo no serán más que parias de la Ley. Para ellos la ley no existe.

Por eso, ahora más que nunca, deben crearse los derechos humanos en la Constitución, relativos a que todo ciudadano tenga derecho al trabajo, así como a la habitación, al vestido, a la seguridad, a la higiene familiar, etc.

Por el contrario, creo yo, nadie debe tener derecho a la indigencia.

Por cuanto a si la ocupación puede definirse como el conjunto de formas de actividad remunerada por un periodo dado, la no ocupación, por el contrario, reviste diversas formas muy distintas.

4.—CONCEPTO DEL HOMBRE DESOCUPADO

Según Pierre Naville,²⁵ la no ocupación puede definirse como resultado de la incapacidad física, en su forma absoluta, como en la infancia y la vejez, o en su forma relativa, como en caso de enfermedad o de accidente; la no ocupación que resulta del parasitismo.

²⁵ NAVILLE PIERRE: "TRATADO DE SOCIOLOGIA DEL TRABAJO". Fondo de Cultura Económica. México, 1963. Págs. 148 y 149.

Así cita Naville: "determinadas formas de renta, vida a expensas de otros individuos o grupos; la no ocupación que resulta de la ausencia de oferta de trabajo, como por ejemplo el desempleo; igualmente debe mencionarse la no ocupación que resulta de la imposición de determinadas instituciones, como obligaciones militantes, colectividades religiosas y otras".

También dice el autor citado que la no ocupación es la que registran estadísticas y no los periodos de ocio de que disponen normalmente las personas que tienen un empleo; éstos dependen de la duración del empleo y no del empleo mismo.

No obstante que en el capítulo anterior tratamos lo relativo a la población activa, vale la pena mencionar que la enumeración de la población activa sirve de base para el cálculo de la población productiva propiamente dicha.

La población activa es, esencialmente, la que trabaja, la que representa las fuerzas del trabajo; ordinariamente se entiende por mano de obra el conjunto de trabajadores manuales. La distinción entre manuales o no manuales o intelectuales, tiene tendencia a diluirse en la noción más general de población activa, puesto que las profesiones en que el elemento manual interfiere con el elemento intelectual, son cada vez más numerosas.

Una serie de oficios, de empleados de oficina, considerados como no manuales, suponen ahora el uso de un material técnico de registro, de cálculo, de clasificación, de presentación, que es necesario manipular; a la inversa, numerosos puestos de trabajo en el taller no comprenden ninguna actividad de fabricación manual y suponen, sobre todo, vigilancia y control.

Hay, pues, una zona cada vez más amplia donde la actividad profesional no puede ser clasificada, sino muy arbitrariamente, como manual o no manual, desde el punto de vista del comportamiento práctico del individuo.

Las distinciones surgirán más, entonces, de la finalidad de la actividad, que de sus formas físicas y materiales.

Esta evolución plantea un nuevo problema de gran importancia: ¿en qué medida la población activa se identifica con la población productiva?

Esta cuestión que dejamos asentada, ha sido motivo de estudios profundos desde que existe la economía política.

La sociología apenas comienza a tomarla en cuenta, puesto que sólo recientemente se ocupa de los actos, más que de los hechos sociales.

Ahora bien, la producción es, antes que nada, un acto; es inclusive el acto constitutivo de toda sociedad de trabajo.

En consecuencia, saber lo que es productivo y lo que no es, se convierte en una de las preocupaciones principales de la sociología del trabajo y de la economía política.

Se concibe que los cálculos de la población activa conduzcan a la búsqueda de un cálculo cuantitativo de las fuerzas humanas productivas de la sociedad.

Esta es cuestión esencial, puesto que de la producción depende el cambio y el consumo, tanto de los productores mismos como de los no productores.

Es necesario precisar que toda actividad es productiva de algo; pero la actividad no es idéntica al trabajo. El trabajo, como función social, es una actividad específica, la que engendra valores, bienes o servicios, susceptibles de servir a la producción misma, al cambio o al consumo en el que desaparecen.

No obstante, los servicios y los trabajos intelectuales, en particular, no pueden realizarse sin que se hayan producido los bienes materiales que sirven para ejecutarlos.

Además, como las sociedades industriales y las agrarias no pueden producir, sino reproducir, so pena de degenerar, es necesario que la producción y la reproducción se realicen en una escala cada vez más amplia; ampliación que no se concibe en los sistemas capitalistas y socialistas, sino en forma de acumulación de una ganancia derivada del excedente de trabajo, cuyo equivalente no se consume de inmediato.

Resulta de ese mecanismo que los trabajos, y en consecuencia las personas que los ejecutan, pueden clasificarse en dos categorías: productivos e improductivos.

Los trabajos improductivos (que pueden ser útiles y hasta indispensables), son los que no concurren directamente a la producción de valores en el sentido económico.

Se advierte, pues, que la población activa puede dividirse en población productiva y población improductiva.

Pero la población improductiva se extiende también más allá de la población activa y engloba a una parte de la población inactiva, como son, por ejemplo, niños y ancianos.

5.—PROTECCION DEL HOMBRE A CARGO DEL ESTADO

Es, sin duda, el Estado, en la forma de gobierno que mantiene la Constitución, el facultado para resolver el problema del desempleo.

La protección del hombre a cargo del Estado, en su sentido más amplio, comprende las formas de la expedición y vigencia de la ley de leyes, o sea la Constitución, donde queden comprendidos los derechos humanos y protectores de ese sector de población que, como ya hemos visto, se encuentra en el desamparo, al no funcionar para ellos la legislación del trabajo y de la previsión social.

Creo que una forma de proteger al hombre, sin caer en posiciones extremas, sino que sea protección, cabe jurídicamente en la Constitución actual, en lo relativa a que el Estado brinde protección a los futuros brazos de trabajo desde que éstos se proyectan a los quince años, en términos generales, tanto en la ciudad como en el campo, al terminar sus estudios primarios y que por falta de medios económicos no pueden continuar una carrera universitaria o técnica.

El Estado, con la multiplicación de sus bienes, es la persona moral y jurídica capaz de afrontar este problema. El desempleo, en nuestro medio, no lo resolverá jamás el campo de la iniciativa privada.

Cualquiera que sea la forma de gobierno futura del pueblo mexicano, sin duda, mejorando el sistema democrático y republicano actual, deberá resolver el problema del desempleo procurando fuentes de trabajo y dando amplia protección al hombre, para que no se encuentre en el desamparo de que hoy padecen más de medio millón de ciudadanos mexicanos anual-

mente, y que el Estado, con su infinita riqueza o con sus infinitas leyes, nada puede hacer.

De la iniciativa privada, ni hablar. Ella busca el acrecentamiento de sus bienes, y al multiplicar sus fuentes de trabajo, que es un decir, sólo lo hace buscando la expansión de sus actividades económicas, pero teniendo la finalidad de reducir su mano de obra con la introducción de sistemas de automatización que, por otro lado, es difícil impedir, porque en este sentido no se puede impedir el desarrollo y el avance de las técnicas de producción de miles de artículos de consumo del hombre.

Por ello creo que el Estado sí debe proteger al hombre dándole ocupación, con la creación, primero en la Constitución, del Derecho al Trabajo, y después, procediendo a la multiplicación de fuentes de labor para que cesen los males sociales, respecto de los cientos de miles de ciudadanos que no tienen trabajo y, sobre todo, para brindar una auténtica justicia social, con la vigencia plena de los derechos sociales que hoy por hoy sólo forman parte del conocimiento teórico de academias y de círculos de intelectuales.

6.—EL PROBLEMA DEL CAMPESINO ES INAPLAZABLE

Ante el secular problema del campesino, de que trata este apartado, citemos al doctor Díaz Lombardo. Este es su pensamiento: "En la entraña misma del mexicano, en su historia y en su vida, nada tan íntimamente ligado como el problema ancestral de la tierra en que vive, que ha regado con su sangre, con su sudor, con las lágrimas de la injusticia, que ha arañado con sus uñas, que ha florecido con el abono de sus propios muertos, que ha recorrido a uno y otro confín, contemplando la inmensa vastedad de su interminable paisaje.

"Es la presencia del campesino, en toda su grandeza espiritual y en toda su miseria ancestral.

"Allí nacieron los suyos, vio muchas veces transcurrir los años en medio de privaciones, de miseria. El alma del mexi-

cano es por esto de tierra; ella vivifica y fortalece, le anima en toda su mortal existencia.

“El mexicano ama entrañablemente a su tierra; vive y muere por su tierra. Sus hijos tienen el mismo barro que sus ancestros y el hálito de la vida de su propio espíritu se lo dio la tierra.

“De su subsuelo le arrancaron el oro y la plata de su templada y regia constitución, brillante y pura, deslumbrante e inmovible.

“El petróleo y los minerales industriales le abren un consolador panorama en el futuro.

“El paisaje de México es contrastado como la imagen del mexicano frente a la región exuberante inmensamente rica, el desierto estéril y la pobreza terriblemente álgida.

“Junto a la gran llanura, la inexpugnable cordillera; frente al río caudaloso y bronco, la selva y el bosque impenetrable, el ruido estruendoso de mil y mil gritos de animales, la seca arenosa tierra, espinas en vez de frutos, desolación sin vestigios de vida, los ígneos rayos de un sol infernal que tatema las entrañas del suelo, el silencio imponente de la nada; frente al rocalloso acantilado, la prolongada y poco profunda playa.

“Frente a unos que todo lo poseen, otros que a pesar de todas las promesas que se han hecho, siguen todavía careciendo de lo más indispensable a su inhumana existencia.

“No es, pues, de extrañar, el clamor a través de las diversas etapas de nuestra Historia, de los grandes líderes nacionales.

“De uno y otro partido, se conviene en que nunca serán vanos, ni muchos, los esfuerzos para redimir al mexicano, dándole la dignidad de persona humana que justamente le corresponde.

“Por todo ello, la propiedad de la tierra, su equitativa distribución, pero particularmente la mejor condición humana del campesino y de sus familiares, en otros términos, el problema humano, es y debe ser la base para la solución de los problemas sociales de nuestro pueblo.

“Nada hay pues, tan íntimamente ligado al mexicano y a

sus grandes movimientos sociales, como el problema de la tierra, pero tenemos la impresión de que, congruentes con las soluciones liberales, más se fijaron nuestros grandes prohombres en el problema de la propiedad y de la justicia social, entendida como una más equitativa distribución de las riquezas y en funciones de los bienes se pretendió resolver el problema de los hombres. Sin embargo, en nuestro tiempo, el moderno Derecho Social, con su profundo contenido humanista, centraliza en el hombre los problemas sociales y en función de él, de su naturaleza, de sus exigencias y de sus fines específicos, pretende resolverlos.

“En la Historia de México contemplamos constantemente la injusta acaparación de la tierra, la concentración de inmensas propiedades de unos cuantos, la desposesión por diversas razones a través de años y años de los que la habían detentado, culminando esta etapa de nuestra Historia en una de sus mejores expresiones, pretendiendo resolver los distintos problemas que se presentaban, en el revolucionario artículo 27 de nuestra Carta Fundamental, cuyo antecedente inmediatamente se encuentra en la Ley de 6 de enero de 1915.

“Pero el problema ahora se presenta de muy diversos modos; combatido el latifundismo, establecidas las bases para su destrucción, estableciendo un régimen de pequeña propiedad plenamente garantizado y una total protección a la propiedad comunal y ejidal, autorizando la expropiación por causa de utilidad pública y mediante la indemnización y la declaración formal de que la Nación es titular originaria de la propiedad en México, que tiene la facultad de regular el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, como riqueza minera y petrolera, recursos hidráulicos y eléctricos, y para hacer una equitativa distribución de la propiedad privada limitada en función del interés público, para darle una función social, los problemas insistimos, deben ser resueltos atendiendo no sólo a la propiedad del campesino, sino al campesino mismo, no a su distribución de riqueza, para darle una situación económica decorosa que le permita disponer de acuerdo con una auténtica libertad que nuestros grandes próceres soñaron,

sino que va más allá al buscar resolver la total inseguridad, la injusta condición del campesino que tiene grandes exigencias, no sólo personales sino familiares, toda vez que está expuesto a enfermedades que diezman su salud y la de los suyos, ya que ahí han de nacer sus hijos en condiciones decorosas y de acuerdo con la nueva técnica y ciencia moderna, porque el campo es duro y su salud endeble y muchas veces ha de dejar trabajar, a pesar de que su familia tiene, sin embargo, que seguir alimentándose; llegará el día también que sus fuerzas se debiliten a pesar de haber sido esa energía misma la que nutrió la tierra y la vitalizó, y su ancianidad, en lugar de ser algo que guarde con agradable impaciencia, no será sino la angustia tremenda la que le amenace; si llega a fallecer y su capacidad económica fue limitada para poder prever a través de un ahorro significativo que venga a resolver las necesidades de su familia, tragedia y no merecida felicidad será su vida.

“Necesita también de una habitación decorosa, ropa y alimentación adecuada, medicinas y centros nosocomiales, donde atenderse y tener la oportunidad de educarse, adquiriendo las técnicas necesarias para el mejor aprovechamiento de su tierra y el aumento de su propia cultura, para lograr un mayor entendimiento con los demás.

“Es preciso organizarlo, formando conciencia de su propia clase, no precisamente en su afán de lucha destructora, ni divisionista, sino integradora, de tal modo que exista un auténtico acercamiento, entendimiento, colaboración, unidad dinámica, activa.

“Naturalmente que junto a esta labor, establecida la equitativa distribución de la riqueza, organizando el agro, establecidos convenientemente sistemas de crédito, no puede pasar inadvertido que es peculiar de la condición del campesino garantizar su inversión mediante seguros que le restituyan la pérdida en caso de que la naturaleza u otra circunstancia natural le expongan a perder su cosecha”.

Es también cierto que el campesino de acuerdo con la técnica del Derecho del Trabajo, no es siempre un trabajador

sujeto a la relación de dirección y dependencia, sino que con frecuencia lo vemos actuar por su propia cuenta.

El doctor Francisco González Díaz Lombardo, en su proyecto de la creación del Instituto de Bienestar y Seguridad Social Campesino, hace la relación anterior, a propósito de la situación del hombre del campo, y estima que ahora más que nunca deben sentarse las bases generales, dadas las exposiciones sobre la vida actual del campesino; sostiene que es un imperativo la protección a la mujer en la maternidad, en su condición específica y al niño; prestaciones familiares, en el establecimiento de centros vacacionales de recuperación y de tiendas; derecho a una educación preescolar, primaria y técnica campesina en los institutos especializados; promociones sociales y culturales para fomentar la sociabilidad y la integración de los campesinos; créditos, no sólo para la adquisición de su propiedad, sino para la adquisición de maquinaria, equipo, semilla y demás implementos agrícolas donde a bajo costo el campesino pueda obtener el equipo necesario para labrar sus tierras; colonias y centros habitacionales para el campesino; el vasto programa de construcciones e instalaciones agrícolas, centros agrícolas, centros deportivos, préstamos hipotecarios y a corto plazo, bolsas de trabajo para campesinos y agencias de colocación; medidas preventivas de higiene y seguridad prohibiendo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y casas de juego de azar y, en general, garantizar la igualdad de derechos del campesino a los trabajadores urbanos y a los servidores del Estado, de acuerdo con las características que le son peculiares.

CUARTA PARTE

TITULO IX

SUMARIO:

1.—Soluciones tradicionales al problema del desempleo en nuestro medio. 2.—Antecedentes. 3.—Breve estudio de doctrinas contemporáneas al respecto y el papel que juega el Estado; el Socialismo, Capitalismo y Comunismo.

1.—SOLUCIONES TRADICIONALES AL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN NUESTRO MEDIO

En las últimas cuatro décadas, el país ha visto agravarse en forma paulatina su problema del desempleo.

Los desocupados han ido siempre en aumento. La causa general es la falta de fuentes de trabajo, como se ha insistido en la elaboración de la presente tesis.

Con relación a qué han hecho los gobiernos emanados de la Revolución sobre el particular, puede decirse que bien poco o casi nada, con excepción del gobierno del señor general Lázaro Cárdenas.

En efecto, la desocupación en el país no siempre se mantuvo visible, por encontrarse el país hace cuarenta años en una situación todavía de acomodo social y político.

Con frecuencia los campesinos salían hacia los Estados Unidos, no advirtiéndose el fenómeno social del desempleo.

Sin embargo, en ese tiempo ya se sentía la desocupación, porque cuando en 1934 toma posesión de su cargo como Jefe del Ejecutivo de la Nación el general Lázaro Cárdenas, se encuentra con un total de 250,000 hombres sin trabajo.

Fue este periodo de gobierno el único que de verdad se preocupó por la suerte de los núcleos de hombres que no encuentran trabajo.

Lo anterior se precisa con los datos estadísticos oficiales que al efecto se publicaron y que constan en los archivos de la biblioteca de la Presidencia de la República.

Con la creación de fuentes de trabajo en el lapso de gobierno que se menciona, se pudo atacar el problema del desempleo, y así, a fines del régimen cardenista solamente tenía el país un mínimo de ciento cincuenta mil hombres sin empleo.

Los gobiernos sucesivos del general Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez, general Lázaro Cárdenas (la excepción), y general Manuel Avila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y lo que va del actual Presidente de la República, no hicieron y no se ha hecho nada efectivo, planificado, para atacar el grave problema de medio millón de desocupados.

Esta cifra, se antoja conservadora, como ya se dijo, pues algunos economistas y estudiosos de la estadística expresan que suman seiscientos mil los hombres que anualmente se quedan sin trabajo.

Se ha pretendido, teóricamente, con estudios hechos en otros países, como Francia, resolver el problema del desempleo en México, mediante la creación del "Seguro del Desempleo" o la creación de la "Bolsa de Trabajo".

Esto, que felizmente no se ha creado, no es una solución, a mi juicio.

Se trata de sistemas administrativos que pueden funcionar bien o quizá hasta con éxito, en otros países, pero en México estimo que no son procedentes.

Más que seguros de desempleo y bolsas de trabajo, se requieren fuentes de trabajo, donde el hombre vaya y con sus esfuerzos gane el sustento para él y los suyos.

En forma indirecta el gobierno ha mantenido una política económica de subsidios, lo que no es materia directa de analizar aquí, pero soslayando esta cuestión podríamos decir que con las fuertes inversiones del Estado en materia de subsidios a diversos productos, bien pudiera realizarse con esos millones de pesos que anualmente se pierden en las contabilidades infinitas de los números rojos, invirtiendo, planificadamente, en aquellas fuentes de trabajo sobre agricultura, industrias diversas, dando ocupación a los desocupados, con la previa incorporación del derecho respectivo a la Constitución Política vigente. *Esta norma no sería otra que el Derecho al Trabajo.*

Tal vez, en vista de una posible realidad de esta idea, se buscase la forma de que la iniciativa privada coadyuvara a la

resolución del problema del desempleo, mediante la obligación, en la ley, de crear determinado número de fuentes de trabajo al año y en atención también a las necesidades del país, con la respectiva planificación de la inversión de capitales.

El Estado es sin duda, el avocado a resolver este problema de la falta de fuentes de labor, pues tarde o temprano emprenderá el camino para conseguir que todos los mexicanos en edad de trabajar, encontrándose aptos, preparados y capacitados para el desarrollo de toda clase de empleos, lo hagan para beneficio de ellos, de sus familias, del país y para el desarrollo integral de México.

Creo, definitivamente, que la iniciativa privada, por sí sola, jamás resolverá este problema.

Mientras la iniciativa privada busca el lucro en la inversión de sus capitales, el Estado busca satisfacer necesidades, por lo que será el Estado, indudablemente, el que hallará en breve tiempo la fórmula capaz, con el beneplácito del pueblo, para acabar con el problema del desempleo que es, hoy por hoy, el más grave acaso, que haya afrontado México y sus regímenes revolucionarios en los últimos cuarenta años. Problema, naturalmente, de orden económico, político y social.

2.—ANTECEDENTES

Considero que la Constitución Política en vigor, es el instrumento más eficaz para orientar la resolución de los problemas sociales de nuestro tiempo.

La Carta Magna es eficaz, como se dice, tanto para mantener intactas las libertades de la persona humana, como para definir los lineamientos del programa de gobierno, y en este sentido, también capaz de advenir en su articulado constitucional, la norma esperada por el pueblo; la relativa a la creación del Derecho al Trabajo.

Estimo que al lado de las columnas verticales de la Constitución, las relativas a mantener vigentes las grandes libertades de la persona humana en el régimen de las garantías individuales y el régimen de las garantías sociales, consagradas princi-

palmente en los artículos 3o., 27 y 123, sobre el régimen de gobierno del sistema educativo nacional, con estructura democrática y de educación para la libertad; el régimen de la libertad de la tierra y el del trabajo humano elevado a la posición de dignidad personal y familiar, debe existir la norma que otorga al ciudadano el derecho a trabajar, con la respectiva obligación a cargo del Estado.

El marco de la Constitución vigente es el adecuado para llevar a cabo la creación de la nueva norma jurídica relativa del Derecho al Trabajo, considerando que la misma forma de gobierno que observa la Carta Magna no se opone, como así se desprende de la lectura de los artículos respectivos y que a la letra dicen:

“Artículo 39.—La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.

“El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

“Artículo 40.—Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados Libres y Soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental”.

“Artículo 41.—El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal”.

3.—BREVE ESTUDIO DE DOCTRINAS CONTEMPORANEAS AL RESPECTO Y EL PAPEL QUE JUEGA EL ESTADO; EL SOCIALISMO, CAPITALISMO Y COMUNISMO

La forma de gobierno que observa nuestro pueblo es la

adecuada para incorporar a su texto fundamental la norma relacionada con la obligación del Estado de procurar fuentes de trabajo, con la declaración previa de que el ciudadano tiene Derecho a Trabajar.

Por ello, para los fines del presente trabajo, basta citar lo anterior, pues de lo contrario, el examen de la naturaleza de otros temas, como el capitalismo, el socialismo y el comunismo, nos llevaría a realizar un verdadero trabajo de investigación y no es ese el fin en la modesta tesis que entraña la presente realización.

Por cuanto a México, diremos con el pensamiento del discutido intelectual Vicente Lombardo Toledano.²⁶ "... Hay que repetir que México no vive en un régimen capitalista clásico, sino en un régimen capitalista, en un país influido por los monopolios extranjeros, y que no hemos llegado todavía al socialismo.

"Nos hallamos en una etapa que puede calificarse de nacionalismo revolucionario, que se caracteriza por la nacionalización de la economía y de los servicios y por la intervención cada vez mayor del Estado en el desarrollo de nuestro país.

"Este camino, que ha creado la Revolución Mexicana, no se puede desandar para darle gusto a la iniciativa privada.

"Lo que va de por medio es el interés de todo el pueblo, de las grandes masas empobrecidas y de la independencia económica de la nación.

"Quienes levantan su voz en contra de esta vía son los verdaderos enemigos de la grandeza futura de la patria".

Con relación al capitalismo, diremos solamente que no será esa forma de gobierno que predomina actualmente, desde el punto de vista político, o sea la democracia capitalista, la que venga a resolver el problema del desempleo en nuestro país.

Bien sabemos que un país altamente capitalista clásico lo es, en la actualidad, los Estados Unidos, y bien sabemos que allí el problema social del desempleo se ha agudizado a grado

²⁶ LOMBARDO TOLEDANO VICENTE: "Revista SIEMPRE". Artículo publicado en el Núm. 748. Pág. 29, de 1967. México.

tal que no es exagerado expresar que su problema de hombres desocupados asciende a muchos millones anualmente.

Pero todavía más, ese problema no es nuevo para los Estados Unidos, sino que lleva alrededor de cuatro décadas en que se ha venido agravando y han tratado de resolverlo administrativamente, sin éxito.

Un análisis particular, pero que no es el tema a tratar, arrojaría datos muy interesantes sobre el problema sociológico del desempleo en los Estados Unidos.

Otros pueblos también capitalistas tiene este problema; en Francia e Inglaterra se tiene este problema.

En Francia se han creado los seguros del desempleo y las Bolsas de Trabajo, pero Francia es otro país.

Volviendo a México diremos, una vez más, que la estructura actual, con su Constitución, como marco supremo jurídico-político, es suficiente para resolver integralmente el problema del desempleo.

Aquí nos toca realizar un esfuerzo para expresar cuales podrían ser, acaso, los lineamientos generales.

Diremos del capitalismo que es conocido que mantiene su sistema de producción con fines de lucro, mientras que el socialismo mantiene su producción con fines de uso.

Algunos pensadores sostienen que el futuro de la humanidad tendrá que adoptar necesariamente alguno de estos sistemas para sobrevivir.

Creemos, por nuestra cuenta, que en nuestro medio la Constitución que rige al pueblo mexicano es suficiente para seguir normando la convivencia, no solamente interna del pueblo, sino también sus relaciones con otros pueblos de la Tierra, sobre las bases de paz y de concordia que, felizmente, se reiteran cuanta ocasión es menester en el foro internacional de los actos públicos, adonde concurre el pueblo mexicano al través de su representación nacional.

El licenciado Narciso Bassols²⁷ sostiene que mientras en

²⁷ *BASSOLS NARCISO*: "OBRAS". Del Fondo de Cultura Económica. México, 1964. Págs. 411, 412 y 413.

la sociedad haya unos cuantos individuos dueños de los instrumentos de producción, como máquinas, tierra, capital, ese hecho, por sí solo, tendrá que traducirse en consecuencias decisivas respecto a tres cosas que son fundamentales y que son:

"a) Los móviles o estímulos que impulsan y determinan de un modo inmediato la producción.

"b) El uso que se haga de las capacidades productivas de la sociedad, ya sea destinándolas a producir riqueza de la que consumimos en nuestro uso, o riqueza de la que empleamos en forma de máquinas, útiles e instrumentos accesorios para producir más riqueza, en vez de para satisfacer inmediata y directamente nuestras necesidades, y,

"c) El volumen total de la riqueza producida en la sociedad.

"El sistema de propiedad privada, aparte de desviar de su empleo legítimo la maquinaria productiva de la riqueza social, da lugar actualmente, en proporción que crecerá de un modo incesante en el futuro, a que se mutile el total de la producción posible, recortándola absurdamente, pues sólo a causa de mantener un régimen de propiedad como el actual, el hombre se priva de una considerable proporción de bienestar y riqueza, que ya es capaz de producir mediante el progreso científico y técnico alcanzado".

Subraya también el licenciado Bassols que la formación de las clases sociales como resultado ineludible de la organización de la propiedad y del alquiler del trabajo personal como único medio de vivir, se percibe claramente una vez que se ha logrado diferenciar los dos sistemas económicos de producción.

Esos sistemas económicos de producción son los relativos a que mientras en un régimen capitalista la producción es con fines de lucro, en un régimen socialista la producción es con fines de uso.

Con relación al régimen capitalista de México, decía el maestro Bassols que la planeación social significa la coordinación de todas las fuerzas productivas, de las posibilidades materiales y técnicas de creación de riqueza, de cultura y de bienestar, dentro de un gran propósito predeterminado, y que no

es otro que el de llevar al máximo la producción y distribuirla justa y eficazmente.

El mismo autor explicaba, sosteniendo su tesis, que en México no es posible llevar al cabo una planeación social y económica, mientras tanto no se modifique a fondo el régimen económico, y con él el sistema de producción.

Luego el licenciado Bassols afirmaba que es menester comprender que no toda intervención del Estado en la vida económica es un caso de planeación social efectiva y que por tanto no es provechoso para disipar posiciones falsas que a nada conducen.

“Una cosa es un gobierno progresista, relativamente eficaz, relativamente honrado en su conjunto, relativamente bien intencionado, también en su conjunto, relativamente deseoso de impulsar el progreso material de un país y de proteger ciertos derechos fundamentales de las mayorías; y otra, bien distinta, es realizar la revolución social, transformar el régimen de propiedad privada para convertirlo en otro de propiedad común de los instrumentos de producción y, en una palabra, pasar del capitalismo al socialismo”.

Concluiremos diciendo que también afirmaba el licenciado Bassols que las erróneas ideas corrientes sobre lo que significa la implantación del socialismo en el problema del reparto de la riqueza, hacen creer a mucha gente que el socialismo implantará una igualdad estricta en la distribución de los bienes, como reacción aparentemente lógica contra las desigualdades actuales que forman el aspecto más perceptible de los vicios del sistema capitalista.

Dice el mismo autor que son inexactas esas ideas corrientes, pues el socialismo no tiende a implantar rígida y mecánica igualdad aritmética en la distribución de los bienes.

En cambio, sí logrará modificar de un modo inmediato y sensible las condiciones de miseria de la inmensa mayoría de la población, que no son derivaciones y resonancias de los efectos medulares del sistema de producción y del régimen de propiedad.

Sobre el comunismo, realmente y con toda sinceridad, bien

poco o nada puedo decir, pues ese es un tema que obliga a realizar toda una gran tarea de investigación y no es esa la finalidad del presente trabajo.

El comunismo es un sistema de organización social en el que se establece la abolición de la propiedad privada de los instrumentos de producción y de intercambio como en el colectivismo, extendiendo igual abolición a los bienes de consumo.

También la doctrina comunista es conocida como el sistema que preconiza, en el aspecto político, la desaparición del Estado, y en el terreno económico, la abolición de la propiedad privada en todas sus formas.

Se desprende de lo anterior que en el seno de tal sistema de convivencia humana no existirá el problema del desempleo.

Finalmente hemos de concluir este trabajo diciendo que en cuanto el capitalismo industrial, es la organización de la producción en gran escala, basada en el trabajo asalariado.

Por consiguiente, para que exista el capitalismo industrial se precisan dos condiciones previas: la existencia de capitales de suficientes dimensiones y la existencia de obreros que se hallen libres de toda dependencia personal, es decir, que puedan vender su trabajo y que, al mismo tiempo, se vean obligados a hacerlo.

Cuando un productor libre posee medios de producción como ocurría en el periodo del artesanado urbano, trabaja para sí y vende su producto y no su fuerza de trabajo.

Se ve obligado a vender su fuerza de trabajo cuando no tiene medios de producción, cuando está divorciado de ellos.

Es natural, vende su trabajo porque es el único que puede proporcionarle medios de producción, y lo vende al capitalista.

Para poder organizar la producción en gran escala, el capitalista tiene que poseer una cantidad suficiente de medios de producción o, lo que es igual, en la sociedad basada en el cambio, suficiente dinero para adquirirlos; en una u otra forma tiene que poseer capital acumulado.

CONCLUSIONES

I

¿Debe limitarse la sociología del trabajo al análisis de la población activa?

Se ha demostrado, dice el sociólogo francés Jacques Dofny,²⁸ que las estadísticas de la población activa definen el empleo en términos de mercado.

Esas estadísticas, de todos los países, hacen notar que sólo las personas que tienen un trabajo que contribuya directa o indirectamente a la producción para el mercado nacional, son definidas como personas con empleo.

Por ello, dice el autor citado, la noción de relación con el mercado de trabajo es central en estas clasificaciones.

Y añade que esta definición restrictiva del trabajo, concluye una parte sustancial de los trabajos efectuados en la vida social, precisamente los que no son objeto de una remuneración, tales como los trabajos del hogar o la participación activa en cualquier sociedad sin fines lucrativos.

Lo que se define como trabajo es toda actividad relacionada con la contabilidad nacional.

No es evidente que este punto de vista social sea el del sociólogo, tradicionalmente atraído por los análisis de la división del trabajo social.

Por otro lado, si el progreso técnico sigue dependiendo de horarios en las empresas o las administraciones, esos inventa-

²⁸ *DOFNY JACQUES*: "EL DESEMPLEO", tema glosado en la obra "Tratado de Sociología del Trabajo". Fondo de Cultura Económica. Vol. I. Pág. 297. México, 1963.

rios y la significación de su contenido adquirirán una importancia cada vez mayor.

LA PLANIFICACION

A lo anterior debe agregarse que el campo es todavía más amplio y complejo. Me refiero al campo de las personas no ocupadas desde el punto de vista remunerativo o que no entrañan materia para el concepto de población activa.

Los desempleados, que suman millones en el mundo, pero que particularmente nos interesa el problema desde el punto de vista nacional, forman parte de la sociedad y no obstante que no producen, son personas que cuentan y suman.

Creo que es llegado el momento de que también sean tomados en consideración.

Por ello nada mejor que la planificación de la mano de obra.

Esto reviste el carácter formal de que sea el gobierno quien realice la tarea de planificar, con vistas a la finalidad de producción de los ciudadanos que en edad de trabajar y encontrándose aptos, no lo hacen por carecer el país de las necesarias fuentes de trabajo.

La planificación podría dividirse entre los desempleados agrícolas o los de la ciudad y obreros en potencia de fábricas y en general de la industria en pleno desarrollo.

El porcentaje de desocupados, que asciende a medio millón de ciudadanos anualmente, tiende a elevarse a medida que pasa el tiempo, por lo que es llegado el momento de que ese problema del desempleo sea resuelto integralmente.

Nada mejor que absorber por el propio Estado esa fuerza de medio millón de trabajadores, utilizando para ello la inversión de las fuertes sumas de dinero que anualmente entrega a empresas diversas, en vía de subsidios.

Los subsidios que otorga el Gobierno Federal suman millones de pesos.

Los desocupados en el campo podrían ser utilizados en la explotación agrícola mecanizada, en la explotación racional de

la enorme riqueza forestal, en la explotación adecuada y científica de los grandes recursos en materia de pesca que brindan al país casi diez mil kilómetros de litorales, etc.

Planificar comprende, dentro de la Constitución, organizar a los cientos de trabajadores potenciales que ahora buscan la salida del territorio nacional en calidad de braceros, con documentación o sin ella, o en el peor de los casos, agenciándose documentación falsificada, o se dedican a actividades punibles, o bien, como ha sido fácil hasta ahora, caen en los grupos políticos extremistas y se convierten en agitadores burócratas, causando con todo ello graves problemas sociales al país.

Se pueden aprovechar enormes recursos naturales del país, utilizando igualmente mano de obra, como son los núcleos humanos de trabajadores potenciales que ahora deambulan por los caminos del país en busca de fábricas, talleres, laboratorios o explotaciones agrícolas para ser utilizadas sus fuerzas y su talento con fines constructivos y provechosos.

Venden su fuerza de trabajo y nadie se las compra, por falta de capital.

Por ello, el Estado, a pesar de sus finanzas poco bonancibles, debe enfrentarse al problema del desempleo, toda vez que es evidente y resulta así, además, por las enseñanzas de los tiempos actuales, que no será el capitalismo de la iniciativa privada el que venga a resolver el problema del desempleo en nuestro país.

II

PRIMERA.—De la exposición y desarrollo de este breve trabajo, no deja de ser harto interesante el planteamiento del problema social relacionado con el desempleo en México.

Considero que es la organización política y jurídica más poderosa de los tiempos actuales, el Estado, la que puede y debe resolver el angustioso problema del desempleo.

Es, sin duda, el camino que conducirá a un nuevo régimen de gobierno, pero mientras tanto se llega a la nueva forma de convivir gobernantes y gobernados, es necesario que se cana-

lice la fuerza política y económica del Estado en favor de esas clases desheredadas de la cultura y de los bienes económicos.

La multiplicación de fuentes de trabajo es una necesidad inaplazable para contribuir a la riqueza del país. El fantasma del hambre ronda a cientos de miles de hombres y su fuerza se pierde lastimosamente. La utilización de hombres en la agricultura mecanizada, por ejemplo, vendría a ser una solución tangible al eterno problema de los hombres del campo.

Sin oír los lamentos interesados de una sociedad conservadora y tradicionalista, bien puede el Estado invertir las mismas sumas de dinero que ahora derrama en la vía de los subsidios, en el cultivo organizado, altamente productivo y desde luego mecanizado, de hectáreas que ahora por falta de bienes o por ausencia de mano técnica capaz, se pierden, con grave perjuicio de la economía y de los núcleos de trabajadores del campo.

El cultivo organizado daría trabajo anualmente a medio millón de mexicanos. El Estado pagaría salarios decorosos con el producto de la venta de los artículos producidos en los campos agrícolas. La función del Estado en el manejo de bienes es no lucrativa y, por tanto, sería sólo el instrumento para la organización y explotación de las fuentes de trabajo que aquí glosamos.

Al crearse las fuentes de trabajo, se absorbería primeramente a la población que carece de empleo. Pero al sentarse las bases para que las nuevas generaciones no sufran esta situación social, es necesario que haya suficientes escuelas de enseñanzas múltiples en todo el país, para que los estudiantes que terminen su primaria y que, por causas económicas no puedan continuar una carrera universitaria o técnica, ingresen a estas escuelas y en ciclos de dos o tres años de estudios, salgan capacitados para ingresar a una de las fuentes de trabajo a cargo del Estado.

Estas deben ser, en el campo, organizaciones encaminadas a la producción de calidad de artículos de consumo nacional y de los que sean susceptibles de exportación. En este capítulo debe canalizarse la política del propio Estado para mantener relaciones de comercio con otros países de franca tendencia

socialista y que hasta ahora no han sido aprovechados en cuanto al gran consumo que harían de lo producido en nuestro país.

En cuanto a la ciudad, el propio Estado puede y debe organizar otras fuentes de trabajo. Creación de fábricas, talleres de producción de ropa popular, con la utilización de telas como la mezclilla, el percal, etc.

SEGUNDA.—La fijación de impuestos especiales para establecer fuentes de trabajo, y ya produciendo esas fuentes de trabajo cesarían los impuestos especiales. Lo anterior es una solución práctica para que el Estado, con las facultades que le concede la Constitución, proceda a realizar lo que se expone en relación con el problema social del desempleo.

La fijación de impuestos especiales se establecería en aquellos artículos que de continuo consume el público, pero que no son de primera necesidad.

Creo que entre esos artículos deben figurar, los cigarrillos, los licores, los espectáculos; como cines, teatros, eventos deportivos, etc.; también estimo que algunos otros artículos de lujo, estufas, lavadoras, televisores y otros muchos que bien podrían ser grabados con impuestos especiales sin contravenir las leyes de la materia y muy principalmente lo prescrito por la Constitución.

Parece lo anterior un poco fuera de estilo, pero no lo es si estimamos por un momento que los impuestos especiales fijados, al consumir una cerveza, pagar un boleto de entrada a un cine, a un teatro o a un festival cultural, etc., haría una suma regular, considerando en el primer ejemplo: el volumen de cerveza que se vende anualmente en el país.

A este respecto, el Estado podría aportar un tanto igual al impuesto especial para lograr un fondo poderoso que sirviera, en un momento dado, para iniciar la creación de fuentes de trabajo que tendrían a su cargo expertos economistas, sociólogos, juristas y, en suma, personal capacitado para procurar el éxito en la planificación de esas fuentes de trabajo; otro tanto podría decirse de la explotación, por ejemplo, de los productos agrícolas, los forestales, etc.

Al pensar que en el capítulo de subsidios el Estado invierte

millones de pesos anualmente y jamás se recuperan, sino que se pierden en el mundo infinito de las contabilidades, con saldos rojos, es oportuno recordar que una inversión planificada reeditaría éxitos al Estado; resolvería el propio Estado un problema social inaplazable y se lograría dar un paso de gigante en el desarrollo integral del país, buscando no que una minoría se beneficie, sino que los ahora cuarenta millones de habitantes, o bien los cincuenta o los cien millones de habitantes que seamos mañana, igualmente se beneficien y disfruten de bienes de consumo, de vestir, de habitación, de educación, de cultura, de diversión, etc., haciendo una vida, en suma, de felicidad plena.

TERCERA.—Por cuanto a la preparación de hombres a cargo del Estado, es esta conclusión a la que se llega, derivándose de la misma la planificación de la mano de obra que no sólo comprende, digamos en un momento dado, la de invertir mil millones de pesos en grandes fábricas para producir determinadas herramientas o determinados artículos, sino que, igualmente, el Estado procure que tenga personal apto: egresado de escuelas que previamente haya establecido, para que existan entonces obreros calificados, expertos mecánicos, técnicos diversos y, en general, que lo mismo para la fábrica que para el campo haya hombres con suficiencia de capacidades.

De esto también existe mucho material, pues son varias Secretarías de Estado que ya, felizmente, desde hace algunos años se han venido dedicando a la creación de ese tipo de centros de enseñanza.

Entre esas Secretarías de Estado figuran las de Educación Pública, la de Agricultura y algunas otras.

CUARTA.—El Estado ha establecido escuelas para enseñar a jóvenes que recién han terminado su educación primaria o elemental, pero que debido a su pobreza no pueden continuar alguna carrera técnica o universitaria, y sin que se pierda ese joven, está siendo absorbido por el propio Estado, procurándole enseñanzas de pequeños oficios que más tarde servirán de base para formar hombres de provecho.

Por cuanto a la juventud del campo, aun cuando no lo es

toda, también está siendo preparada en escuelas de agricultura y en la enseñanza de hombres con aptitud para obtener mejores cosechas al cultivar sus tierras; si bien no como técnicos completos, sí cuando menos para desterrar en ellos la ignorancia o eliminar sus escasos conocimientos agrícolas que se han venido recibiendo por la vía de la costumbre de sus mayores, en muchas generaciones de campesinos que ha visto desfilar la Historia de México.

También es justo mencionar y reconocer, que el Estado actualmente y desde hace algunos años, ha procurado, al través del Instituto Mexicano del Seguro Social, la instalación de centros de bienestar social, cuyos fines son los de enseñar pequeñas tareas de cocina, repostería, corte y confección, cultura general, etc.; las enseñanzas de estos modernos centros del Seguro Social, imparten también primeros auxilios y su labor benéfica se extiende ya hasta aquellos otros miembros de la sociedad que no son derechohabientes o asegurados.

Esto último se extiende a múltiples regiones de la República, donde se otorgan los beneficios conocidos de los centros sociales para el bienestar familiar, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

QUINTA.—Pienso que cualquiera otra forma que se de, ahora o en el futuro, para resolver el grave problema del desempleo, será un mero paliativo, pues los hombres necesitan trabajar, y al crearse el DERECHO AL TRABAJO, los mexicanos habrán dado un formidable paso en su avance social. Debe incorporarse a la Constitución esta nueva posición jurídica y social que es el Derecho al Trabajo.

Todo hombre, al llegar a los 21 años si es soltero, y a los 18 si es casado, tiene DERECHO AL TRABAJO. Este trabajo se lo debe otorgar el Estado.

Este problema social, grave, muestra al mismo tiempo, en la dinámica del desarrollo de un pueblo, la pérdida irreparable de esa fuerza humana. Este es uno de los aspectos fundamentales del tema que aquí se aborda, y la pretensión de que sea el Estado el que aproveche esa fuerza humana, no implica necesariamente el cambio de una estructura jurídica política, ni

tampoco que se produzca el advenimiento de un régimen socialista vigoroso, pues este principio de intervención del Estado para la creación de fuentes de trabajo con sus recursos, es apenas una obligación en la gran tarea de resolver el problema del desempleo de México.

BIBLIOGRAFIA

- AGNELLI ARNOLDO:** "EL PROBLEMA ECONOMICO DELLA DISOCUPAZIONE OPERAIA SOCIETA". Editrice Libreria. Roma, 1909. Págs. 67 y 69.
- AZUARA LEANDRO:** "EL FORMALISMO SOCIOLOGICO". Editado por Cuadernos Americanos de Sociología. México, 1956. Biblioteca de Ensayos Sociológicos del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Pág. 227.
- BASSOLS NARCISO:** "OBRAS". Del Fondo de Cultura Económica. México, 1964. Págs. 411, 412 y 413.
- CARDENAS RENTERIA OLGA Lic.:** "REGIMEN LEGAL DE LA PLANIFICACION URBANA". Revista ITAT. Núm. 16. Editada por la Secretaría del Trabajo. México, 1962. Pág. 63.
- CECENA JOSE LUIS:** "Revista SIEMPRE". Artículos publicados en los números 737, 738 y 743, en las páginas 24, en los dos primeros números, y en la 22 en el último, del año de 1967.
- CARTA MAGNA LA:** "CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Cámara de Senadores. México, 1962.
- DE LA CUEVA MARIO:** "DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO". Tomo I, 6a. edición. Pág. 3. Editorial Porrúa, S. A. México, 1961.
- DIAZ LOMBARDO FRANCISCO:** "REVISTA ITAT". Editada por la Secretaría del Trabajo. Número 17. Págs. 36 y 40. México, 1963.
- DOFNY JACQUES:** "EL DESEMPLEO", tema glosado en la obra "Tratado de Sociología del Trabajo". Fondo de Cultura Económica. Vol. I. Pág. 297. México, 1963.

- FRIEDMANN GEORGES:** "TRATADO DE SOCIOLOGIA DEL TRABAJO". Vol. I. Fondo de Cultura Económica. México, 1963. Págs. 15, 28 y 31.
- GARCIA VALENCIA ANTONIO:** "LAS RELACIONES HUMANAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA". Editorial Porrúa. México, 1964. Págs. 87, 90 y 98.
- GURVITCH G.:** "LA VOCACION ACTUAL DE LA SOCIOLOGIA". Pág. 86. Fondo de Cultura Económica. México, 1953.
- LOMBARDO TOLEDANO VICENTE:** "REVISTA SIEMPRE". Artículo publicado en el Núm. 748. Pág. 29, de 1967. México.
- LOPEZ APARICIO ALFONSO:** "EL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO". Editorial Jus. Pág. 87. México, 1952.
- MAC IVER R.:** Citado por el doctor Recaséns Siches en su obra "Tratado General de Sociología". Editorial Porrúa. México, 1963. Págs. 60 y 73.
- MARX CARLOS:** "EL CAPITAL". Fondo de Cultura Económica. Tomo I. Pág. 130. México, 1964.
- MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO:** "EL DERECHO SOCIAL". Editorial Porrúa, S. A. Págs. 7, 8, 27, 28, 67 y 68. México, 1963.
- "MEXICO EN LA CULTURA":** Citas de la página 9 de dicha obra, editada en 1963 y según trabajos de investigación, realizados por la subgerencia de investigaciones económicas de la Nacional Financiera, S. A., y de la Presidencia de la República.
- MERTON K. ROBERT:** "TEORIAS Y ESTRUCTURAS SOCIALES". Fondo de Cultura Económica. México, 1964. Págs. 15, 19 y 20.
- MERINO MARIA DEL CARMEN Lic.:** "LINEAMIENTOS SOCIOLOGICOS DEL TRABAJO". Revista ITAT. Editada por la Secretaría del Trabajo. Núm. 9. Págs. 107, 115 y 122. México, 1959.

- NAVILLE PIERRE:** "TRATADO DE SOCIOLOGIA DEL TRABAJO". Fondo de Cultura Económica. México, 1963. Págs. 148 y 149.
- RECASENS SICHES LUIS:** "TRATADO GENERAL DE SOCIOLOGIA". Editorial Porrúa. México, 1963. Págs. 80, 88, 107, 348, 354, 447 y 483.
- SIMMEL JORGE:** Citado por el doctor Recaséns Siches en su "Tratado General de Sociología". Editorial Porrúa. México, 1963. Págs. 58, 96 y 103.
- SOROKIN A. PITRIM:** "ESTRATIFICACION Y MOVILIDAD SOCIAL". Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. México, 1956. Págs. 358 y 359.
- WEBER MAX:** "ECONOMIA Y SOCIEDAD". Vol. I. Págs. 4, 56, 98, 104 y 116. Fondo de Cultura Económica. México, 1954.
- WIESE VON LEOPOLD:** Mencionado por el doctor Recaséns Siches en su obra "Tratado General de Sociología". Editorial Porrúa. México, 1963. Págs. 188, 203, 204, 354 y 375.
- W. J. SPROTT:** "INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA". Colección Popular. Fondo de Cultura Económica. México, 1962. Pág. 53.
- ZARCO FRANCISCO:** "HISTORIA DEL CONGRESO DE 1957". Tomo I. Págs. 547 y 549. Fondo de Cultura Económica. México, 1960.

I N D I C E

Pág.

| | |
|---------------|---|
| Prólogo | 5 |
|---------------|---|

PRIMERA PARTE

(SOCIOLOGIA DEL TRABAJO)

T I T U L O I

| | |
|--|----|
| 1.—La Sociología | 11 |
| 2.—Definición | 12 |
| 3.—Doctrinas Sociológicas Contemporáneas | 29 |
| 4.—El Objeto de la Sociología del Trabajo | 32 |
| 5.—Sociología de las Organizaciones y las Colectividades del Trabajo | 33 |
| 6.—Sociología del Trabajo y del Derecho al Trabajo . | 34 |
| 7.—Los Derechos Sociales del Individuo | 41 |
| 8.—Concepto Jurídico | 44 |
| 9.—Derecho Social y Derecho Individual | 44 |

T I T U L O I I

| | |
|---|----|
| 1.—Algunos puntos de vista sobre el Trabajo | 49 |
| 2.—Trabajo y No Trabajo | 51 |
| 3.—Sociología de las Relaciones Humanas y las actividades del Trabajo | 53 |
| 4.—Sociología del Trabajo y Ciencias Sociales | 56 |

SEGUNDA PARTE

(EL PROBLEMA SOCIOLOGICO DEL DESEMPLEO)

TITULO III

| | |
|---|----|
| 1.—El aspecto sociológico del desempleo | 61 |
| 2.—Orígenes sociales del problema | 63 |
| 3.—El problema social del desempleo en nuestro país . | 65 |
| 4.—Sus causas en la Ciudad y en el campo | 68 |
| 5.—Problema social del desempleo y repercusiones en el ámbito nacional | 73 |

TITULO IV

| | |
|---|----|
| 1.—Factores que contribuyen al desempleo | 77 |
| 2.—La Economía y la Técnica | 78 |
| 3.—Clima | 79 |
| 4.—Geografía | 80 |
| 5.—Grupos sociales aptos | 82 |
| 6.—Grupos sociales No aptos | 82 |
| 7.—Planificación de la mano de obra como instrumento de progreso | 83 |
| 8.—El desempleo como signo de retroceso social | 85 |

TITULO V

| | |
|--|----|
| 1.—Antecedentes del problema | 91 |
| 2.—De la Independencia a la Reforma | 93 |
| 3.—De la Reforma a la Revolución de 1910 | 93 |
| 4.—De la Revolución de 1910 al régimen del Presidente Lázaro Cárdenas | 97 |

TITULO VI

| | |
|---|-----|
| 1.—El desempleo en nuestro país, del régimen del Pre- sidente Cárdenas a nuestros días | 107 |
| 2.—Bracerismo y desempleo en la Ciudad y en el Campo | 109 |
| 3.—500,000 hombres sin trabajo anualmente | 110 |

TERCERA PARTE

(EXPOSICION, CUADROS Y ESTADISTICAS SOBRE EL DESEMPLEO)

TITULO VII

| | |
|--|-----|
| 1.—México: estadísticas; producción; distribución; consumo | 115 |
| 2.—Población activa | 118 |
| 3.—Población marginal a la producción | 119 |

CUARTA PARTE

(EL PLANTEAMIENTO SOCIOLOGICO DEL DESEMPLEO EN MEXICO)

TITULO VIII

| | |
|--|-----|
| 1.—Los Derechos y Obligaciones de que habla la Constitución con relación al concepto Trabajo | 123 |
| 2.—El Trabajador; concepto | 123 |
| 3.—Núcleos sociales de No trabajadores | 124 |
| 4.—Concepto del hombre desocupado | 126 |
| 5.—Protección del hombre a cargo del Estado | 129 |
| 6.—El problema del campesino es inaplazable | 130 |

TITULO IX

| | |
|---|-----|
| 1.—Soluciones tradicionales al problema del desempleo en nuestro medio | 137 |
| 2.—Antecedentes | 139 |
| 3.—Breve estudio de doctrinas contemporáneas al respecto y el papel que juega el Estado; el Socialismo, Capitalismo y Comunismo | 140 |

CONCLUSIONES

| | |
|--------------------|-----|
| I. | 147 |
| II. | 149 |
| Bibliografía | 155 |

México, D. F., noviembre de 1967.